BIBLIOTECA B.s A.s PUBLICA

LA NACION

AÑO V —Núm. 1175 | Buenos Aires, Mártes 6 de Enero de 1874. | Imprenta y Redaccion, San Martin 144

ALMANAQUE

HOY 6— † La adoracion de los Santos Reyes.

LA NACION.

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

BARTOLOMÉ MITRE

El Banco de la Provincia

POR O. GARRIGÓS

Pocas materias pueden ofrecer antecedentes tan interesantes é instructivos como la reseña histórica del Banco de la Provincia, aun cuando esta no hubiera sido escrita con el estilo elegante y fácil, con el espíritu investigador y analítico, con el criterio sólido y luminoso que distingue las producciones del Dr. Garrigós, sea que ellas tomen el aire tranquilo que generalmente afecta la palabra escrita, sea que revistan la fisonomía animada de las arengas parlamentarias.

El Banco de la Provincia fué siempre para el público un mito incomprensible.

Su pasado, abstracto ya por la naturaleza de la institucion, habia perdido para la generalidad todo rastro. Mecanismo monstruoso para los unos, admirable para los otros, incomprensible para casi todos, parecía desafiar las reglas de la ciencia, dando razon á esta en sus errores y burlándose de ella al existir y crecer contra sus preceptos.

Curioso era pues, descorrer el velo que ocultaba misterios de tantos años y seguir las fases variadas y contrarias que ofrecian; como debia ser instructivo verificar el resultado de los errores, para sacar del pasado una esperiencia de continua y fecunda aplicacion para la actualidad.

El libro del Dr. Garrigós viene á descorrer ese velo.

Nacido en la necesidad de compilar en un solo cuerpo las disposiciones legislativas y administrativas sobre el Banco, tuvo que llevar á esa armazon descarnada el espíritu que debia tratarla y animarla, trazando finalmente las líneas que completasen la fisonomía de la institucion.

La historia de los oscuros antecedentes del Banco, precedió consiguientemente á la esposicion razonada de su actual mecanismo que debia terminar por las reglas que lo esplican y establecen.

Esa historia constituia, la parte mas difícil de la «Memoria,» por la insuficiencia de los datos y mas que todo, por la dificultad de encontrarlos. Pero ella era, en cambio, la que debia interesar mas la atencion pública.

El Dr. Garrigós comprendió perfectamente lo primero y por eso nos dice en su prólogo;

«Reciente conocedor del establecimiento, aun para los sucesos relativamente próximos, tengo que esplorar los archivos públicos, no siempre completos, ni siempre bien ordenados.

Y aun estando en esas condiciones, en los periodos tormentosos, en los momentos de prueba porque pasó la institucion, la verdad histórica no se desprende sinó imperfectamente de los antecedentes oficiales.

En ellos se encuentra la fecha y coordinacion de los sucesos, los motivos confesados y los resultados palpables; pero esto, no es entregar la verdad por completo.

Quedan en la sombra mil detalles, numerosos incidentes, que son de estrema importancia por que contienen la razon de los acontecimientos; y ellos son conocidos únicamente de la generacion en medio de la cual se produjeron.

Ha sido, pues, necesario consultar memorias, escritos, sueltos, documentos inéditos, revelaciones personales, para estraer de ellas lo que los documentos públicos no contienen.»

No entraremos nosotros á estractar la reseña que nos ocupa; pero, para llamar mejor la atencion sobre ella, vamos á demostrar, con pasages tomados al acaso el interés histórico y á la vez de actualidad que reviste la mayor parte de sus páginas.

El Banco de descuento nace de una asociacion de particulares prohijada por el gobierno.

El gobierno le acuerda que en 20 años no pueda existir otro Banco, que las propiedades invertidas en acciones fuesen escentas de contribucion; que en caso de ejecucion los accionistas venderían sus acciones en plaza; que los falsificadores se castigarían como monederos falsos; que el Banco gozaria de accion hipotecaria y que se le darian los depósitos judiciales.

Esta ley pasa casi sin discucion, y el primer Banco se funda en silencio.

Napoleon decia que en su tiempo la Francia careció de hombres que supieran lo que era un Banco: el autor del libro, recordando ese revelacion, cree poder preguntar sin mengua de la generacion pasada, si la discusion del Banco vino á sorprender á nuestros hombres públicos sin la preparacion suficiente.

¿Y qué se diría hoy en presencia de los brevisimos debates de que nació la actual ley del Banco Nacional?

Cuando se fundó el Banco, se pagaba en Buenos Aires, por premio del dinero, un cinco por ciento *mensual!*

El Banco de descuento marchó al principio con la prosperidad mas creciente.

El abuso de las emisiones y la escacez accidental del oro le atrajo los primeros peligros que las crisis comerciales convirtieron en conflictos verdaderos.

Entonces fué cuando el gobierno concibió la idea de hacer del Banco de descuentos un Banco nacional.

La fundacion del Banco Nacional se creyó tan urgente, que fué pedida para la *misma noche,* como que á ella se atribuia un gran alcance en la organizacion de la República.

Esa fundacion ofrece puntos singulares de contacto con hechos que hemos presenciado medio siglo mas tarde.

El Banco Nacional se fundó con 3 millones de pesos fuertes que poseia la provincia de Buenos Aires, con el pequeño capital del Banco de descuentos y con unos cuantos miles de pesos á que ascendió la suscricion particular.

El Banco Nacional era pues fundado con capital de particulares y del estado; pero en qué proporcion tan contraria á la que debia producir su buen éxito!

El Banco Nacional fundado hoy tiene, sobre un capital de 20 millones, 18 de particulares y 2 del Gobierno.

El capital particular es el principal y dominante: el capital del gobierno es subsi-diario.

El antiguo banco nacional era casi todo del gobierno, que debía absorverlo bien pronto y que empezaba por exhonerarlo de la obligacion de convertir sus billetes.

Preguntemos ahora ¿de dónde tenia Buenos Aires esos tres millones de fuertes, que se tomaban sin consultarla, para fundar un Banco Nacional?

Esos tres millones eran lo que se llamó el *empréstito inglés.*

Ese empréstito se habia levantado; curiosa coincidencia! para *la construccion del puerto*; para establecer pueblos en la frontera y para dar *aguas corrientes* á la capital!

Como el puerto no se hacia, ni se trataba de dar las aguas corrientes, los fondos del empréstito se destinaron *al descuento de letras.*

Por último, vinieron á adjudicarse al Banco, de donde solo salieron para ser gastados por la administracion; sin que esto diese, por otra parte, una base sólida al establecimiento, por cuanto, al tratar de realizarse los fondos colocados en manos de particulares, no fué posible llevar completamente á cabo esa realizacion.

Singular es notar que los fondos del empréstito del 71, contraido para el puerto y obras públicas, no han sido hasta ahora aplicados á su principal destino. Recuérdese tambien que, sin los esfuerzos de la prensa, el actual ministro de hacienda, que se habia hecho banquero con los fondos del empréstito, continuaria cobrándolos en plaza; y téngase presente por último que, esos fondos han escapado milagrosamente de ser destinados á la fundacion de un banco *de estado* que, segun la opinion general, de que part[illegible] es el peor de todos los bancos.

No dudamos que se leerá con mucho interés la siguiente anotacion consignada en la pájina 39 del libro que nos ocupa.

Dice así:

«La Ley 22 de Agosto de 1821 autorizó al Ejecutivo á tomar medidas para la construccion de un puerto en esta ciudad. La ley de Agosto 22 de 1822 lo facultó á negociar dentro ó fuera del país un empréstito de 3 á 4 millones de pesos, valor real: 1° para la construccion del puerto; 2° para el establecimiento de pueblos en la nueva frontera, y 3° para dar aguas corriente á esta ciudad.

El P. E. retardó el uso de la facultad conferida, porque temia que la situacion del país no fuese propicia. A fines del año 24 realizó el empréstito por cinco millones de pesos fuertes. Por Decretos de 2 de Enero, 11 y 12 de Abril de 1825, se creó una Comision denominada de Inspeccion y Economía de los fondos del empréstito levantado en Londres, compuesta de D. Juan P. Aguirre, D. José María Rojas, D. Francisco del Sar. D. Manuel Arruyo y D. Romualdo Segurola; comision que debia preparar los planos y presupuestos de las obras, y en el interin entretener los dineros en el descuento de letras. Tanto se entretuvieron que acabaron por desviarse de su verdadera destinacion.

A los 45 años la Nacion y la Provincia de Buenos Aires, que queria cooperar á esa obra, negociaron un segundo empréstito, que una parte debe aplicarse á construir el puerto. Desde 1871, se han recibido los fondos, y miéntras se discuten los planos y presupuestos, se están *entreteniendo* segura y productivamente.

No obstante, hacemos votos para que al empezar el siglo XX, no haya necesidad de un tercer empréstito para el puerto en el Rio de la Plata.»

La historia del Banco Nacional es, desde entonces, la narracion de sus desatres.

El capital del Banco era de menos de cinco millones, de los cuales cuatro y medio estaban representados por *créditos* del estinguido banco y fondos del empréstito, de lenta y difícil realizacion, como se ha dicho por hallarse colocados en plaza.

Sin embargo, en la misma fecha, los descuentos y la deuda del gobierno representaban como *nueve millares y medio,* siendo 696,000 pesos toda la existencia en caja.

El gobierno trató entonces de estimular la suscricion particular prohibiendo, en el hecho, que se prestase al qne no era accionista. La suscricion subio entonces 79,00 pesos, á pesar de las innovaciones al patriotismo, como si las instituciones creadas para producir el bien general mere cieran sostenerse cuando léjos de producirlo, se transforman en cargas mas ó menos intolerables.

Desde este momento solo se vé la mano del gobierno llevada á las arcas del banco y relevando á este de todos sus compromisos con el público a condicion de los préstamos en cuyo nombre se acuerda, al fin, el *curso forzoso!*

Empréstito tras empréstito y pedido tras pedido, resistido á veces, concedido casi siempre en nombre de las críticas circunstancias porque pasaba el país, minan rápidamente la estabilidad y crédito del establecimiento, que nunca fueron muy firmes.

Cuando el Gobierno de Buenos Aires entró á subrogar el de la Presidencia, se hicieron sentir nuevas exigencias.

Oigamos á este respecto al historiador del Banco:

«Encontraba el tesoro exhausto—dice, refiriéndose al Gobierno de Buenos Aires—sin poder echar mano del crédito por los arbitrios de empréstitos exterior ó en la plaza, arbitrios que ya se habian empleado y que de seguro, ante la situacion política que el país cruzaba, no prometian buen éxito y menos realizacion inmediata. Tampoco podia pensar en impuestos estraordinarios que no podría soportar el comercio decadente y el país todo, entregado á la defensa y paralizado en el trabajo productivo.

«Ocurrió pues al Banco, en busca de anticipaciones con promesa, unas veces de hipotecas de bienes raices y otras de recursos que se iban á poner en juego para reintegrarle inmediatamente.

«El Directorio se defendia como le era dable y á veces con bastante firmeza; pero al fin concluia por ceder en nombre del patriotismo y de la defensa comun, sentimientos que siempre se invocaban».

El Gobierno de Dorrego se quejaba de las concesiones hechas á la presidencia y exigia del Banco otras á su turno.

En cuanto á la administracion provisoria que gobernó algunos meses antes, puede juzgarse de sus exigencias por los siguientes párrafos de la obra del Dr. Garrigós.

Habla primeramente el Ministro de Hacienda:

«Instruido S. E. de la falta de fondos en que se «encuentra el erario, me ha ordenado significar al «Sr. Presidente y Directores la situacion penosa «en que se encuentra el Gobierno y la necesidad «de que se le acuerde un crédito para los gastos «que le son indispensebles en ocho o diez dias. «La cantidad que el gobierno crée necesitar para «gastos urgentísimos, es la de 300.000 pesos, y «solo aguarda el allanamiento para librar.» (1).

«El Ministerio crée que el apuro de las circuns«tancias demanda que el Banco pague las letras «que vencen hoy dia, correspondientes al em«préstito de tres millones, que abrió al anterior «Gobierno. Sin este arbitro padeceria conside«rablemente el crédito del gobierno, en circuns«táncias que mas es menester fomentarlo.» (2).

«Estos pedidos encontraron inmediata satisfaccion, pero muy luego eran reemplazados por otros que revestian la misma urgencia. En la fecha en que se pagaban los 300,000 pesos, decia el Ministro de Hacienda:

«Hallándose el gobierno ocupado en negocios «del mas grave interés y cuya ejecucion es tanto «mayor cuanto que él buen éxito depende de su «pronta espedicion, para lo que le es necesario «contar con fondos disponibles, ha ocurrido á la «Legislatura solicitando la autorizacion para abrir «un empréstito, que espera le será otorgado, hasta «la cantidad de cinco millones. Bajo de este su«puesto de la disposicion de la Junta de Direc«tores, manifestada en nota de ayer, para prestar «sus servicios al gobierno por la causa pública, «en cuanto esté dentro de la esfera de su poder, «el ministerio desea saber: si interin se obtiene «dicha autorizacion, podrá librar contra el Banco «por las cantidades que pueda necesitar, además «de los 300,000 pesos que ya se obtuvieron. Sien«do indispensable recabar la autorizacion compe«tente para negociar el empréstito, durante el «tiempo que demande el cumplimiento de este de«ber, no es menos cierto que los negocios públi«cos sufren un atraso y perjuicios considerables, «si el Banco no viene en auxilio del Gobierno «para prestarle sus recursos, en la seguridad que «todas las anticipaciones que hagan, serán reem«bolsadas luego que aquel se realice.»

«Esta comunicacion provocó una conferencia verbal entre el Ministro de Hacienda y los Directores, quienes exigian ser autorizados provisoriamente á estender la emision, miéntras se operaba el reembolso, pues de otro modo, aún disminuyendo el descuento y paralizando sus operaciones no podrian atender al servicio que se les reclamaba.

«El P. E. creyó no deber asentir al aumento de emision, por que desbordaba sus atribuciones. Creia, á la vez, que debia restringirse el descuento entre aquellos particulares que adeudasen sumas mayores, aúnque lo resintiese el interés de estos, porque así lo exijia el de toda la República, cuando trataba de subvenir á las necesidades de la guerra.

«Pero juzgando qne este arbitrio no habilitaria suficientemente al Banco, decia; «que el único «medio adoptable para ocurrir en el dia á los «gastos urgentes de la guerra, será el que los «Sres. Directores hagan el importante servicio «de solicitar algunas cantidades prestadas al «contado, al premio de 1 1|2 p% mensual, á pla«zos los mas estensos que puedan conseguirse, «que serán cubiertos con los últimos ingresos del «empréstito.»

«El Banco se prestó de buen grado á servir de intermediario en esa operacion; pero ella requeria lentitudes á que no se acomodaban las exigencias públicas, que renacian con la rapidez de los acontecimientos. Así, á los pocos dias, el Ministro se espresaba en estos términos:

«Hallándose el Gobierno paralizado en la es«pedicion de todos los negocios públicos por no «haberse podido aun arreglar y realizar el em«préstito para que está autorizado, y tenien«do entre manos asuntos de un urgente despacho, «tales como la provision de la escuadra y otros «de que depende la salud de la República y la de«fensa del territorio, el infrascripto tiene el ho«nor de dirigirse á los Srs. Directores del Banco «á fin de que en vista de la esposicion que acaba «do hacer, se sirvan cubrir la cantidad de 50,000 «pesos, que librará por ahora, y hasta la cantidad «de 100,000 pesos, de que tiene necesidad, mién«tras se ajustan las bases del empréstito.»

«El Directorio, en nombre de las consideraciones que se esponian, abrió crédito por los 100,000 pesos, á condicion de ser reintegrado con las primeras sumas del nuevo empréstito, y no sin significar por escrito al ministerio los males que producian estos compromisos, cuyo cumplimiento solo podia realizarse, recogiendo esos valores del crédito de los particulares, que ya estában abajo, considerablemente, del límite demarcado por el Ejecutivo.

La legislatura se ocupó reiteradamente del Banco Nacional, dice el Dr. Garrigós, mas bien para agravar su situacion que para mejorarla.

Entonces vino la declaracion de que las obligaciones de dar alguna cantidad de moneda, anteriores al 9 de Enero de 1826, en que el Banco de descuentos fué exhonerado de convertir en oro sus notas, se entendieran satisfechas haciéndose el pago de capital é intereses mitad en plata y mitad en papel.

«El banco quedaba á merced de los poderes públicos, teniendo que hacer empréstitos ya recogiendo fondos del descuento, ya á favor de nuevas emisiones.

La ley de Abril 10 de 1828, le imponia hacer un empréstito de 2.000,000 sin interés, emitiendo 300,000 pesos mensuales, y á cargo de ser reembolsado seis meses despues de la paz, con 100,000 pesos mensuales. que la Aduana entregaria.

La de 9 de Setiembre, le manda entregar 700,000 pesos bajo las garantías que acuerde la sala en el proyecto que iba á discutir.

La de 1.° de Octubre le manda emitir 1.700.000 pesos y ponerlos á disposicion del gobierno.

El año 27 reacciona favorablemente respecto del Banco, apareciendo entónces algunas medidas tendentes á restablecer el órden y la economía y apareciendo por primera vez la idea y el hecho de la amortizacion.

Nada de esto podia salvar al Banco, porque el mal que lo desorganizaba habia echado ondas raices.

Fué disuelto en Mayo de 1836, cubierto por los improperios de los gobiernos que lo habian conducido al abismo.

El gobierno de Rosas, en un mensage dirijido a la Sala de Representantes, anunciaba la desaparicion de una institucion *prematura,* creado en los momentos de triunfo de la *faccion unitaria* y que habrá *contaminado* la provincia, dejando en pos de sí rastros profundos de su *aciaga* existencia.

La provincia, decía, habrá sido *saqueada* por aquel establecimiento. No se miraba que, una institucion buena en sí, solo se hizo dañosa cuando fué desnaturalizada por la accion oficial, ejemplos que no debemos olvidar en ningun tiempo, para mantener esa accion en su punto conveniente.

Los gobiernos son, para los establecimientos que nos ocupan como el fuego. A cierta distancia les comunican un calor fecundo que los entona. Pero, cuando los toca es para reducirlos á cenizas.

El gobierno de Rosas acusaba al Banco del abuso de las emisiones despues de asegurar que con el Banco se habia hecho la revolucion de Diciembre, contando con él para recompensar el asesinato del Gefe del Estado.

«Y para las emisiones—decia—no habrá puesto el banco mas capital que el costo de su elaboracion y la tolerancia de la autoridad».

Y estas acusaciones se formulaban el mismo dia en que, sobre las ruinas del Banco Nacional, se establecia la casa de moneda, máquina de sellar papel irresponsable, puesta al servicio de la omnipotente dictadura.

Para juzgar lo que sucedió en la «Casa de Moneda» durante la administracion de Rosas, baste decir que *una* de las emisiones que se cuentan fué la de 2.300,000 pesos *mensuales.* Esta emision sola llegó á la cifra de 75.000,000 de pesos.

Pero algun dia habia de empezar á despejarse un horizonte tanto tiempo oscurecido por las tormentas.

La ley de 1854, cuyo honor corresponde al Dr. Velez Sarfield dió al Banco de la Provincia la base de su organizacion actual.

El Dr. Garrigós reseña con estension esta importantísima y halagüeña parte de la historia del Banco, ocupándose en seguida de esplicar el mecanismo de sus funciones complicadas.

Otro dia recorreremos tal vez esta parte del libro que nos ocupa.

La prosperidad incalculable de este establecimiento es de todos conocida; y al traves de su marcha, examinando la progresion gradual de los hechos, se descubre fácilmente el adelanto que con tanta rapidez se ha ido operando en nuestra vida pública, bajo todas sus fases.

En los depósitos por ejemplo, el desconocimiento de las leyes del interés, alarma mucho tiempo con la *plétora,* fantasma que aparece tantas veces en las discusiones del 54 y que se disipa muy luego.

La ley de Enero del mismo año pretende dar reglas á la oferta y demanda del dinero y establéce un interés inalterable de 5 por ciento al año, pagadero por semestres. Muy pronto el defecto se corrige y el Banco se presenta aliándose á los movimientos incontrastables del comercio, en vez de contrariarlos.

El mismo progreso y liberalidad se observa en los descuentos.

Al principio el Banco solo dá dinero sobre dos firmas.

Una firma de primer no podia sacar veinte mi pesos del Banco!

Queriendo establecer un órden mas liberal de casas, el Banco dá posteriormente á una firma con garantia de bienes raices, y se equivoca en su proceder llenándose de créditos de dificilísima realizacion.

El Banco fué autorizado tambien á descontar pagarés admitiendo en garantia, en reemplazo de la segunda firma, fondos públicos ó acciones de sociedades anónimas acreditadas.

Al fin, el Banco se resuelve á dar á una sola firma, cuando las responsabilidades que ofrece resultan sobradas para garantir el préstamo.

Y ya que hemos tocado incidentalmente los descuentos, vamos á terminar esta reseña copiando algunas observaciones muy dignas de tenerse en cuenta y que se dirigen á impedir que los dineros del Banco puedan ser absorvido por un corto número de personas.

«En el descuento de pagarés, en que la obligacion pesa no solamente sobre el endosante, sinó que está subdividida en cantidades menores y entre los diversos aceptantes, nunca se ha determinado un limite máximo, sinó que se ha apreciado en cada caso, segun el crédito y giro del endoso, la bondad de los pagarés y el estado de la cuenta respectiva.

Pero en el crédito directo, en que no intervienen pagarés de comercio, la cantidad mayor que podia acordarse á cada persona ó sociedad fué de 500,000 pesos moneda corriente, que se elevó á 700,000 y que mas tarde, cuando el moviento de los negocios produjo el aumento de las fortunas privadas, alcanzó á 100,000 pesos fuertes.

En los últimos años, este límite ha sido sobrepasado, y no rige otra regla que la votacion que recae en cada pedido.

Es indudable que en el progreso del pais, en el acrecentamiento de las fortunas, la dispensacion del crédito tiene que proporcionarse al movimiento ascendente de aquellas. Pero entendemos tambien que en la ausencia de designacion, en la ausencia de toda regla que demarque el mayor crédito, se comete una desviacion de las prescripciones legales.

El artículo 76 del reglamento interno del Banco, establece que «la Junta de Directores, prévio acuerdo con el Gobierno, fijará el maximun del crédito que pueda concederse á un individuo ó sociedad.»

Los buenos principios aconsejan que los dineros propios ó de terceros que se fecundan por el intermedio del Bancó, no se concentren en unas pocas manos.

Fuera de que la subdivision de los préstamos es una de las precausiones que sugiere la prudencia para obtener una cartera tan sólida como móvil y realizable, esa limitacion es reclamada por la naturaleza del Banco, que debe hacer participar de sus servicios al mayor número posible de individuos.

La legislacion habia manifestado claramente esta tendencia cuando señalaba nuevas atribuciones al Directorio ó ampliaba las existentes.»

Tales son los breves apuntes á que el espacio reducido de un diario nos obliga á limitarnos a dar cuenta del libro á que ellos se refieren.

Con ese libro, el Dr. Garrigós ha dado una nuel va prueba de su competencia, índicado á la vez un importante servició á su país.

(1) Nota del Ministro al Directorio en Julio 18 de 1827.

(2) Nota del Ministro al Directorio en Julio 21 de 1827.

Correspondencia Europea

Lóndres, 2 de Diciembre de 1873

Sr. Director de LA NACION.

(Conclusion—Véase el número anterior.)

II

La misma coalicion parlamentaria que en una noche de Mayo puso en sendero oscuro los destinos de la Francia, para llevarla á una reaccion desalentada y loca, volvió en otra noche de Noviembre, en medio de su despecho, á arrojarla en un porvenir incierto, que lo mismo puede llevarla á la reaccion apetecida que á otra de diferente linaje, y quizás basada en hecatombes humanas y raudales de sangre.

El 19 del pasado reasumió la Asamblea Nacional el debate sobre la contra-proposicion y dictámen de la minoría de la célebre *comision de los quince*, apoyados por el diputado Depeyre, de esa misma minoría. Esta proposicion satisfacía los deseos del mensaje de Mac-Mahon, esto es, le vinculaba el poder por *siete años* absoluta é independientemente de todo cuerpo lejislativo, y disponia que una comision de 30 individuos, elejidos por la Cámara estudiase las leyes constitucionales y diera dictámen sobre ellas, hasta lo cual el el gefe del Poder Ejecutivo seguiria en iguales condiciones que hasta allí, con el título de Presidente de la República, ajustándose luego á las modificaciones que introdujeran estas leyes.

La diferencia entre esta contra-proposicion y la preparada por el Sr. Laboulaye en nombre de la mayoria del comité de los quince, es notable. A parte de la duracion de los poderes, que poco afecta la cuestion, la de Laboulaye establecía que esos poderes figurarian en las leyes orgánicas y solo tendrian carácter constitucional despues de votadas éstas; es decir que hacia de Mac-Mahon un verdadero presidente, de una república organizada y no un dictador con poderes indefinidos, como lo instituye la de Depeyre. Ademas prescribía la proposicion Laboulaye que el comité de los 30 seria nombrado por las secciones de la Cámara, lo cual era una garantía contra la mistificacion de las leyes que habian de dar forma á la República. Pero los mejores cálculos de la izquierda estaban llamados á estrellarse contra los deliberados propósitos de la derecha.

La sesion, cual es de presumir, era de inapreciable trascendencia, pues que en ella iba el porvenir de una gran nacion y se jugaban los destinos de un noble pueblo. Los mejores oradores de la Cámara se habian aprestado á la batalla, y si á la habilidad, á la inteligencia, á la capacidad se hubiera de haber otorgado el premio, es seguro que la izquierda se lo hubiera llevado, mas no se trataba de elocuencia ni de razones irrecusables, si no de número de sufragio, de faerza.

El diputado bonapartista Rouher en un largo y enérjico discurso aboga por que se decrete un plesbicito, pero esta idea es rechazada por inmensa mayoria. Depayre hace prodijios de inteligencia para refutar los sólidos argumentos que en la sesion anterior habia aducido Julio Simon contra la proposicion de la derecha, á la que acusaba de insigne inconsecuencia, pues que esos miembros de la coalicion monárquica que ahora querian fundar un presidente militar, independiente y aún superior á la Asamblea, eran los mismos que reprochaban á Thiers el pretender instituir un poder personal—Laboulaye asciende á la tribuna y contestando á Depeyre, con una enerjía, poco comun en el díputado del centro izquierdo, dice: «La «proposicion de la minoría de la Comision de los «quince crearía un poder que carece de nombre «en cualquiera de los idiomas conocidos: solo que«reis hacer instituciones provisionales; yo de voso«tros haría una nacion proviisonal. Deseais una «negacion: nosotros queremos el Mariscal con la «República, vosotros quereis el Mariscal sin la «República.»

Pero estas fotografías de la idea que ajita á la derecha, solo sirven para arrancar grandes aplausos de los escaños de la izquierda, y la Asamblea, despues de un acalorado y corto debate; decide aplazar su sesion hasta las 9 de aquella noche, triunfando así la política de los monárquicos, que consiste en precipitar las discusiones y no dar descanso á la oposicion para que le sea mas fácil la victoria.

Reasumida la sesion á la hora señalada, el duque de Broglie se presentó en la tribuna y en un buen discurso, en el que se defiende del cargo de haber aspirado á restablecer la monorquía desde las esferas ministeriales, y en el que ataca á la izquierda á su modo, siente que él y sus amigos «solo desean abrir bajo un fuerte y respetado gobierno, una tregua que conduzca á la reconciliasion de los partidos y á la espresion de confianza ó falta de ella en el gobierno, que Mah-Mahon continuará bajo la autoridad de la Asamblea y sin ninguna idea de constituirse en dictador.» Todavía resonando en aquel teatro de Versalles, no tiene asiento la Cámara, los aplausos de la derecha, comienza su bella peroracion el antiguo presidente de la Asamblea, el enérjico y comedido miembro de la izquierda moderada, el Sr. Grévy En un largo discurso, á cada momento interrumpido por entusiastas y merecidos aplausos de la izquierda, mantiene que la Cámara se escederia de sus atribuciones constituyentes confiriendo un poder seteniario al Presidente de la República; y esclama: «quereis una monarquía que no podeis fundar. Podeis fundar una República y no quereis, á pesar de la espresa voluntad del país. La interinidad no puede durar: el país no reconocerá los derechos que os quereis abrogar» Y en un mar de frenéticos aplausos y aclamaciones termina su brillante disertacion protestando contra la que califica de usurpacion llena de peligros y calumidades.

El efecto de este discurso es inmenso en la Cámara, pero sin embargo las cabalas y las intrigas vencen á la razon y la primera cláusula del proyecto concediendo 7 años de poder al presidente de la República, en medio de una gran escitacion es aprobada por 383 votos contra 311.

Este primer triunfo llena de confianza á la derecha y la dispone á ser inflexible. Waddington intenta reprodacir el artículo del proyecto de la comision de los quince, que determinaba que los poderes ya votados habian de incluirse en las leyes orgánicas y formar un dogma constitucional, pero es rechazado.

La izquierda hace un último y supremo esfuerzo pidiendo que la comision que ha de dar dictámen sobre las leyes constitucionales sea nombrada por las secciones y no directamente por la Cámara, mas es igualmente derrotada. La contra proposicion de la minoria del comité de los quince es aprobada por completo por 378 sufragios contra 310.

Y así termina esta memorable sesion del 19 de Noviembre, que ocupará un lugar prominente en los anales parlamentarios de la Francia.

Y así se establece un poder personal, dictatorial, ilimitado, anterior y superior á las leyes constitucionales, sin precedentes en la historia moderna de ningun pais y que precisamente se ha de creer superior á la asamblea, de la cual nace, y ha de estar en pugna constante con el poder lejislativo.

El resultado de esta votacion, que vino á dar un completo triunfo á la derecha, se debe á la retirada de algunos miembros lejitimados, que sin embargo no se atrevieron á pronunciarse en contra; á la division de los bonapartistas, unos votando en pro y otros retrayéndose, y la descecion de 35 diputados del centro izquierdo que dieron sus sufragios al gobierno.

Estos diputados del centro izquierdo, que forman la parte mas débil, pusilánime, mas versátil, mas vacia de convicciones de la izquierda, son los mismos que en la memorable noche del 24 de Mayo cuando á consecuencia de 3 victoriosas votaciones de la derecha la izquierda abandonaba en masa el salon de sesiones para que no quedara suficiente número de miembros para la votacion final y no se llevaron á cabo los proyectos liberticidas de los monárquicos; son los mismos, decimos, atraidos por las esplicaciones del presidente Buffet, declarando que nada se variaba en las leyes que rejian á la Francia ni en la organizacion del poder ejecutivo, se quedaron en sus sitios y dieron sus sufragios á los proyectos de la derecha.

Esta pobre gente dícese que tenia miedo de que Francia quedara huérfana de autoridad y se sumergiera en la anarquia, si eran derrotados los monárquicos arrastrando á Mac-Mahon en su caida; pero lo cierto parece ser que mediaron intrigas, compromisos talvez de no muy limpia alcurnia, que quizás no tardemos en conocer á fondo.

El 24 de Mayo Mac-Mahon era aclamado por 390 diputados; el 19 de Noviembre á duras penas reune 378: esto mengua, y á pesar de todos los cabildeos y de tanta intriga, si hubiéramos de ver una tercera votacion es probable que el quebranto en la última suma fuera mucho mas serio con relacion á la primera.

No cabe ninguna duda que si la asamblea ha tenido derecho á elevar á Mac-Mahon al primer cargo de la República, esta ú otra Cámara que la suceda tendrá igual derecho para sustituirle ó deponerle; pero esta dotrina completamente racional y de una lójica incontestable en el terreno representativo, es seguro que seria diputada por el mariscal presidente si llegara el caso de quererle relevar.

El duque de Magenta cree que sus siete años de poder son con dogma indiscetible, inatacable un vínculo del que nadie tiene derecho á desposeerle y al que lo intentara, asamblea ó no, le responderia con las bayonetas y los cañones, que son argumentos de mas potencia que cuantos puedan oponerle los partidos políticos. Así las predicciones de Grévy de Julio Simon, de Leon Say se cumplirian irremisiblemente si la próxima asamblea que elija la Francia quisiera legislar sobro el dogma de los 7 años, y la sangre del pueblo enrojecería el suelo francés, conjurándose sobre la desgraciada Francia todos los peligros y calamidades que en la terminacion de su magnífico discurso profetizaba Grévy. El Mariscal Mac-Mahon, segun todas las probabilidades, no bajará de la especie de solio que se le ha construido sino para hacer sitio al que represente las instituciones de su predileccion.

Durante estos sucesos el Conde de Chambord estuvo en Paris, pronto para montar á caballo á la primera señal y realizar la restauracion, si la derecha salia derrotada en la Asamblea de Versalles. Sobre esto se ha debatido mucho en la prensa parisiense y aunque negado por los lejitimistas, y orleanistas particularmente, se deja traslucir en estas negaciones la verdad del aserto.

Si esto es cierto en todos sus puntos casi que se puede regocijar el pueblo francés del giro que tomaran los acontecimientos.

El gabinete del duque de Broglie puso su dimision en manos del Presidente de la República tan luego terminó la sesion del 19, pero en la dificultad de formar en el momento nuevo ministerio, ó reconstituir el existente, la retiró luego aplazando el resolver la crísis despues del 24, cuando habria ya contestado á la interpelacion del Sr. Say sobre las razones que tuvo el Gobierno en demorar la reunion de los comicios electorales para llenar las vacantes que ocurrian en la Asamblea.

La interpelacion del Sr. Say habia ya perdido la oportunidad, pues si al iniciarla era magnífica arma de partido que hubiera puesto en un brete al Gobierno y tal vez asestado un rudo golpe al mariscal presidente, ahora que ya se habian vo tado los poderes perdía toda su importancia. El órador la esplanó alegando que el Gobierno se habia salido de los límites de la ley, difiriendo las elecciones parciales por temor de que le fueran hostiles; y terminó declarando que el gabinete del 25 de Mayo comenzó queriendo corromper la prensa y concluia restrinjiendo el sufragio. Este discurso se resentía de mucha falta de nervio y fué empresa fácil al Ministro del Interior, Sr. Beulé dar una réplica en la que mas que defender y sincerar al Ministerio, lo que hizo fué atacar la conducta de Thiers en casos análogos y lanzar dardos á la izquierda. El Sr. Say tuvo por conveniente no rectificar.

Luego de esta sesion presentó su dimision el gabinete, que despues de una laboriosa crísis de dos dias ha quedado reconstituido bajo la presidencia del duque de Broglie, que se ha encargado de la cartera del interior, saliendo el Sr. Beulé y entrando en negocios estrangeros el duque de Decazes. El orleanista Batbie ha cedido su cartera al de igual partido Sr. Fourton; y los dos lejitimistas Ernoul y de la Bouillerie han sido reemplazados por los señores de Larcy y Depeyre, tambien de la estrema derecha, pero ménos intransigentes que aquellos.

El gabinete, pues, sigue siendo de coalicion de las tres fracciones que se unieron para el golpe de estado de 24 de Mayo, y considerando que el anterior debia su cargo al mariscal Mac-Mahon y que en nada han cambiado, en su esencia, las condiciones del poder ejecutivo por el voto del 19 de Noviembre, apénas se concibe la necesidad de un cambio ó reforma ministerial, máxime cuando el gabinete podia lisonjearse de haber obtenido dos triunfos decisivos en las sesiones del 19 y 24. Pero los orleanistas no estaban satisfechos del rumbo de la nave; necesitaban deshacerse de dos lejitimistas tan puros como Ernoul y de la Bouillerie y reemplazarlos por hombres que cual Larcy y Depeyre, dando satisfaccion á los lejitimistas por su procedencia de la estrema derecha, se hallan mas propicios á una inteligencia. Ademas necesitaban dar una apariencia algo mas liberal al gabinete, para que no les desertaran los conquistados del centro izquierdo y pudieran aún atraerse nuevos contingentes de aquel bando.

Sin embargo, estos cálculos de los orleanistas no sabemos hasta que grado tendrán exito, pues la estrema derecha se ha resentido de que le hayan sacrificado los dos ministros que consideraba como sus mas genuinos representantes y ya se observan disidencias entre ella y el centro derecho, que parecen tender á ensancharse mas y mas. Con efecto, en la sesion de ayer se hizo ostensible esta ruptura, pues la estrema derecha unida con sus enemigos de la izquierda consiguió, despues de dos tentativas infructuosas, derrotar á la derecha votando que la comision que ha de dar dictámen sobre los proyectos gubernativos acerca de las municipalidades, ha de ser nombrada por las secciones de la Cámara. Esto que es en parte el resultado de los grandes esfuerzos que está haciendo la izquierda para fraccionar y desunir la derecha, debilitándola y reduciéndola así á la impotencia, no ha dado sin embargo el fruto que se apetecia, pues hoy en la reunion de las secciones de asamblea para elejir dicha comi sion la política de la derecha ha triunfado. De los 15 miembros de que tenia que constar esta comision, 9 de los favorecidos con la mayoria de sufragios pertenecen á los tres grupos de la derecha y se hayan de acuerdo con las miras del Gobierno acerca de hacer de los alcaldes y tenientes de alcalde agentes del poder, procediendo los otros seis restantes del centro izquierdo é izquierda moderada, los cuales nada lograrán con su oposicion al proyecto y con sus indudables esfuerzos por introducir en él algunas modificaciones que le quiten el carácter tan completamente centralizador que afecta. Votado este proyecto y convertido en ley, las municipalidades quedarán reducidas en Francia á especie de cuerpos dependientes del poder central cuyos deseos se verán precisados á llenar. La vida local, esa verdadera base de la existencia política y libertad de los pueblos, habrá muerto.

Siguiendo en la obra de reaccion que se ha propuesto el Gobierno, á esta medida sobre la muerte moral de las municipalidades, supeditadas en adelante á los ministros y á los prefectos departamentales, ha de seguir el ya anunciado proyecto de ley sobre la prensa, el que desde luego se puede predecir será una especie de mordaza para los escritores públicos. Esta loca Asamblea salida del voto del 8 de Febrero, ¡fecha fatídica á los orleanistas! está siguiendo el mismo camino que aquella Asamblea Lejislativa de 1851 que con su desatentada conducta, sus conspiraciones para restablecer la monarquia y su fraccionamiento dió al traste con la libertad y las instituciones democráticas de la Francia. Es bien triste que cuando ese gran pueblo sale de la dictadura, caiga en la tiranía de una Cámara facciosa y así cual los condenados del infierno del Dante vaya siempre á la caza de una libertad y una democracia que de contínuo parecen huir de su alcance cual engañosa sombra.

La eleccion en la Cámara de los individuos que han de componer la comision de los treinta para dar dictámen sobre las leyes constitucionales se continúa con la mayor parsimonia, pues que el Gobierno no tiene ninguna prisa porque esas leyes se ecsaminen ní menos se voten. Antes de llegar á ese caso desea tener ya aprobados los proyectos de ley sobre las municipalidades, sobre la prensa y el que seguirá á estos sobre el sufragio; que tambien le ha de tocar su turno de mutilacion. Hasta ahora la inmensa mayoria de esa comision debe sus contingentes á la derecha y es indudable que poco ó ningun efecto causará la presencia en ella de algunos miembros de la izquierda moderada y el centro izquierdo. La estrema izquierda, que no reconsce en la Asamblea atribuciones constituyentes, ha dejado de tomar parte en las votaciones para esta comision.

Muy digna y sensata es la conducta de los Diputados de la estrema izquierda, que están procediendo con una moderacion y tacto que jamas esperaban sus enemigos. La idea de estos verdaderos republicanos es quitar todo pretesto al Gobierno para ensañarse con las instituciones liberales que aun le restan al pais, y así recomiendan la mayor calma y circunspeccion á sus correlijionarios, previniéndoles contra las asechanzas de los agentes del poder para que no caigan en las zeladas que tienden á armarles. Temiendo perjudicar su causa, porque saben cuanto es el ódio que la derecha les profesa, no tomaron parte en los debates sobre la prorogacion de los poderes de Mac-Maon; pero en este caso parécenos que mejor hubiera sido que hubiesen dejado oir su potente y patriótica voz á la Francia, pues que ya podian adivinar que de nada les serviria su silencio.

El mariscal Mac-Mahon en su mensage dando las gracias á la Asamblna por el voto del 19 de Noviembre, decia: «Deseais afianzar la seguridad del pais para que pueda en medio de la paz desenvolver su prosperidad y estos son tambien mis deseos; siempre me encontrareis firme apoyo del órden y apeteciendo ejecutar fielmente los mandatos de la Asamblea.» Bueno es sin duda oir que Mac-Maon se halla dispuesto á acabar la autoridad de la Cámara y someterse á sus decisiones, por mas que dudemos en la sinceridad de estas manifestaciones oficiales, que si han sido alguna vez la protestas de los leales, muchas lo han sido las de los tiranos. Es preciso no olvidar que á la raiz del golpe de estado del 24 de Mayo, aseguraba el Gobierno victorioso que nada se cambiaría en las instituciones ni en la organizacion de la Francia, y ya hemos visto de la manera que han cumplido luego sus promesas conspirando continuamente por restablecer el ignominioso réjimen de la rama directa de los Borbones.

III

Agitados mares, huracanados vientos, horribles escollos, calamidades sin cuento, se han conjurado contra la nave de la República Española desde que elevándose sobre la decrepitud de la monarquía vino á surcar el proceloso océano de la existencia. Y á esas borrascas, á esos precipicios, á esos infortunios acumulados sobre la altiva nacion española por los sectarios estúpidos del ayer, la corrupta y cancerosa prostitucion de los partidos ó fracciones políticas que perdieron toda virilidad, se encorvaron con los goces del poder bajo la inmoral monarquia borbónica; la desunion por el estravío de unos y la intemperancia de los otros en los que estaban llamados á cerrar las heridas de aquella noble tierra y las han ensanchado mas por su falta de espíritu revolucionario: á esta série de desgracias ha venido á añadirse la no menos calamitosa que nace de la cuestion suscitada con motivo del apresamiento del *Virginius.*

Y sin embargo no habia necesidad de que la cuestion del *Virginius* viniera á aumentar combustibles al aciago período de prueba por que atraviesa la península Ibérica, si los hombres que están al frente de sus destinos comprendieran bien su posicion; si despojándose de esa medrosa debilidad que tan ostensible hacen, con menoscabo de su crédito y la honra del pais que rigen hubieran siquiera por una sola vez sabido, amparados en su derecho, ser revolucionarios. Pero no está en su temperamento ni en sus tendencias; porque para ser revolucionario se necesita cierto temperamento y cierta inclinacion que no todos poseen.

Como sabrán ya perfectamente esos lectores, el 31 del pasado octubre apresó el vapor de guerra español *Tornado* al vapor fllibustero *Virginius,* q' se dirigia, cargado de armas, municiones y combatientes de no poca entidad, á dar vigor á la insurreccion negrera y china que asola el interior de Cuba. Y decimos negrera y china, porque aparte de algunos filibusteros de los Estados Unidos, unos pocos *simpatizadores* de Sud-América, de esos que se postran ante todo lo que dá mas abstracto dá de sí la democracia, y algunos hijos del pais, el resto, que es la casi totalidad, no está compuesto sino de chinos y negros, como saben bien cuantos están en autos de la insurreccion cubana.

Apresado que fué el *Virginius* en alta mar, inmediatamente tuvo que seguir rumbo, con los 165 individuos que llevaba á su bordo, á Santiago de Cuba, donde las autoridades militares, que son las que desgraciadamente por ahora ejercen el cometido de justicia, con esa prontitud aneja á los tribunales marciales, asegurada q' hubo sumariamente la culpabilidad de los espedicionarios mandó fusi lar á los cuatro gefes Bernabé Nerona, (á) Bembeta, Jesús Delsol, Pedro Cespedes, y el titulada general Ryan. A estos fusilamientos siguieron los de 36 marineros de la tripulacion del buque y 12 voluntarios. Ciertamente desde las trincheras del sentimiento humanitario no se puede menos de protestar contra este derramamiento de sangre, que en nuestra opinion hubiera podido evitarse; pues la pena de muerte en el código de las naciones que se dicen civilizadas nos parece el mayor de los atentados á la personalidad humana,—atentado que aparece mas negro cuando se considera que es absurdo, contraproducente é innecesario para el mantenimiento del órden en la Sociedad.

Pero no es bajo el punto de vista del sentimiento humanitario cómo se ha de mirar este asunto, sino con arreglo al derecho derivado de las leyes que gobiernan en los presentes tiempos; pues es preciso en estos casos no estraviarse espeeulando en lo que debiera ser, sino atenerse á lo que es y mirar de frente la dura realidad.

Con arreglo, pues, á derecho escrito, positivo, el *Virginius,* buque declarado pirata, filibustero al servicio de unos insurgentes, tenia que sufrir las consecuencias de su estado y las autoridades cubanas en lo cierto al aplicar sus leyes, por crueles que fueren, á los que estaban convictos de ser no ya cómplices sino fomentadores y directores de la insurreccion. Mas he ahí que esto tan sencillo, tan elemental, tan al alcance de los cerebros peor organizados, le parece á los Estados-Unidos ser asunto muy distinto; y aprovechando el momento en que España está despedazada por luchas intestinas y á conciencia de que Castelar y sus compañeros todo lo son ménos hombres de empuje, se declaran valientes defensores de la piratería, se disponen á arrojar la indigna máscara con que se han cubierto durante *cinco* años y á grandes voces dicen al mundo entero que Cuba ha asesinado á sus ciudadanos y que su sangre clama venganza. Y la Europa se conmueve, los que blasonan de liberales dejan ver la ajitacion de sus nervios á traves de sus escritos y todos profetizan con estruendo la hora del descenlace de lo que ha dado en llamarse cuestion cubana.

El comité de fanáticos cubanos que radica en Nueva-York no se dá punto de reposo en escitar los ánimos, sus ojos le magnifican los objetos y por hilo eléctrico dirije á todas partes las mas estupendas noticias de lo que benignamente califica atrocidades de las autoridades cubanas. En pocas horas hace subir las ejecuciones á cientos, y la atemorizada Europa cree que las hecatombes en aquel clima tropical no van á tener fin hasta que la raza humana haya desaparecido de la superficie de la isla.

Y entre tanto los *republicanos* que se hallan rigiendo á España, supeditados seguramente al pánico de la exageracion del momento, contestan torpe é inespertamente á las insolentes é írritas reclamaciones de Norte-América. A medida que se va ensanchando el conocimiento de los sucesos y restableciéndose un poco la calma, libre ya la imaginacion de los vapores del instante, los escritores sensatos de todos los paises van viendo la cuestion en su verdadero terreno; pero los Estados-Unidos que van ganando en osadia conforme el gabinete Castelar pierde entereza, involucrando mas y mas la cuestion se presentan escigentes hasta el estremo que amenazan con la guerra sino e cede á sus demandas.

Y á las amenazas acompañan los preliminares de los hechos y ordenan disponer, con febril celeridad, cuantos buques se pueda para que vayan á pavonearse en las aguas de Cuba, y hacen toda clase de armamentos á fin de estar listos para el caso que se desechen sus exigencias.

Castelar quiere cerrar los ojos á la verdad de que está tratando con los verdaderos autores de los desgraciados episodios que cubren de luto y de miseria á la perla de las Antillas, y apelando á sentimientos generosos y de caballerosidad que solo sirven para presentarle mas inepto é impotente, pretende atenuar la cólera americana y disminuir las pretensiones de los Estados-Unidos; pero estos montando en soberbia á cada dilacion que para decidirse les pide el que se creia con fuerzas para ser dictador de España, viendo ya reducido al mayor desconcierto al Sr. Castelar le dictan condiciones finales, le imponen su *ultimatum,* exijiendo la devolucion del pirata *Virginius,* la entrega de todos los prisioneros que queden con vida, el saludo de la bandera americana, el castigo de las autoridades que cumplieron con su deber obedecieron las leyes en Santiago y una indemnizacion á los parientes de los fusilados.

Estas humillantes condiciones, que nos hacen ocultar el rostro con vergüenza y palpitar el corazon de ira á los que hemos visto la luz en suelo español, son sin embargo aceptadas por el gobierno de España.

¿Y con qué títulos piden los Estados-Unidos estas humillaciones?

Cuando estaba tambaleándose el podrido trono de Isabel II y todos estaban en el secreto á voces de la inminente revolucion y consiguiente reinado de la libertad en la península, la Union Americana por medio de D. Carlos Manuel de Céspedes hacia levantar en Cuba mas que el estandarte rojo de la independencia, el negro pendon del esterminio de cuanto saliera español. Y escribiendo con una mano protestas de amistad y simpatia hácia España prestaba con la otra poderoso ausilio á los insurrectos que querian arrancar de la madre patria una provincia para entregarla á los que no eran guiados en su conducta mas que por el deseo de ser dueños de Cuba. Así han salido en los *cinco* años de insurreccion mas de veinte espediciones filibusteras de los puertos de la Union, no ya toleradas por el gobierno del general Grant sino decididamente apoyadas y sostenidas: esto no es un secreto para nadie; sino fuera por el poderoso ausilio de la gran República Americana la insurreccion que se anida en la manigua de Cuba ya habria dejado de existir tiempo ha.

Pero esta hipócrita política de los Estados Unidos es una indignidad, que rebosa los límites de lo tolerable cuando pretende cobijar bajo su pabellon á un puñado de piratas y justificar los armamentos en una nacion amiga para atacar interiormente á otra.

Seguramente el general Grant, hombre ignorante y de carácter impetuoso y precipitado, ¿pretenderá justificar su conducta en el asunto del *Virginius* con la circular de Abril de 1860 espedida por el gobierno de Washington, en la que se disponia que todo individuo, ya fuera estranjero ó no, cojido á bordo de los buques corsarios del Sur, seria considerado como pirata y sufriria y castigo consiguiente que en muchísimos casos era el ser inmediatamente ahorcado de una verga? ¿Si sabrá Grant que tal circular vió la luz?

Es muy cierto que la conducta seguida en Cuba por todas las autoridades hasta el levantamiento de la insurreccion, ha sido harto vituperable y aun cruel; pero esto nada tiene que ver con los Estados-Unidos, que si queria meterse á desfacedor de agravios y enderesador de entuertos en este siglo de no intervencion, pudieran haberlo hecho de un modo franco y digno, cual conviene á naciones que en algo se aprecian.

Ademas esta no es la cuestion de que ahora se trata, pues si la España monárquica hizo su nombre odioso en América, la España republicana, en cuanto se lo permitan sus disturbios domésticos, sabrá vindicar su honra. Lo que ahora se agita es la legalidad de la presa del *Virginius* con un cargamento de objetos de guerra y filibusteros para dar nueva vida á la languideciente insurreccion cubana. Y en esta cuestion es secundario y de ninguna importancia el hecho de que llevará el buque los papeles en regla é hizara el pabellon americano, pues cosas son estas que los piratas saben hacer. Simplemente se trata de las leyes destinadas á reprimir la pirateria y en virtud de las cuales España estuvo perfectamente en su centro en los lamentables sucesos de Santiago.

Si el Sr. Castelar no se hallara siempre meciéndose en las rejiones de la metafísica, si en vez de pedir dilaciones, como una concesion, y dar escusas que le hacian aparecer como consciente de su culpabilidad, ó de la culpabilidad de la nacion que representa, se hubiera concretado á pedir esplicaciones á Cuba que aclararan los hechos y sin doblegarse á ninguna clase de escijencias estranjeras se hubiera escudado en su derecho, la nacion española se hubiera mantenido á la altura que la corresponde y los Estados Unidos probablemente hubieran retirado sus reclamaciones, respetando la razon que asistia á la jóven República. Y si el gobierno de Washington optaba por traducir en hechos sus amenazas, jugándose el resto siempre quedaba á Castelar el honor de decir, parodiando la noble frase del heróico Mendez Nuñez ante las baterias del Callao, «prefiero honra sin Cuba, que Cuba sin honra.»

Pero para estos grandes arranques, para estas heróicas resoluciones se necesitan caracteres especiales, muy por cima de una oratoria elocuentisima y arrebatadora, de una frase superabundante y florida, de unos conocimientos históricos admirables, de una memoria sorprendible.

Castelar al suscitarse la cuestion del *Virginius,* solo se forjó en su acalmada mente una Cuba invocando el nombre de democrácia, los conmovedores gritos de libertad é independencia, la suplicante voz de un esclavo sobrepujando el crujido del látigo de su señor, unos mozos aherrojados pidiendo los derechos de la personalidad humana, un pueblo muriéndose bajo la tiranía y con lamentos desgarradores implorando su regeneracion. Y dejándose estraviar en los mares de la abstraccion, no se acuerda que lo que se ajita es únicamente el castigo de unos piratas y en principio reconoce el derecho de los Estados Unidos á intervenir en los asuntos inferiores de España y á dictarle la ley.

Y este estravío incomprensible, esta locura, se trasmite á la prensa madrileña que blasona de liberal y democrática, y que usa y abusa de la palabra patriotismo é invoca á cada momento los derechos del hombre, ¡puede á caso haber derechos individuales si se desconoce los derechos de la entidad nacional!—y cual el miserable cortesano que se pone de gala cuando su rey le arranca su honra y grita: ¡viva mi señor!—esa prensa que vé á la altiva España en el fango de la humillacion sale orlada anteayer, regocijándose del arreglo del asunto del *Virginius* y aclamando con vivas á España. Es verdad que despues de las bizantinas discusiones en que vemos encenegarse á esa prensa, nada nos debe estrañar de ella.

Castelar en su absurda política del silencio, pues desde que ascendió á dictador comenzó á herirle los oidos la discusion y la espresion de la voluntad nacional, ha dejado al País en la más completa ignorancia de los trámites que ha seguido en tan desgraciado asunto y ha creido suficiente la decision propia y de sus amigos. Pero si sus arreglos han encontrado éco favorable en aquel semillero de pasiones políticas que llaman Madrid, y donde todos los carácteres se rebajan, no han sido igualmente acojidos en Cuba, y autoridades insulares al tener noticia del modo con que iba á terminarse el asunto se han apresurado á telegrafiarle que demore todo compromiso final hasta que reciba los documentos oficiales de Santiago, demostrando que el asunto del apresamiento del *Virginius* y la ejecucion de parte de los que llevaba a su bordo, no salieron del círculo de la legalidad.

Al mismo tiempo la prensa y pueblo de Habana, sín distincion de matizes políticos, se levantan como un solo hombre con noble indignacion oponiédose á la entrega del buque pirata y se ponen á levantar formidables obras defensivas para rechazar toda agresion de Norte América.

Así, pues, con su empequeñecimiento parece haber zanjado el asunto el Gobierno de Madrid y á estas horas todavía no sabemos á cuántos estamos de guerra y de conservacion de Cuba para España.

Los manejos del Gobierno de Madrid dieron por resultado una rebelion, ó más bien conato de sedicion militar dentro de los muros de Cartajena que tenia por objeto abrir los puertos de la ciudad al ejército sitiador. Esta tradicion aborto y los jefes militares que la iban á poner en planta se hallaron pronto entre cuatro paredes, ganando la junta revolucionaria en fuerza y prestigio allí. Viendo, pues, el gabinete madrileño que nada podia adelantar por esas vias oscuras y tortuosas que dicen bien poco en su favor, se resolvió por fin á terminar por donde debiera haber comenzado si queria verdaderamente hacer la guerra al cantonalismo; y mandó emprender el bombardeo de Cartajena, que por ambas partes se está sosteniendo con un vigor fiero y aun ayer seguia. Los insurrectos han hecho varias salidas, pero siendo siempre rechazados. Hasta ahora los proyectiles de los sitiadores han causado inmensos destrozos en la ciudad, que á juzgar por la determinacion de los sitiados es de temer quede reducida á un monton de escombros. El drama de Cartajena está en su acto final.

Ha causado bastante buen efecto en Italia la mision voluntaria que ha llevado allí á Sír Henry Richard, miembro del Parlamento ingles y representante de la Sociedad de la Paz. Su objeto era promover en aquel país el concurso á la idea de arbitraje internacional para arreglar toda diferencia que se suscite entre diversas potencias y llegar así á ese gran pensamiento de nuestro siglo: á la desaparicion de la guerra. El Sr. Richard fué perfectamente recibido en la pátria de Covour y sus teorias encontraron mi buena acojida entre distinguidos hombres de Estado, llegando su eco hasta el Parlamento; pues el diputado Mancini pronunció un elocuente discurso con pro del pensamiento de arbitraje y anatematizando la guerra, legado de los tiempos de barbarie é indigna de que se mantenga en la civilizacion de nuestros dias.

El gobierno se asoció, por boca de sus representantes, á la idea de arbitraje internacional, añadiendo que en caso de necesidad veria con gusto que se resolvieran por este medio cualesquiera dificultad en que se viera mezclado, y uno de los ministros declaró que el interes de Italia es conservar la paz, más que nunca en los presentes tiempos; lo que no se puede poner en duda si se tiene en cuenta el estado nada halagüeño de su Hacienda.

El 27 del pasado se reunieron varios demócratas italianos con los Sres. Miles y Dichard, miembros del Parlamento ingles, y los Sres. Dudley y Fíeld, norte-americanos, y resolvieron establecer un comité permanente que entendiéndose con otros comités de las provincias italianas y el establecido en Bruselas, trabajara para facilitar el arreglo pacífico de cualquiera cuestion internacio nal que ocurra en lo sucesivo. "El Sr. Mancini fué nombrado presidente y el conde de Sclopis, presidente de la comision internacional que intervino en el asunto dei Alabama, y el jeneral Garibaldi quedaron designados miembros honorarios.

Luego en un banquete celebrado con este motivo, el Sr. Richard en una elegante peroracion lamentó que tan poco eco hubieran encontrado en el Parlamento ingles sus razones en favor de una causa tan humanitario, no obstante la aprobacion del Sr. Gladstone, y se felicito de la manera con que se habia acojido en la Cámara italiana, recordando con este motivo la imperecedera frase de Galileo: el mundo marcha.

Sin embargo por muy razonable y humana que sea esta idea de someter á árbitrios ajenos cualquiera cuestion entre dos ó mas naciones, y por mucho que la acaricie el espíritu de civilizacion de la edad presente, desgraciadamente en cuanta dificultades internacionales ocurren que atacan el amor propio, y lo que aun se llama el patriotismo, de una de las partes, el sentimiento popular lo arrastra todo tras sí y romperia los mejores propósitos de los que están al frente de sus destinos sí por acaso estos los abrigaran, demasiados ejemplos de esto presenta la historia contemporánea.

Con gran atencion escuchó la Cámara al Sr. Minghetti cuando este ministro le anunciaba que el déficit en presupuesto para 1874 ascendia a Trs. 130,000,000, como sigue: Trs, 12,000,000 diminucion de ingresos y Trs. 118,000,000 aumento en los dispendios estraordinarios: esta última suma incluye Trs, 50.000,000 destinados á ferro carriles. Los gastos estraordinarios en el ministerio de la guerra no pasan de Trs. 20,000,000.

El Gobierno no intenta imponer nuevos cargos á los contribuyentes y se lisonjea de que las actuales contribuciones producirán el nuevo año frs. 50.000.000 más, introduciendo varias modificaciones. Entre otras medidas se propone estender á Sicilia el monopolio del tabaco y establecer la necesidad del timbre en todos los documentos legales; lo que en último resultado viene á ser lo mismo que cargar impuestos á una parte del pueblo y al comercio en general. Ademas se propone que los mil millones de libras, ó francos, que adelantó á seis Bancos, se emitan, por un sindicato de estos establecimientos nombrado al efecto, en billetes, ó sea papel moneda, de curso forzoso.

Estos establecimientos de crédito podrán por otra parte emitir por su propia cuenta y por un período de tres años, billetes que representen el triple de su capital activo y reserva; lo que podrá aumentarse al cuádruplo si así le conviniere al Gobierno: el Erario tendrá su parte de provecho en esta circulacion forzosa. De este modo cree el Sr. Minghetti arreglar la cuestion de Hacienda temporalmente, pero todos estos medios empíricos solo son paliativos más bien encaminados á darle proporciones más formidables que á mejorarla. Ademas en las cuestiones de Hacienda en potencias como Italia, que está en paz con todo el mundo y no tiene rebeliones internas, no se deben adoptar resoluciones para salir del momento, sino planes científicos y bien meditados que lleven á un terreno desahogado en lo futuro.

El acreditaditadísimo periódico «The Times,» encuentra muy singular que en pais tan rico de sí y tan fértil, y donde el comercio tiene un desarrollo regular, no se puedan nivelar los presupuestos y con cargos siempre crecientes para el pueblo aumente constantemente el déficit. A fin de esplicarse este resultado ha dado órden á uno de sus corresponsales más activos de que visite los ámbitos todos de aquella península, inspeccione bien el terreno y estudie y le comunique las causas que crea lo producen. Hasta ahora este escritor ha visitado ya varias provincias de los antiguos estados del Papa y Reino de Nápoles, y ha creido encontrar la causa orijen del mal.

Segun su dictámen, en aquellas provincias que gozan de una temperatura hermosa y un suelo fertilísimo que podria producir verdaderas riquezas, hay grandes porciones de terrenos incultos, semi páramos, no que en sí sean eriales, sino que están abandonados y los labriegos que por casualidad en sus alrededores se hallan se encuentran en la miseria y el embrutecimiento, y sus propietarios igualmente vegetando en la indijencia. El motivo de este estado de casos dice ser el temor que en aquellas comarcas infunden los salteadores de caminos, plaga que desde tiempo inmemorial ha affijido á aquel pais y que ha perpetuado los impotentes é imbéciles gobiernos del papa y de los Borbones.

La poca ó ninguna seguridad que existía tanto respecto de la vida como de la propiedad, hizo que los habitantes por muy decididos que se hallaran al trabajo, cansados de vejaciones y criminales atentados se resolvieron á abandonar el pais, despues de haber tratado de evitar el peligro reuniéndose en grupos más ó ménos numeros á distancias. Los propietarios naturalmente eran mayor objeto de los atentados de los salteadores, pues sabian estos que el apresamiento de uno les valia un fuerte rescate, que rara vez dejaban de obtener. El bandolerismo en aquellas comarcas no es ciertamente un descubrimiento nuevo, pues que es cosa ya de antiguo conocida en todo el mundo.

Afortunadamente, en los últimos tiempos han disminuido mucho los salteadores y con la incesante persecucion que sufren es de esperar que pronto desaparezcan por completo. Alentados por tan buenos auspicios, algunos grandes propietarios están volviendo al cultivo tierras inmensas, al propio tiempo que se gastan millones en poner en estado de cultivo algunos pantanos. Este buen ejemplo ya se sigue por algunos pequeños propietarios y bastantes aldeanos acuden al trabajo, prometiendo el conjunto notable mejora para lo porvenir. Sin embargo es empresa de algunos años el poner aquello en el estado que se apetece y estirpar por completo todos los abusos y quizas la próxima generacion no vea aun realizado tan laudable deseo.

V. Oliver.

ACTUALIDAD

Parroquia de San Miguel

No tuvo lugar ayer, como estaba resuelto, la reunion de la Junta Calificadora de la Parroquia de San Miguel para tomar en consideracion las denuncias hechas por inscripcion indebida.

La Junta no celebró sesion por no haber concurrido el Inspector D. Luis A. Martinez.

Los otros dos miembros, que se hallaron presentes á la hora designada y que esperaron cerca de una hora, quisieron tener la deferencia de no resolver nada, apesar de estar en mayoría, hasta que asistiese aquel señor, señalando el jueves próximo para volver á reunirse.

Esperamos que ese dia no sucederá lo de ayer.

El plazo para hacer las denuncias vence el 14 del corriente.

Es, pues, necesario que las Juntas procedan con actividad y no dejen pasar el tiempo.

Armas de mala Ley

Un diario alsinista dijo anteayer, que la barraca del Sr. D. Manuel Benitez, situada en la calle Santiago del Estero entre las de Potosí y Victoria, se hallaba en las peores condiciones higiénicas, era un verdadero foco de infeccion, amenazaba á todo el vecindario, estaba destinada á servir de asiento predilecto al cólera, &, &.

Ante tamaña denuncia, se presentaron el mismo dia á inspeccionar ese establecimiento el Dr. Cordoneda, médico municipal, de la Parroquia y el Inspector de la Comision de Salabridad, quienes, despues de haber practicado uno detenido y prolijo exámen de la barraca, declararon al Sr. Benitez que *ella se encontraba en las mejores condiciones higiénicas, y que por consiguiente se harian un deber en informar á la comision parroquial que era de todo punto falsa la denuncia que los habia llevado allí*

Hé ahí una nueva prueba del proceder tan poco digno que observan ciertos órganos del bando alsinista.

Todo lo dicho por el diario aludido, resulta que no es mas que un embuste fraguado con el maligno propósito de herir á un adversario político en sus intereses individuales.

El Sr. D. Alejo M. Aveleyra

Ayer recibimos unas lineas de este estimable amigo y distinguido correligionario, rectificando el error involuntario en que incurrimos al dar cuenta de las denuncias que se nos trageron contra el administrador de correos de Cañuelas, acusándolo de haber violado la correspondencia.

Por decir *Cañuelas* se dijo *Las Flores.*

Apercibidos de la equivocacion, al siguiente dia mismo nos apresuramos á salvarla, haciendo caer el cargo sobre el verdadero empleado objeto de la denuncia.

El Sr. Aveleyra, á quien conocemos particularmente y mucho estimamos por sus bellas cualidades, y de cuyo desempeño como empleado público tenemos las mas honrosas y satisfactorias noticias, es el Administrador de Correos de Las Flores, y encontrándose atacados por actos que jamás ha ejecutado, nos ha enviado la rectificacion á que hemos hecho referencia, acompañada de una declaracion del Juez de Paz de ese partido.

No publicamos estas piezas por creerlo innecesario, puesto que la rectificacion solicitada está ya hecha, como era nuestro deber.

Una vez mas pedimos disculpa al buen amigo y digno empleado por la equivocacion sufrida; y repetimos:

La denuncia por violacion de correspondencia es contra el Juez de Paz de Cañuelas.

Inscriptos falsos

Publicamos á continuacion la solicitud presentada por varios vecinos de la parroquia de la Concepcion, denunciando ante la Junta Calificadora de la misma una parte de los individuos que el bando alsinista ha hecho inscribir ilegalmente.

La parroquia de la Concepcion es una de las en que ese bando ha cometido mayor cúmulo de fraudes y abusos.

Así se esplica que se tachen *ciento ochenta y nueve* inscriptos y que faltan todavia muchos por tacharse.

Las pruebas de la falsedad de estos son evidentes y están en poder de los denunciantes; de modo que, aun suponiendo, lo que no es de esperarse, que la Junta Calificadora dejandose influenciar por la pasion de partido no hiciera la justicia debida, el Juzgado Federal hallará sobrados fundamentos para ordenar sean borrados del Registro todos esos indevidamente inscriptos.

Cuando esto haya sucedido, cuando el registro haya sido depurado, se verá que en la parroquia de la Concepcion, LA ÚNICA en que los alsinistas han conseguido sacar una mayoria *aparente* en la inscripcion, toda esa mayoria es completamente falsa, completamente ilegal, á tal punto que, sin exageracion alguna, puede decirse que dos terceras partes de la inscripcion alsinista representan nombres ficticios, séres imaginarios que no existen sobre la tierra, concebidos tan solo por la fantasía calenturienta de los hombres de ese bando.

He aquí, entre tanto, la solicitud presentada y la nómina de los individuos tachados:

Sres. de la Junta Calificadora de la Seccion Electoral de la Parroquia de la Concepcion.

Los abajos suscriptos, vecinos de la parroquia, ante VV. en mejor forma decimos.

Que en uso del derecho que la ley nos acuerda, venimos ante VV. solicitando tengan á bien declarar que los individuos cuya nómina acompañamos están indebidamente inscriptos en esta Seccion Electoral y ordenar en consecuencia sean eliminados del Registro Cívico—Sin perjuicio de imponerles la pena á que se han hecho acreedores, segun las prescripciones terminantes de la ley de elecciones y que corresdonden á VV. hacer efectivas elevando todos los antecedentes al Juez competente.

La causa de la tacha que les oponemos es que algunos de ellos han manifestado un domicilio falso y otros resultan inscriptos en varias Secciones á la vez. Dispuestos como estamos á rendir la prueba mas completa de las tachas opuestas, solicitamos de VV. tengan á bien designar el dia en que debe tener lugar el correspondiente juicio, rogándoles sea lo mas pronto posible en atencion al poco tiempo que aun queda para deducir y probar esas tachas.

En nuestro poder existe gran parte de la prueba que para ello han de servirnos y que manifestaremos en oportunidad, reservándonos sin embargo el derecho de ampliarlo solicitando a efecto las diligencias conducentes.

En esta virtud suplicamos se sirvan proveer de conformidad á lo solicitado por ser lo que corresponde con arreglo á la ley.

(*Siguen las firmas de los denunciantes.*)

Nómina de los indiduos que han sido indebidamente inscriptos en la Seccion Electoral de la Parrroquia de la Concepcion, por no ser el domicilio declarado.

Boleta	Nombre	Calle	Número
160	Ramon Reynoso,	Cochabamba	354.
611	Pantaleon Montes,	id	249.
680	Gregorio Meñara,	id	249.
784	José Reyes,	id	464.
795	Pedro Muñoz,	id	249.
905	Salvador Gomez,	id	204.
237	Lorenzo Salvatierra,	San Juan	532.
258	Fortunato Romero,	id	240.
499	Ignacio Reynoso,	id	210,
583	Tomás Silva,	id y Zeballos.	
715	Francisco Agüero,	id	292.
604	José Maria Texeira,	Comercio	140.
673	Ceferino Torrez,	id y Zeballos.	
755	Daniel Diaz Velez,	id y Lima.	
800	Luis E. Suarez,	id	335.
917	Enrique Cepeda,	id	475.
952	Leonardo Pária,	id	173.
954	Fermin Martinez,	id	338.
958	Moises Mansilla,	id	287.
1057	Felix Ferreyra,	id	262.
284	Juan Lacosta,	id Solis y Zeballos.	
280	Paulino Gonzalez,	id	415.
496	Luis Sosa,	id	167 1|2.
161	Hilario Molina,	Europa	388.
203	Eugenio Badia,	id	406.
205	Máximo Martinez,	id	234.
519	Juan N. Iriarte,	id	4561
581	Adolfo Lastra,	id	406 1|2.
842	Teodoro Real y Prado	id	382.
1037	Nicolás Sumirre,	id	411.
1074	Guillermo Craig,	id	178.
288	Jorge Moris,	id	448.
1047	Virginio Rossi,	id	219.
657	Domingo Ledesma,	id	335.
530	Cirilo Maciel,	Estados Unidos	374.
531	Exequiel Sagasti,	id	374.
722	Camilo Quiroga,	id	369.
839	Bernardino Acuña,	id	326.

777 Juan Escobar, id 474.
810 Mariano Iseas, id 345.
900 Juan Peralta, id 160.
944 Hilario Conde, id 390.
929 Segundo Juarez, id 350.
999 Pedro J. Belano, id y Solis.
823 Casildo García, id 354.
782 Ramon Rodriguez, id 160.
216 Erasmo Fernandez, Independencia 345.
553 Julian Bauquet, id 396.
567 Manuel Vila, id 363.
578 Antonio Villegas, id 325.
587 Luis Lopez, id 203.
594 Bernardo Silva, id 374.
596 Julio Waittes, id 371.
638 Estanislao Merlo, id 325,
670 Manuel Bracamonte, id 407.
700 Pedro Petoxi, id 335.
700 Aurelio Chanz, id 373.
705 Ventura Maure, id 384.
720 Felix Miguerco, id 357.
744 Floro Echagüe, id 259.
746 Martiniano los Santos, id 330.
751 Santos Soto, id 437.
757 Pedro Echichurre, id 331.
779 José Felix, id 288.
806 Manuel Liendro, id 369.
816 Anastacio Chacon, id 426.
833 Ceferino Godoy, id 342.
837 Ramon Fernandez, id 304.
85[illegible] Andrés Patron, id 369.
857 Juan Silva, id 353.
862 Benito Alce, 351.
865 Andres Chacon, id 374.
866 Exequiel Gonzalez, id 394.
869 Juan Delorme, id 369.
870 Octavio Martinez, 351.
907 Enrique Martinez, id 288.
918 Andres Lepe, id 427.
922 Joaquin Machado, id 263.
927 Juan Pasos, Independencia 369.
184 Jacinto Viera, id 361.
282 Onésimo Senra, id 334.
986 Bartolomé Andrade, id 302.
514 Genaro Rodriguez, Chile 308.
564 Vicente Cabrera, id 400.
592 Alejandro Flores, ic 278.
651 Mariano Gimenez, id 311.
714 Esteban Ruiz, id 346.
717 Carmelo Rodriguez, id 331.
719 Teodoro Gomez, id 409.
723 Manuel Bargas, id 411.
728 Luis Franco, id 405.
759 Leopoldo Ramos, id 395.
763 Joaquin Varela, id 409.
769 Juan Lopez, id 441.
771 Tomás Peña, id 306.
772 Diego Fuentes, id 409.
843 Juan Martinez, id 407.
851 Pedro Coronel, id 409.
861 Salustiano Cané, id 409.
1880 Antonio Talavera, id 409.
1006 Juan Davison, id 362.
1013 Apolinario Serrano, id 407.
1048 Andrés Quiroga, id 411.
070 Pedro Berten, id 379.
169 Clemente Hernandez, id 308.
584 José Cabana, id 411.
817 Toribio Rojas, id 411.
233 Leopoldo Castaño; Méjico 442.
239 Vicente Barboza, id 194.
644 Miguel Juarez, id 392.
659 Angel Jarro, id 262.
764 Anacleto Ferreyra, id 290.
801 Pedro Marcó, id 276.
841 Ambrosio Herrera, id 338.
244 Velerísimo Miranda, Caseros y Lorea.
585 Sisto Santiago, Caseros, Salta y Lorea.
262 Ezequiel Silva, Armonia, San José y Lorea.
872 Luis Bautarice; id, id, id, id.
760 José Flores, Mercado del Sud.
1026 Serapio Ferreyra, id id.
815 Antonio Segovia, id, id.
835 Regalado Melende, id, id.
765 Benjamin Sosa, Brasil 448.
847 Pedro Guevara, Constitucion 189.
945 José Loreto, id 187.
1000 Serapio Ledesma, Pavon 6 y 8.
908 Juan Velazquez, id 111.
634 Horacio Lopez, Chacabuco 369.
830 Daniel Lorea, id 287.
1031 Manuel Ignacio, id 305.
1061 Cárlos J. Correa, id 373.
1063 Eugenio Baez, id 287.
732 Cárlos J. Foza, id 331.
251 Juan del Prado, Piedras 206.
588 Luis Garcia, id 231.
658 Dámaso Escobar, id 157.
690 Antonio César, id 301.
738 Juan Gomez, id 224.
885 Octavio Rios, id 272.
980 Joaquin Alvarez, Tacuarí Estados Unidos y Europa.
219 Pedro Porto, Buen Orden 616.
675 Mauro Arego, id, id 508.
838 Juan C. Gomez, Cochabamba y Garay.
879 Ernesto Gilberto, Buen Orden 444.
964 Lucio Ibarra, id id 505.
1002 Florentino Quiroga, id, id 323.
158 Gregorio Wilde, Lima 280.
571 José Lozano, id 270.
648 Fernando Reta, Constitucion y Pavon.
1011 Pablo Dasso, Lima 280.
541 Eduardo Cleriche, Salta 222.
804 Francisco Toraodo, id 282.
939 José Castro, id 282.
1018 Pablo Molinr, Salta y Caseros.
272 Gervacio Bustos, Salta 324.
661 José L. Blanco, Santiago del Estero 456.
679 Fermin Carrizo, id 350.
718 Gumecindo Sarmiento, id 240 1[2.
775 José Torres, id 215.
790 Cornelio Giraldo, id 144 1[2.
945 José Morales, Santiago del Estero, Caseros y Brasil.
1068 José Molina, id id, 188.
163 Máximo Pereira, id id., 203.
196 Octavio Morales, id id, 191.
515 Andrés Gonzalez, San José y Cochabamba.
544 Luis Salvadores, id id, 192.
666 Ciriaco Jordan Lopez, id 409.
678 Diego Ledesma, id 342.
636 Samuel J. Racero, id 192.
808 Mariano Quiroga, id 235.
840 Felipe Urquiza, id 237.
848 Tomas Garcia, id 221.
853 Marcelino Miguelines, id 221.
255 Jacinto Chacon, id 221.
1012 Pedro Sanchez, id 221.
656 Camilo Castro, Independencia y Estados Unidos.
891 Manuel Rodriguez, id 322.
208 Rafael Espinola, id 296.
677 Jacinto Giles, Lorea y Armonia.
858 José Cortes, id 460.
963 Angel Brochi, id 291.
1004 Joaquin Correa, id 199.
1016 Osbaldo Bauzá, id 211.
242 Carlos Tejedor, id 233.
675 Pedro Soto, id 256.
694 José Muria Ponce, Zeballos, Armonia y Caseros.
647 Juvencio Juarez, Mercado Independencia 23.
689 Angel Lescano, Mercado del Sud.

¡Oigan esto!

Creemos que por la primera vez, desde que Buenos Aires existe hasta el presente, se ha producido en este pueblo un hecho semejante al que vamos á narrar.

Es el siguiente:

Hasta el 31 de Diciembre del año que ha concluido, el Partido de Tuyú tenia á su frente un honrado, laborioso y méritorio Juez de Paz: el señor D. Emilio Aguirre.

Llegó el dia en que el gobierno de la Provincia hizo el nombramiento de Jueces de Paz para el año 1874,—y el Sr. Aguirre fué separado del Juzgado, designándose para reemplazarle, un hombre llamado *Pedro Gomez*.

¿Quién es él?—se preguntarán todos los habitantes del Tuyú cuando ese nombre oyeran.

¿De donde sale este señor?

¿Quién lo ha visto?

—Es capataz de campo de los Sres. Anchorena —se dijo al principio.

Mas tarde se supo que ya no era capataz de los Sres. Anchorena: habia pasado á serlo del Sr. Guerrero.

La duda desapareció.

El orijen del señor D. Pedro Gomez, nombrado Juez de Paz del Tuyú, fué desde luego conocido.

Amaneció el 1° de Enero.

El señor Aguirre habia terminado su mandato.

El Sr. Gomez debia ser investido con las armaduras de Juez de Paz.

Jamás con mas ancias habia esperado D. Pedro Gomez la llegada del dia.

Jamás la luz, el cielo, los campos, las flores, le parecieron mas hermosas ese dia.

¡Dia feliz! inolvidable dia! Cuánta ventura estaba destinado á derramar sobre el alma de Gomez!

Compuesto y asicalado, jadeante de satisfaccion, inundado de felicidad, lloroso de placer,—D. Pedro Gomez se presentó al juzgado en el instante mismo en que el reló de la Iglesia daba las 12 del dia.

Lo acompañaba un jóven, conocido por su intimidad con D. Adolfo Alsina y por el nombre de Gerónimo Montero.

Terminadas las ceremonias de estilo, el juez de paz cesante dijo al entrante.

j —Aquí tiene señor el índice del archivo del nzgado. Sírvase imponerse de él·

NO SÉ LEER, señor, contestó D. Pedro Gomez.

—Cómo! ¿Usted nombrado juez de paz para un pueblo de la Provincia de Buenos Aires, no sabe leer?....

NI ESCRIBIR TAMPOCO, agregó D. Pedro Gomez.

Todos los presentes cayeron de espaldas.

Solo el jóven *Mentor* de Gomez quedó de pié, y se ofreció á leer por este y á firmar á su ruego.

Naturalmente, su comedida oferta no podria ser admitida.

Ningun hombre que ha desempeñado un juzgado, lo entrega sin prévio recibo del reemplazante por todo lo entregado.

En este caso, el reemplazante *no sabia leer ni scribir*. ¿Como proceder?

El Sr. Aguirre tomó el partido mas acertado: dirigirse al Gobierno dándole cuenta del curiosísimo incidente que ocurria, y pidiéndole nombrase una persona competente á quien hacer entrega del Juzgado.

Hé ahí un hecho digno de pasar á la historia! En Buenos Aires y en el año 1874, se nombran Jueces de Paz que no saben leer ni escribir.

¡Honor y gloria al partido alsinista, generador de tales fenómenos!

¡Paz y tranquilidad para el gobierno del señor Acosta que, por quedar bien con ese partido, acepta las proposiciones que sus hombres le llevan y semejantes nombramientos hace!

Las mesas receptoras

Tampoco se hizo ayer la insaculacion de las mesas receptoras de votos para las próximas elecciones nacionales.

Se nos dice que la Junta compuesta del Presidente de la Lejislatura, del Presidente del Superior Tribunal y del Juez de Seccion, no praaticó dicha insaculacion por faltar los registros de algunas secciones; pero, se agrega, el jueves próximo, dia designado para volverse á reunir, lo hará aúnque falten registros.

Si está realmente esto último en la mente de la junta habrá, al fin, entrado en el buen camino.

No es necesario estar inscrito en el Registro Cívico para ser Escrutador.

La ley no impone tal necesidad, y el gobierno de la Nacion, contestando á una consulta del de Santiago, ha interpretado la ley en aquel sentido, formulando esa declaracion.

Ya publicamos la contestacion del Gobierno Nacional; pero para que á nadie quede duda, lo reproducimos nuevamente, del núm. 805 del *Boletin Oficial de la Nacion*.

Dice así:

«Departamento del Interior.

«Buenos Aires, Octubre 28 de 1873.

«Contéstese al Gobierno de Santiago, que no es «necesario estar inscripto en el Rejistro Cívico pa«ra ser miembro de la junta receptora de votos «que establece el artículo 20 de la Ley de Elec«ciones últimamente sancionada, y que puede ha«cerse la lista y sorteo á que ese mismo artículo s«refiere mientras se hace la publicacion del rejis«tro ordenado por el artículo 11 de la misma Ley, «y publíquese.

SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.

No es, pues, indispensable estar inscrito para ser escrutador; y la Junta encargada de formar las mesas receptoras debe proceder cuanto antes á cumplir su deber, sin esperar á ver reunidos los Registros de todas las secciones electorales de la Provincia.

Esperamos que el juéves no será tambien un dia perdido.

La Convencion Electoral

Hoy es el dia designado para la reunion de la gran Convencion Electoral.

Hoy, pues, quedará formada la lista de candidatos para Diputados al Congreso, que el partido nacionalista sostendrá en los comicios y que el pueblo lo hará triunfar el 1° de Febrero próximo.

Abrigamos la profunda conviccion de que la lista que resulte confeccionada, ha de ser perfectamente digna del partido que vá á darle sus votos y de las verdaderas aspiraciones del pueblo, cuya realizacion busca ese partido.

NOTICIAS DEL DIA

Partida—En el vapor italiano «Europa» que sale el 18 del corriente, partirán para Génova los artistas Sres. Ambrossi y Trivero, de donde regresarán para la próxima temporada de invierno.

El Sr. Trivero vendrá á funcionar en Colon como segundo bajo.

El Sr. Ambrossi como tenor en el teatro de Solis en Montevideo.

Funcion de despedida—Mañana tendrá lugar la última funcion de la compañia que trabaja en el Circo Raffeto. Partirá en breve para San Fernando, donde irá á funcionar.

Anomalia—Generalmente cuando se anunciaba entre nosotros una nueva emision, empréstito, etc., todos los títulos de renta bajaban notablemente volviendo á subir asi que se ponia en circulacion la nueva emision ó los títulos del empréstito, lo que probaba una anomalia inesplicable, pero que hasta cierto punto comprendiamos por ser títulos de deudas del Estado; pero lo que no comprendemos, es, que ahora que el descuento en Inglaterra ha bajado al 4 1[2 y que hay los nuevos títulos Cédulas Hipotecarias, estos en lugar de subir con el amago de una peste entre nosotros, bajen á la par de los garantidos por el Estado, siendo así que en todas partes del mundo, esta clase de cédulas son las preferidas, y por lo tanto se mejoran sus precios toda vez que hay un amago de crísis en cualquier plaza estrangera.

Despedida—El Domingo tuvo lugar en el teatro de Variedades la última funcion de abono y despedida de la compañia.

Se cantó por última vez *Crispino y la Comadre* ante una numerosa y selecta concurrencia.

El Pascal—Este vapor paquete ingles que salió de nuestro puerto el Sabado llegó el Domingo al puerto de Montevideo donde no pudo comunicar por haberse cerrado el puerto.

Siguió viage para Londres y escalas.

Correspondencia—Ayer salió de Montevideo con destino á esta el vapor *Penquin* conduciendo la correspondencia.

Vapores entrados—Durante los ultimos dias han entrado al puerto de Montevideo los siguientes vapores:

Lacydon de Liverpool.
Valparaiso del Callao.
Lusitania de Liverpool.
Boyne de Southampton.

Clausura—El Gobierno de Montevideo tiró ayer el decreto sobre la clausura de todos los puertos del litoral oriental.

Colericos—Ayer hasta las dos de la tarde se habian sepultado en el cementerio de la Chacarita los cadaveres de quince individuos muertos de colera.

En el dia de auteayer fueron sepultados 31, muertos de la misma enfermedad.

Ferro-Carril á Tucuman—El señor Tellfener ha hecho una solicitud al Gobierno Nacional para que se le abone en Lóndres, en títulos del empréstito de obras públicas, el importe del hierro por las últimas tres secciones del ferro-carril de Córdoba á Tucuman

El gobierno ha resuelto abonarle como solicita y al 95 p%, lo cual se hará por la Comision Inspectora de dicho ferro-carril, cuando esten los materiales embarcados con destino al Rosario.

Inmigracion—En el año 1873 han entrado en nuestro puerto los siguientes inmigrantes:

Enero	3251
Febrero	3154
Marzo	3754
Abril	4514
Mayo	3833
Junio	1823
Julio	2716
Agosto	2519
Setiembre	3462
Octubre	6640
Noviembre	6294
Diciembre	6622
Total	48382

Por vía de Montevideo han entrado:

Enero	4583
Febrero	2455
Marzo	967
Abril	cerrado por la fiebre
Mayo	367
Junio	4738
Julio	2433
Agosto	1839
Setiembre	2690
Octubre	2674
Noviembre	2771
Diciembre	2430
Total	27950

Salieron por vía de Montevideo:

Enero	1559
Febrero	1127
Marzo	1010
Abril	1101
Mayo	810
Junio	1945
Julio	1704
Agosto	1530
Setiembre	2069
Octubre	1781
Noviembre	1661
Diciembre	1938
Total	18236

Han entrado por esta vía	27950
Han salido	18236
Quedan pues	9614

Informe—El capitan del puerto ha recibido del de Rosario una nota en la que le pide informes sobre lo que debe hacer con motivo de las medidas adoptadas por la Municipalidad de esa Ciudad, con motivo de la aparicion del cólera en Bueno Aires.

Banco Hipotecario—El 8 del corriente termina el plazo fijado para el pago de los cupones vencidos el 31 del mes ppdo.

El Comandante Lagos—Ha comunicado al gobierno Nacional haber nombrado al teniente coronel Supichiche, comandante interino de la frontera Oeste de esta provincia, mientras dure el sumario mandado levantar al gefe en propiedad.

Hospital francés—La municipalidad pasó ayer una nota á la comision de Salubridad de la parroquia, pidiéndole inspeccione ese hospital, pues se encuentra en muy malas condiciones higiénicas.

Practicantes nombrados—El Sr. D. Luis Eizaguirre, estudiante de 5° año de medicina ha sido nombrado practicante para la parroquia de San Juan Evangelista.

«Cisne»—Ayer salió ese vapor con destino á la Asuncion, conduciendo 60 pasageros.

«Patagones»—Procedente del puerto de su nombre y Bahia Blanca, entró ayer á nuestro puerto ese vapor, conduciendo 36 pasageros.

Instrucciones sanitarias—La Municipalidad ha remitido á la del partido de Las Flores, las Instruccionas sanitarias para que sean destribuidas á los vecinos.

Desacuerdo—En la tribu de Coliqueo, se hallan en completo desacuerdo su gefe, Justo Coliqueo, con sus hermanos Simon y Antonio á punto de temerse que pasen á las vias de hecho; con este motivo el gefe de esas fronteras ha nombrado una comision de personas que ejercen influencia sobre ellos, para tratar de pacificarlos.

Carapachay!!—El Presidente de la República permanece aun en la Isla de Carapachay.

Ayer un empleado Nacional ha tenido que llevarle como unos 80 espedientes para que S. E. se sirva firmarlos.

«La Presidencia»—El núm. 31 de ese importante periódico político, aparece hoy.

Sus redactores nos remiten el sumario de las materias que contiene.

Va á continuacion.

Redaccion—«La Marmota de la Prensa», «Ellos mismos se condenan», «Culpabilidad de nuestras autoridades», «El fraude de los Alsinistas», «La inscripcion en Corrientes».

Colaboracion—«La Candidatura del Dr. Alsina sucumbe».

Variedades—«La muerte del Niño,» «La Oracion».

Sueltos—«Una guardia nueva de los Alsineros,» «La redacion de «La Patria,» (periódico que debio aparecer, pero que la falta de fondos no lo ha permitido!) «El Saltimbanqui Alberurico,» «Agugos del resguardo de la Bahia,» «El silencio del Alsinismo,» «El candidato de Lopez Jordan,» «Un drama de Salomon 2°,» «El cabrion de los palcos Albembestia,» «Los empleados de «El Mercachifle,» «La desaparicion de un fenomeno, *El Mercachifle*, «Un robo de alhajas,» «El periodico de Hendra» «La candidatura Alsinica en el Interior».

Frioleras—El Cañon Rayado, sumario del núm. 1104, y el pillete Samuel Alberatero.

Comercio—Un importante articulo del Dr. D. Juan Wilches.

Diccionario del Alsinismo, avisos etc.

Boyne—Este paquete de la línea real Inglesa, sale el 14 del corriente de nuestro puerto con destino á Souptamton y escalas.

Aumento—Ayer la municipalidad pasó una nota al presidente del Ferro-carril del Oeste, pidiédole el aumento de un tren á las 4 1[2 de la tarde para conducir las basuras al lugar designado para la quema.

Boletin de las Bibliotecas Populares—La Comision General de Escuelas, ha remitido á la Biblioteca Nacional 200 ejemplares del Boletin de las Bibliotecas Populares, para que sean distribuidos en las demas Bibliotecas de la República.

Los empleados—de la Contaduria General de la Nacion, han elevado al Ministro de Hacienda una solicitud pidiendo que este se dirija al Gobierno de la Provincia para que les conceda pasages gratis para todos los pueblos que abraza la via del Oeste.

Ayer—En la Estacion Merlo se le reventó á una de las máquinas del Ferro-carril del Oeste uno de los tubos interiores de la caldera, entorpeciendo por algun tiempo la marcha de los trenes.

Tertulia—Esta noche tiene lugar una en el salon Municipal del pueblo de Belgrano.

Habrá tramway para conducir á las familias.

Misa nueva—Hoy canta en la iglesia de Monserrat su primera misa el jóven presbitero Alberto Maujo.

Es su padrino el Sr. Tallaferro.

Subvenciones—El gobierno Nacional ha dado ayer el siguiente decreto, acordando algunas subve ciones pedidas.

Van en seguida.

Departamento del Culto.

Buenos Aires, Enero 5 de 1874.

Vistas las diversas solicitudes, que se han presentado al ministerio del Culto, pidiendo subvencion para objetos piadosos.

El Presidente de la República acuerda y—

DECRETA

Concédense dos mil cuatro cientos pesos fuertes; que se anotarán por mensualidades en todo el corriente año para ayudar á la construccion de la Iglesia de la Concepcion en el Departamento de «Pueblo Viejo», de la provincia de San Juan, é igual suma para ser invertida en las refacciones que se practican en el Templo de «Santo Domingo», en Mendoza, que se abonará la órden del Padre Prior de la comunidad.

Se conceden igualmente las siguientes subvenciones.

Al hospital de mujeres de la ciudad de Tucuman, cincuenta pesos fuertes mensuales, á contar desde el 1° del corriente.

Para la capilla que la Sociedad »Damas de la Merced» edifican en Almagro, (Buenos Aires) cuatrocientos pesos fuertes.

Para la iglesia que debe construirse en Monte Caseros (Provincia de Corrientes), cuatrocientos pesos fuertes.

A la Sociedad de «Misericordia» para auxiliar el mantenimiento del Asilo á su cargo, cien pesos fuertes mensuales, por todo el corriente año.

Y trescientos pesos fuertes, por una sola vez á cada una de las iglesias siguientes:

Iglesia del curato de San José de Chaya (Santiago).
Idem del curato de Lumarnao (Santiago).
Id id id id Metau (Salta).
Id id partido de Dolores (Buenos Aires).
Id id id id Merlo (id).
Capilla de San Roque (id).
A la sociedad de Beneficencia de Cordoba.

Estas subvenciones se imputarán al inciso 10 libro 1° articulo 5° del presupuesto del corriente año.

Comuniquese, publiquese, y dése al R. N.

SARMIENTO.
JUAN C. ALBARRACIN.

Presentacion—D. Angel Lujan, se ha presentado ante el Gefe de Policía contra el oficial de la misma D. Julio Mendeville, por haberle este estropeado, ultrapasando las atribuciones que como encargado de la seguridad pública le están conferidas.

El Gefe ha ordenado el reconocimiento médico, encargándose el Sr. Comisario Anzó de la indagacion correspondiente.

Patente de paquete—Los Sres. Funes y Garcia se han presentado pidiendo patente de paquete para el vapor «Erminie».

Pasage gratis—El Presidente de la Municipalidad ha pasado una nota al Ministro de Gobierno, pidiendo se dé pasage de tren gratis á todos los inmigrantes venidos de Europa para que vayan á la campaña.

112 años—El Domingo ha muerto en el asilo de mendigos, un pobre de solemnidad, llamado Rosario Ramires

Tenia 112 años de edad!

Fué soldado de Belgrano; y mas tarde de San Martin, á cuyo lado sirvió 10 años consecutivos.

Se encontró en casi todas las batallas de la Independencia.

Era porteño.

Cádaver—El comisario de la seccion 1.ª ha encontrado sobre el umbral de la puerta de una casa de familia el cadáver de una pequeña criatura.

Lo recojió y lo envió al departamento fúnebre.

Estadistica policial—Durante todo el mes de Diciembre último, han tenido entrada en el departamento general de policia, 977 hombres y 83 mujeres, remitidas por autoridades de la ciudad, y de la campaña.

Crédito Público Nacional—La amortizacion de Fondos Públicos Nacionales de 6 p% de renta y 1 p% de amortizacion tendrá lugar el 8 del corriente á la una en punto habiendo un fondo amortizante de 111,768$20 cts

Las propuestas se recibirán cerradas en esta Administracion hasta la hora espresada y serán abiertas á presencia de los interesados ante el Presidente y un vocal de la Junta.

Acciones de puentes y caminos—En el mismo dia y hora se hará el sorteo para la amortizacion de 17 acciones de puentes y caminos correspondiente al 2° semestre de 1873.

Buenos Aires, Enero 5 de 1874.

Dalmiro V. Sanchez, Tesorero.

Telégramas de Montevideo—Enero 5

El «Lacydon» Janeiro 19.

Cambio, 26 1[4 á 26 3[8.

Soberanos, 9,300.

El «Lucitania» entró allí cuando salió el «Lacydon.»

Aquí nada resuelto sobre cerrar el puerto.

Callao «Valparaiso» sigue á Europa mañana á las 10.

El «Pascal» de esa siguió sin entrar al puerto, el gobierno resolvió la clausura del puerto.

Se avistó un vapor, parece el «Lucitania.»

Se inauguró el telegrafo á Minas con feliz exito.

El «Lucitania» trae noticias del «Boyne» de Lisboa el 13. El Banco de Inglaterra bajó el descuento al 4 1[2.

ULTIMA HORA

Por el parte recibido ayer á las nueve y media de la noche por la Municipalidad, tenemos conocimiento de haber fallecido en las últimas 24 horas 31 personas pe cólera y 20 de varias enfermedades.

CAMPO NEUTRAL

¡Espléndida funcion!

Tal se puede decir del gran espectáculo dado el Domingo por el Sr. Raffeto, en el pabellon italiano.

Una numerosa y escogida concurrencia llenaba el gran circo.

Como lo hemos dicho otra vez, al anunciar esta funcion, ella no podia ser mas variada ni mejor combinada.

Todos los artistas han rivalizado en el perfecto desempeño de sus trabajos.

Nada han dejado que desear.

Con motivo de esto se dice que la compañia del Sr. Casalli está por disolverse, por razones que á nosotros no nos incumbe averiguar; la del Sr. Raffeto ganará inmensamente, puesto que queda rá como la mejor y única en su género.

Desde ya se puede decir, que esta compañia es inmejorable.—Así lo ha demostrado el Domingo, con los sorprendentes trabajos que ha ejecutado.

El Sr. Anduja ha trabajado de tal manera que bien puede decirse que en su género es el mejor artista que ha pisado nuestras plazas. Es una verdadera notabilidad!

La señora de Anduja tampoco dejó nada que desear en los difíciles trabajos que ejecutó, á pesar de artar algo indispuesta.

Jamás habiámos visto artistas del género femenino, dotada de tan escelentes facultades y de un cuerpo de tanta elasticidad y ajilidad.

Ambos esposos fueron felices y merecieron justamente ser calorosamente aplaudidos, por los espectadores.

Dalles y Wilson, inmejorables.

El primero en el género cómico no tiene rival.

El segundo en el trabajo de la *vara*, tampoco lo tiene!

Son dignos de figurar en las mejores compañias que existen en todo el mundo!

A todos ellos los felicitamos ardientemente!

Ellos han sabido, por sus esfuerzos heróicos, captarse las simpatías de los concurrentes.

El señor Raffeto tuvo que luchar con un verdadero hércules (que no fué el *nom-plus-ultra* Sr. Capdeville.)

La lucha no duró mucho.

Algunos instantes fueron suficientes para que el señor D. Pablo Raffeto fuese proclamado vencedor!

En el juego de las bombas es donde mas mostró este hércules la fuerza extraordinaria de sus músculos!

Bien merecidos fueron los entusiastas aplausos que se le prodigaron.

Hoy vuelve á trabajar la compañia.

Tambien el programa de esta funcion, es tan variado como el de la anterior.

Se jugarán suertes distintas y de no menos dificilidad.

A mas, el señor Raffeto ha desafiado á luchar con una mano á cualquiera que se presente, ya que no se encuentra quien se mida con él con las dos—El que en 10 minutos lo voltee, recibirá un premio de 100 patacones.

Ya lo saben los aficionados.—No faltar hoy al Pabellon Italiano!

Entre tanto, volvemos á felicitor á la compañia en general, y al Sr. D. Pable Raffeto en particular, sintiendo que dentro de poco nos abandona!

Varios aficionados.

Parroquia de la Piedad

La Junta Calificadora de la Piedad, cita por segunda vez á las individuos que á continuacion se espresan para que comparezcan el Miércoles 7 del corriente á las 9 de la mañana, en el Juzgado de Paz, calle Rivadavia núm. 678, á responder á la demanda entablada por inscripcion indebida.

Boleta 529, Manuel Venturino; 157, Jacinto Benitez; 97, Francisco Benitez; 472, Ramon Posadas; 488, Martiniano Marquez; 359, Antonio Riestra; 186, Juan Sosa; 452, Agustin Aguirre, 401, Braulio Bosso; 374, Dermidio Luna; 101, Dionicio Ojeda; 110, Ceferino Ojeda; 405, Felipe Loba; 554, Cárlos Sanchez; 649, Andrés Oporto; 647, Natalio Flores; 648, Dolores Torres; 148, Simon Suarez; 228, Martin Alvarez; 238, Gerónimo Crespo; 246, Calisto Moreira; 268; Luis Gomez, 357; Cárlos Costa, 458; Gabriel Larsen, 663; José L. Bargas, 681; Máximo Castro, 707; Federico Espinosa, 723; Juan Gonzales, 676; Agustin Villamayor, 102; Juan Lozano, 120; Heraclio Cisneros; 242; Cárlos Lopez, 582; Antonio M. Garcia, 456; Gregorio Moyano, 453; Eduardo Fiola, 341; Adeodato Aguilar, 619; 619; Cecilio Suarez, 614; Isidoro Gomez, 275; Lucio Pazos, 222; Juan Casco.

Buenos Aires, Enero 5 de 1874.

La Junta Calificadora de la Parroquia de la Piedad cita á los individuos que á continuacion se espresan para que comparescan el Juéves 8 del corriente á la 9 de la mañana, al Juzgado de Paz, calle Rivadavia núm. 678 á responder á la demanda que ha sido entablada por inscripcion indebida en el Registro de esta parroquia:

643, Remigio Diaz; 644, Fernando Baez; 113 Justo Aleman, 125 Feliz Arce; 407, Fernando Amaya; 485 Rómulo Cabello; 414, Faustino Alvarez; 191 Guillermo Bargas; 408, Ernesto Borda; 494 Belisario Banos; 489, Martin Castilla, 533; Raimundo Cuevas; 651, Manuel Cardoso; 693, Emilio Castellanos; 53, Manuel Davila; 164, Mariano Diaz; 703, Miguel Conejo; 690, Anatolio Ferreira; 721, Francisco Lopez.

Boleta 610, Simon Renteria; 679 Severo César; 622, Sisto Villegas; 623, Blas Arriola; 637, Cayetano Acuña; 629, Pedro Chavarría; 424, Estanislao Merlo; 700, Silverio Laportilla; 138, Julio Caceres; 624, José M. Fonticoba; 198 Eusebio Gimenez, 550, Raymundo B. Gomez; 685, Servando Gonzalez; 534, Juan José Blanco; 516, Vicente Manzano; 486, Anselmo Flores; 248, Tomás Tapia; 201, Casiano Real, 322, Martin Flores; 530, Juan Viola; 382, Andrés Soler; 428, Emiliano Martinez; 319, Francisco Novillo.

Buenos Aires, Enero de 1874.

El Presupuesto y la Cámara de Diputados

Es gravoso lo que pasa en la Cámara de Diputados con motivo de la sancion del presupuesto, muy particularmente en lo que concierne á la Policia.

Vamos á probar la falta de equidad con que la Cámara de Diputados procede, sin inspirarse, como debiera haberlo hecho, en la justicia conque deben revestirse todos sus actos.

Al gefe de Policía se le han aumentado *cuatro mil* pesos; tanto y muy bueno, bien los merece.

Al oficial 1° y 2° mil á cada uno.

Al Alcaide, dos mil pesos.

Al Tesorero que de 1100, pesos subió el año pasado á 2,500 *mil de aumento*.

A los Comisarios se les ha igualado (á los de Seccion) en cinco mil pesos.

Nada diremos de estos empleados y de los mas subalternos, á todos los que se le ha hecho aumento bien y muy bien merecido; péro apuntaremos una remarcable injusticia que se ha cometido con el gefe de la oficina de Marcas; injusticia que no es posible dudar que el Senado la salve en vista de las razones que vamos á apuntar; injusticia que hasta en vista del descaro con que se protejen los miembros de familia empleada, no debe pasar desapercibida.

Sépase, pues que cierto empleado, hermano de cierto diputado, *por pedido, por influencia y por lucha abierta de este*. se le ha aumentado su sueldo á 7000 pesos, no obstante el debate reñido que el Sr. Lastra libró con dicho diputado, hermano del empleado protejido lo repetimos.

Dígase, ¡por Dios! si esto no es escandaloso; si es digno de hombres que se sientan en el recinto sagrado de la ley, y que se llaman representantes del pueblo!

El gefe de la oficina de Marcas, ¿es ó no un empleado de segunda categoría en la policía?

¿Pesa ó no sobre él, la mas seria responsabilidad de sus actos, puesto que autoriza documentos que pueden llamarse una escritura pública?

Mas, agregaremos, para probar la injusticia.

Doce años hacia que no se aumentaba un sueldo á ninguno de los empleados de la oficina de Marcas, no obstante su recargo de trabajo.

Catorce años hace que el gefe de la oficina de marcas (en 1861) ganaba 1,500 pesos de sueldo, mientras las comisarias solo gozaban de 1,320; ganaba pues mas entonces.

Aumentadas despues de entonces los sueldos de las comisarias á 2,500 pesos, fué igualado al de ellas el del gefe de la oficina de marcas.

Despues de esa época, llegaron á ganar las comisarias, primero 3,500 pesos, luego 4,500 y hoy se le aumenta á 5,000 pesos.

Al gefe de la oficina de marcas, despues de *doce años* de olvido se le aumentan solo *quinientos pesos* se le pone en tres mil mensuales.

¡Que justicia!!! Que equidad!!!

La Cámara de Diputados puede estar segura de que ha procedido *bien!*

Que ha premiado cual merece la regularizacion y el *notable aumento de la renta* que el actual gefe ha dado á la oficina de marcas, despues de cinco años de contraccion y de trabajo en que ha propuesto medidas hasta para cortar la defraudacion de los dineros fiscales, aunque estas no hallan sido llevadas á cabo por el gobierno, temeroso de los esplotadores de sus caudales y de la falta de cumplimiento á sus disposiciones.

No mentimos: conocemos una nota que el gefe de la oficina, Dr. Ciriaco Lamadid, pasó al gobierno en tiempo del Señor ministro Madero, y tenemos noticia tambien de cuanto empeño se hizo para que se encarpetase, buscándose escusas de tramites que no debian tener lugar.

¡He ahí, pues, la justicia conque la Cámara de Diputados ha procedido con ese empleado, meritorio bajo mas de un concepto!

¿El Senado podrá mirarla y sancionar con indiferencia esta injusticia?

No digamos créerlo, ni aun suponerlo se puede.

El senado, que indudablemente se compone de ciudadanos mas sérios, debe en conciencia hacer la justicia que corresponda á los empleados dignos de la administracion.

No es solo con el gefe de la oficina de marcas con quien se ha cometido esta injusticia. Hay otros mas para hacerlo aún remarcable, nos hemos ocupado particularmente de este caso, agregando para colmo de ella, que ni un miserable aumento de 500 pesos que fué propuesto por los Dres. Amadeo y Salas, fué sancionado para el gefe de la oficina de marcas.

Busquen despues, prosélitos, adulen mas tarde como antes los aspirantes á los puestos elevados hasta al mas infeliz changador para esplotarlo y elevarse sobre sus hombros, para despues pisarlo.

Han de encontrar si, pero quien los mire con repugnancia cuando vuelvan á las filas del pueblo que todo olvidará menos la ingratitud de los hombres que elevó desde la nada hasta la altura en que se hallan.

Esta es indudablemente una verdad amarga para los miembros de la legislatura, que pongan la mano sobre su conciencia; pero es una verdad que debe conocer el pueblo que generalmente es imbecilado, para que aprenda á distinguir á sus hombres y pensar en aquellos que deban representarle dignamente.

Tiempo hace que con menosprecio é indiferencia del mérito, *el favoritismo* es consecuente, y tiempo es tambien yá de que esta odiosa condicion que puede llamarse odioso vício desaparesca en os funcionarios públicos.

Veamos por último, y para dar una nueva prueba de la parcialidad de la Cámara de Diputados en la cuestion del presupuesto, demostrando bien claro el favoritismo que anima á la mayoría de ella.

Hay diputados que tienen parientes y amigos en varias reparticiones, citaremos por ejemplo á la Direccion de Rentas y la Contaduría; que son colegas en fin.

¿Quién se atrevería á apostar que en estas reparticiones no van á hacerse aumentos sobre bios?....

Hé ahí, pues, porque volvemos á repetir que en la Cámara de Diputados de la Provincia, con algunas escepciones, que estamos dispuestos á señalar en oportunidad si llegára el caso, no obra otro móvil que el del interés particular ó de familia....

Y dígase si esto es digno, si es justo, que todos los desatinos de una provincia, compuesta en su mayor parte de habitantes inteligentes, estén librados al capricho hasta de alguna media docena de ignorantes que no faltan en la Cámara, y que ejercen la mayor influencia, porque son considerados como caudillos electorales, ó como máquinas útiles para ciertos fines.

Este escarnio ha sufrido y es posible que tenga que sufrir aún el pueblo de Buenos Aíres, hasta que comprenda que de la gente ignorante no debe aceptar mas que sus intenciones buenas, sin revestirlas de un carácter importante en que su voluntad no ofrezca sinó resultados injustos ó se preste á pasiones mesquinas, que nos vienen marcando puntos negros en la historia contemporanea.

Vaya otro caso análogo para que se vea que no tenemos otra idea que la de demostrar la marcada injusticia con que ha procedido la camara de D. D.

El archivero de la Policia (vease la época,) gosaba en 1861 del mismo sueldo de los comisarios, 1320 $ mensuales.

Hoy solo gana 3000 y tambien se le deja en el tintero!

¿Porqué? Porque el Señor Marquez, aunque es un empleado laborioso y un hombre honrado, no tiene *parientes ó amigos* en la cámara de Diputados!

Digase pues si es con la mas justa indignacion con la que escribimos estas lineas!

Si el proceder de la C. C. de D. D. debe ó no revestir el caracter de la mayor injusticia, y si el senado deberá tomarla en consideracion, ó no; veremos!

N. N.

SECCION ELECTORAL

Club Constitucional

COMISION DIRECTIVA

Presidente	Dr. D. Eduardo Costa.
Vice id.	" " Mariano Billingurst.
Id. id.	" " Daniel M. Cazon.
Tesorero	" " Francisco G. Molina.
Secretario	" " Adolfo Rawson.
"	" Belisario Hueyo.
"	" Eduardo Legarreta.
"	" Justino Obligado.
"	" Juan A. Garcia.
"	" Santiago Baibiene.

VOCALES—Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Angel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roldan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortencio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalia, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer, Anacarsis Lanús, M. Gonzalez Catan, Eleuterio Mujica, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno, Juan Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Ezequiel Ramos Mejia, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg, Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez, Jorge Gowland, Federico Soarez, General J. E. Pedernera, Alejo de Nevares Tres Palacios, Norverto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaías Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado, Antonio E. Malaver, Cárlos Ceballos, Benigno Macías, José Vidal, Estévan Rodriguez, José Portuguez, Florencio Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrosio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldecoa, Domingo Achával, Gabino Echaburu, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

La Comision Directiva del Club Constitucional ha resuelto celebrar sus sesiones ordinarias los dias lúnes y viérnes, á las siete de la noche.

LOS SECRETARIOS.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril, ciudadano Bartolomé Mitre.

COMISION DIRECTIVA.

Presidente	Dr D. Norberto Quirno Costa
Vice id	D. Juan José Lanusse
Secretario	D. Ernesto R. Landivar
	D. Florencio Cantilo
Tesorero	D. Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredia, Eduardo R. Molina, Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene, Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A. Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M. de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí, José Fernandez, José Auterry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinelly, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch Adolfoávila, José D C. Rosa. Sebastian N. Casares, Juan Maldonado, Oscar Rosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adoldo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland, Martin Llavallol, Juan B. Maglione, Florenzio Garrigos, Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Julian Balbin, Camilo Girado, Fermin Gamboa, Cosme Argerich, Dr. D. Adolfo Rawson, Nemecio Rojo, Dr. D. Diego Gonzalez, Tomás S. G. Armstrong, Dr. D. Luis Beláustegui, Antonio Balleto, Alejandro Sivori, Alejo Nevares, Cárlos A. Paz, Albano Honores, Ramon Burzaco, Mariano N. Rodridrez, Juan M. Corvalan, Mariano Alfaro, Enrique Bonifecid, Avelardo Vilgré, Ricardo Marcó del Pont, Juan Rivera, Manuel Rojos, Dr. D. Enrique Alvrracin. José A. Monez Ruiz, Anselmo M. Rojo, Temistocles G. Carrizo, Casiano Paunero, Cárlos A. Mayol, Miguel Salas, Juan A. Sta. Coloma Ezequi el M.

Club Libertad (Primitivo)

COMISION DIRECTIVA

Presidente
D. Demetrio Rodriguez
Vice-Presidente
D. Cárlos Monnet
Secretarios
D. Delfin Huergo (hijo)
D. Miguel Garcia Fernandez
Tesorero
Dr. D. Bonifacio Lastra

Vocales—D. Adrian Velar, Felipe Palmarini, Emiliano Celeri, Arturo Deagustini, Benito Gonzalez, Manuel Basabilbaso, Gil Rodriguez, Federico Gomez Molina, Pedro Bourel, Francisco Bouir

La Comision Directiva se reune todas las noches en la calle Tucuman núm. 125.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA.

Presidente	Casildo G. Thompon.
Vice id	« Mariano Dorrego.
Tesorero	« Evaristo Ruví
Secretarios	« Feliciano Pestaña
«	« Pastor Reyna
«	« Benito Ravago.

Vocales—D. José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazquez, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna, Victoriano Viera, Brualio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vazquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola, José Quintana.

Club «General Mitre»

Presidente	D. Pedro Sosa.
Vice-id.	« Francisco Morel.
Tesorero	« Faustino Obligado.
Secretario	« Agustin Galvarini.
«	« Ruperto Salses.

VOCALES.

Sr.	D. Ezequiel Rocha.
«	« Enrique Gimenez.
«	« Victoriano Maciel.
«	« Vicente Sierra.
«	« Francisco Lopez.
«	« José Cheli.
«	« Félix Villar.
Sargento Mayor	« Timoteo Ortega.
«	« Adolfo Ortega.
«	« Mariano A. Sosa.
«	« Cornelio Isuriaga.
«	« José Fernandez.
«	« Antonio Perez.
«	« Manuel Pino.
«	« Macedonio Estigaraga.
«	« Manuel R. Andrada.
«	« Jorge Semborain.
«	« Julio Perez.

La Comision Directiva de este Club se reune todos los Mártes y Juéves en la calle de Artes núm. 378.

Los Secretarios.

Provincia de Corrientes

Presidente	D. Roberto G. Billingurst
Vice-id	» Victorio Torrent
» » Coronel	» Fermin Alsina.
» » Ten'te C'nel	» Simeon Martinez.
	» Julio Pessini
Secretario	Dr. D. Lisandro Segovia.
»	» » Miguel G. Morel.
»	» » Juan Venezuela.
Tesorero	» Genaro Marquez.

VOCALES—José Meliton Quiroz, Angel J. Montiel, Domingo Igarzabal, Benito Sanchez, Vicente Ferré, Cárlos Avalos, David A. Mantilla, Nicolás Ferré, Juan F. Poisson, Evaristo Fernandez, Francisco Zamora, Antonio Lotero, Bernardo Igarzabal, Agustin Sanchez, Juan Queirel, Joaquin Socias, Capitan Fermin Gutierrez, Antonio Iglesias, Héctor Billingurst, Hilario Sanchez, Francisco Queirel, Enrique Zelaya, Cárlos Balbastro, Capitan Santiago Gomez, Celedonio Silva, Capitan Juan Rómulo Asula, Gregorio Fernandez, Teniente Coronel Pedro R. Ortiz, José Balbastro, José C. Gutierrez, Salvador Blanchart, Teniente Coronel Francisco S. Insaurralde, Sargento Mayor Enrique M. Romero, Sargento Mayor Crisóstomo Leiva, I. C. Calbuena, Epifanio Basante Manuel I. Urbina, Luis Gomez, Ramon Esquivel Juan Frascoli. Miguel E. Martinez, Octavio Ezquer, Rodolfo Villegas, Capitan Teodoro Ayala, Angel Silva, Máximo C. Gonzalez, Juan N, Camelion, Gabriel Ibarra, Miguel de los Santos Esquiel, Alberto Villegas, Félix Pessini, Fernando S. Barboza, Cárlos Esquivel, Apolinario Basante, Wenceslao Malvido, Celedonio Barrios, José M. Andreau, Domingo Navarro, Juan B. Bedoya, Guillermo Agrelo, Fermin Brunel, Angel Villar, Celedonio Sotelo, Pedro Arias. Andrés Grave Lino Balcasaz, Estanislao Acosta, Guillermo Gonzalez, Nicanor G. Sosa, Eleuterio Esteche, Santiago Brunel, Gregorio Ceballos, Cármen Rivas-Sinforoso Ibarra, Valentin Valenzuela, José Julian Gutierrez, Ismael Billordo, Mariano Meabe, Gregorio Pomar.

CAMPAÑA

Ayacucho—*Club jeneral Lavalle*—Presidente D. Antonio R. Vaqueiro—Vice Amaro Acosta—Secretario Faustino Peralta—Idem Faustino Nuñez—Tesorero Pedro A. Monasterio.

Vocales—Máximino Oliver, Máximo Massini Martin Quinteros, Avelino Cisneros, Manuel Nuñez, Martin L. Linera, Amaro Acosta, (hijo), Rudecindo Romero, Eulogio Gigena.

Arrecifes—Presidente, Ezequiel Zapiola—Vice 1°, Marciano Lopez—iden °, Luis Escobar—Tesorero, Ciriaco Chamorro — Secretario Anselmo Bustos.—Id. Anselmo Espinosa.

Vocales—Dr. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, Melchor Aramburú, Domingo M. Quintana, Tomás. Sieletoe.

Azul—CLUB CONSTITUCIONAL—Presidente, D. Eujenio Zavala Garcia—Vice José M. Almada—Secretarios José M. Triaca José Viton.

Vocales—Juan Castañeras, Aquilo Muñoz, Rafael G. y carballo, Polemaco Claro, Benjamin Olivera, Cándido Leal, Hilarion Segovia, Belisr-Zapata, Clemente Pizarro, Pedro Ouviñas.

Ajó—Presidente: José Maria Suarez—Vice di: Gavino Cueli—Secretario: Angel Paso.

Vocales—Roque Guzman, Santiago Arce, Adolfo Bozo, Jacinto del Pozo, Gervacio Garcia, Se-Roverojas, Anastacio Perez.

Alvear—Presidente Victor Roberto—Vice id Lorenzo Piñero—Tesorero Agustin Rivas—Secretario Dámaso Busadas.

Vocalos—José A. Cisnero, Juan Ortiz, Feliciano Alvarado. Inocencio Sosa, Damian Cisnero, Pedro Prado, Eliseo Perez, Jusliuoa

Bragado—Presidente, Dr. D German Vega—Vice id, Nicanor Lugones—Secretario, Cárlos F. Jáuregui—Tesorero, Manuel Lugones.

Vocales—Isidro Godoy, Beator Dozo, José P. Caro, Alejandro Bazerque, Fabian Gonzalez, Honorio Muñoz, Fortunato Rofasquino, Adolfo Faucon, Saturnino Carranza.

Baradero—Presidente Francisco Lynch Vice, Dr. Lino Piñero—Tesorero, Ignacio Pereira—Secretario, Alejandro Duval.

Vocales, Frncisco San Martin—Dr. Fracisco Albarracin—José E. Diaz—Baldomero Castro—Antonino Amado—Carmelo Abalos—Santos Gomez—Mariano Basavilbaso—Gregorio Orquieraa

Belgrano — Presidente, D. Policarpio Mon—Vice id. Cárlos Ibarguren—Secretarios, José M. Martinez—Id Jorge Gowland—Tesorero, Florencio E. Nuñez.

Vocales—Bernardo Iturraspe—Guillermo Hayton—Eulojio Fernandez—Luis Borches—Mariano Gache—Miguel Magallanes, Mariano Medrano, Sebastian capdevila.

San Andrés de Giles—Presidente, Don Gil Ma. Tapia—Vice id 1°, Meliton Rodriguez—Vice id 2°, Rómulo Alvarez—Tesorero, Agustin Casado—Secretario, Toribio Rodriguez—Idem, Lúcas Cravo.

Vocales—Nicolás Castro, Apolinario Acuña, Silverio Tapia, Ignacio Casao, Pablo Rodriguez, Pedro Antonio Quevedo, Eduardo Terry, Tadeo Rodriguez, Basilio Rodriguez, Felipe Silva, Isidoro Silva, Adrian Bravo, Francisco Chairo, Salvador Castro, Martiniano Castro, Ramon Castro, Martiniano Cepeda, Facundo Cané, Benigno Lezcano, Pablo Velez, Bernardino Rodriguez, Manuel Noriega, Remijio Acuña, Manuel Navarro, Felipe Romero, Valentin Cufré, Fortunato Chairo, Daniel Chairo, Lorenzo Otarola, Fermin Lopez, Andrés Luna, Luis Cané, José Agüero, Cipriano Galiano, Pedro Vazquez, Agustin Velez, Pio Cufré, Victoriano Cejas, Francisco Monsalvo, Narciso Casco, Saturnino Gomez, Martin Contreras, Vicente Dodarro, José Casado. José Alfonsin, Federico Quevedo, Anacleto Chavez, Dionisio Barrera, Vicente Lima, Remigio Rodriguez, Emilio Casas, José Monsalvo, Francisco Monsalvo, Domingo Lima

Tan distinguidas é influyentes personas llevan gran contingente al importante Club de San Andres de Giles.

San Vicente—Presidente, Don Atonino Serrano—Vice idem, Santos Ferreira—Tesorero, Antonio Ignacio—Secretario, Cárlos Cechi.

Vocales—José Vidal, Pedro Serrano, Pedro Wilches, Julian Martinez, Jacinto Aguilera, Pedro Castro, Ramon Sotelo, Salvador Barceló, Lázaro Sanchez, Rufino Fetré, Demetrio Carranza, Eduardo Nagle, Mariano Leon, Francisco Caneja, Luciano Leon, Cristian Melo, Hilarion Suarez Benjamin Diaz, Gregorio Vidal, Constancio Diaz, Bartolomé Gillaza, Manuel Pedriel, Maria Leon, Francisco Perez, José Rios, Luis Castro, Juan J. Thompson, Juan Alegre, Pedro de la Rosa, Ramon Ferreira, José Martinez, Telésforo Zapata, Santana Hernandez, Eduardo Wayle, Lindolfo Serrano.

Tandil—*«Club Libre del Sud»*—Presidente coronel D. Benito Machado—Vice-Presidente Juan A. Figueroa—Idem segundo Guillermo Randel—Secretario 1.° Honorio de la Cana—Id 1.° Nemecio C. Martinez—Tesorero Moises Jurado.

Tres Arroyos—Presidente José Zubiaurre—Vice-id Justo de la Lastra—Tesorero Francisco Avila—Secretario Domingo A. Arce.

Vocales—Pedro Arce, Justo Moliua, José Lopez, Agustin Campero, Florencio Gonzalez, Juan Arce, Eariano Prado, Mercedes Duran, José Aguilar, Manuel Maldonado, Nicolas Figueroa, Manuel Murcia, Dionicio Videla, Gregorio Arriola José Rodriguez, Manuel Suciaves, Pedro Machado, Juan de Dios Cardoso, Luciano Torres, Jose Cayetano, Rocha, Manuel Pacheco, Eulojio Herrera, Francisco Churrarin, Marcos Morales, Cárlos Mird, Zacarias Maciel, Ramon Neyra, Mariano Velazquez, Gabriel Frias, Fortunato Gavilan, Pastor Gavilan, Gerónimo Peralta, José Peralta, Fernando G. de Luna, Pantaleon Paez, Luciana Cos, Jacinto Charrartn, Juan Charrareta, Félix Arancevia, Ezequiel Montes, Nicanor Cisneros, Emilia. no Vazquez, Fernando Allende.

Tordillo—Presidente Sandalio Boerr—Vice 1° Julio Ferrari—Id 2° Daniel Ibargüegvitias—Secretario 1° Vicente Suarez—Id 2° Manuel Gaitan.

Vocales—Jose M. Arriala, Gabriel Arance, Florencio Gaitan [hermano], Nazario Roldan, Miguel Tapia. Cárlos Herrera, Severo Villegas, Cr. [illegible] Rubiera, Laureano Juarez, Juan de Dios Córdoba Patricio Córdoba, Jacinto Ibarra, Baldomero Madrid, David Cavanilla, José M. Moret, Ramon Glores, Domingo Roldan, Celedonio Montero, Ramon Roldan, Sixto Araúda, Ambrocio Córdoba.

Vecino—Presidente Demetrio Pereyra—Vice-id Emilio Peredo—Secretario Lázaro Sosa—Tesorero Fermin Puyol.

Vocales—José García, Domingo Vasquez, Juan Millan, Emilio Casco.

Chascomús—Presidente, D. Gavino San Martin—Vice id 1°, Federico Gándara—Id 2°, Cecilio Martinez—Secretario, Mariano Artayeta.

Vocales—Francisco Villarino, Lúcas Buil, Ricardo Newton, Eliseo Huergo, Ricardo Guivins, Felipe Girado, Agustin Cabral, Estévan Machado Claudio Valdés, Guillermo Giubins, Maximino Correa, Pedro Roman, Evaristo Rodriguez, José L. Guillen, Estevan Córdoba, Cándido Alvarez, Francisco Isla, Bernardo Pedernera, Federico Figueroa, Desiderio Caparros, Fermin Luque, Ambrosio Gullen, Agustin Aristegui, Pedro Navarro, Juan Cos, Bernabé Ramirez, Rufino Rodriguez. Agustin Cabral, Juan Aristegui, Gerónimo Ybarra, Fermin Luque, Juan Avalos, Juan Ford; Melecio Avellandda; Juan Zamudio; Narciso Vivot.

Chacabuco—CLUB GUARDIA NACIONAL—Comision Directiva—Presidente, Manuel Lozano — Vice Saturnino Bravo — Secretario, J. M. Candi.

Vocales—Apolinario Fernandez, Emilio Claudio, Rómulo Roriguez, Amaro Santelban.

Carmen de Areco—Presidente, Joaquin Canavery—Vice id, Dr. Melchor Igarzabal—Tesorero, Vital Medina—Secretario, Aurelio Diaz.

Vocales—Bernardino Almiron, Dámaso Romero Ramon Rivarola, Anselmo Leiva, Mariano Sollers, Octaviano Mariño, José Maria Almiron, José Barrios, Pedro Alvarez, Indalecio Leiva, Inocencio Potes, Bartolomé Canés, Miguel Ceballos, Rejino Quevedo, Avelino Blanco, Antonino Gomez, Juan V. Guevara.

Chivilcoy—Presidente, Cárlos Ceballos—Vice idem, Juan M. Diaz—Tesorero, Norberto Villegas—Secretarios, Luis Salvadoes y Lázaro G. Otero.

Vocales—Remijio Roca, Alejandro Ceballos, Cruz Caminos, Valentin F. Coria, Juan Astorga, Donato Gonzalez, Atasnasio Ceballos, Presentacion Rodriguez, Federico Soares, Manuel E. Lopez, José Mújica, Juan Martinez, Alejandro García, Amador Pacheco, Juan Cejas, Juan Cuestas, Luis Pereyra, Valentin Coria, hijo, Silvestre Torres, Máximo Almendro, Mauricio del Valle, Manuel Berdia, Federico E. Gonzalez, Feliciano Becerra, Pedro Lobato, Saturnino Acuña, Martiniano Lobos. Juan de Dios Dozo Vicente Loveyra, Celestino Quevedo Mauro Cooria, Eduardo Benitez, José Marquez, Juan Perez, Toribio Lopez, Lorenzo Taborda, Pedro Diez, Juan de Dios Gomez, Pascual Monsalvo, D. Villafañe, Nicasio Golves, Braulio Marin, Laureano Lujan, Simon Ibañez, Francisco Rodriguez, Tristan Arias, Juan Barrientos, Fermin Soto, Valentin Gallardo, Ramon Yones, Juan Becerra Filemon Moyano, Francisco Cejas, Matias Arroyo Reyes Balcarce, Zacarias Carrizo, Juan Rodriguez Rudecindo Mena, Mario Zamudio, Luis Moyano Casiano Toledo, Basilio Torres, Juan Saad, Manuel Revilla, Indalecio Lopez, Benigno Reynoso Antonio chacon.

Cañuelas—Presidente, D Máximo Fernandez—Vice id id Roberto M. Clymont—Tesorero id Luis Barreda—Secretario 1.° id José Abraham Bar reda—Id 2.° id Miguel Herrera.

Vocales—Justo Fuentes, Alejandro Villegas, José Arrieta.

Club Constitucional de San Nicolás—Presidente, Reinaldo Otero—Vice Presidente 1°, Segundo R. Garcia—Idem idem 2°, Norberto Ruiz— Tesorero, J. M. Argerich—Secretarios, Matias Mackinlay, Pedro Zaracóndegui, hijo.

Vocales—Tomás Acevedo, José G. Diaz, Pedro Llovet, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Sanchez, hijo, José Urtubey Manuel Contreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wrigth, Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guiñazú, Cárlos Tamini, Antonio Parejas, Tomás Acevedo, hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insaurralde, Nicanor Payan, Dr. Marcelino Diaz Herrera, Julian Ibirri. Samuel Segovia, Juan Gonzalez, Manuel Guiñazú-Justo Caceres, Mateo Castaño, José Olmos, Pedro T. Lopez, Juan Lozano, Juan Lopez, Vicente Nuñez, Francisco Ramirez, Cárlos Brid; Santiago Borda; José Mendez; Celedonio Borda.

Exaltacion de la Cruz—Presidente, D. José S Sosa—Vice id id Epifanio Reioso—Tesorero id Pedro Barreiro padre,—Secretario id José A. Sosa.

Vocales—Enrique Urien, Sandalio Sosa, Aniceto Casco, Salvador Cruz, Juan Perez, Fausein, Inurriaga Miguel Salguero, Alejandro Castro, José Muñoz, Juan H. Moreno, Rodolfo Figueras, José Olivera Diego Alcorta, Robustiano Benguria, Zenon Casco, Cárlos Gill, Jerónimo Ascurran, Venancio Sosa, Pedro Barreiro, hijo, Asencio Caballero, Julio Atkin, Manuel Ponce de Leon, Gregorio Coria, Manuel Sosa, Fausto N. Sosa, Constancio Sosa, Julio Tisseira, Marcelino Ordo, Simon Cruz, Senon Casco.

Ensenada—Presidente, Ramon Fernandez—Vice id Guillermo Walker—Secretario Domingo Parody—Tesorero Manuel Bolt.

Vocales—Liandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Jimenez, Juan Garcia, Angel Martinez, (padre), Benito Penalba, Bernardo Jara.

Junin—Presidente D. Eulojio Payan—Vice id id Pedro José Aparicio—Tesorero id Martin J. Campos—Secretario id Francisco Degiovanni.

Vocales—Martiniano Charras, Manuel Fernandez, C. Dominguez, Juan A. Sierra, Florencio Galvan, Máximo Payan, Ciriaco Ferreyra, Dionisio Videla, Isidro de la Sota, José M. Videla, José Silva, José L. Córdova, Benjamin Chaves, Dionisio Masa, Manuel Sampayo, Juan de D. Romero, Francisco Escóbar, Sargento Mayor Manuel Lopez, Martin Ramos, Luis E. Tolosa, Teniente Coronel Eustaquio Nedina, José Abaca, Estanislao Alegre, Sargento mayor Manuel Radriguz, Hilario Juarez, José Morales, Juan Villafañe Martiniano Gincarez, Hilrrio Nogallanes, Fermin Sanchez, Juan Lopez, Albino Flores, Juan Ledesma, Eladio Acosta, Amadeo Godoy Doroteo

Juarez—Presidente, D. Nicolas R. Last a—Vice, Mariano Roldan—Vice 2.°, Juan Velasquez—Tesorero, Francisco Figueroa—Secretario, Leon Lopez.

Vocales—Nicasio Alvarado, Gregorio J. Faramiñan, Florencio Isasa, José Salazar, Celesino Enciso Luis Guibara, Joaquin Lopez, Elías Alvarado, Pedro J. Quiroga, Juan de Dios Perez, Mariano N. Piñero, Gregorio Faramiñan, Anjel Lopez, Cornelio Gutierrez, Luciano Paz, Severo Diaz, Antonio Calle, Evaristo Aristegui, Fabian Gomez, Pedro Videla, Olbrio Paz, Joaquin Averastain, Martin Peralta, Eujenio Gomez, Cesario Castro, Lino Valdez.

Lobos—Presidente, José M. Velarde—Vice Presidente 1.°, Luis Cascallares—Id. id. 2.° Antonio C. Marquez—Tesorero, Mariano Cascallares—Secretario 1.°, Cárlos Bunge—Id. 2.° Santiago Lamadrid.

Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan N. Carranza, José Frias y Huergo, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José Pinel, Miguel Lopez, Ezequiel Alonso, E. Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Foyles, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Nicolás Quintana, Valentin Gonzalez, Severo Rodriguez Jgnacio Montenegro, Pedro R. Thompson, Antonio J. Piñero, Serapio César, José Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espíndola, Zoilo García, Isidoro Sierra, Nemesio Ramos, D. Eulojio de Mármol.

Las Conchas—Presidente, Juan Milber—Vice, Hirarion Vivanco—Tesorero, José Maria Cebey—Secretario, Manuel Dolz—Vocales Dr Daniel Cazon — Jose Cebey hijo — Adolfo Dolz—Manuel Romero—Lisandro Buteler—Domingo Yparaguirre—Ruperto Maza Santiago Lacaza—Hilarion Jurado—Ramon Olivera—Pablo Mendez—Bernardo Navarro—Francisco Lujan—Manuel Olivera—Fortunato Navarro—Belisario Gandulfo—Gregorio Moyano—Zacarias Vivas—Ramon Segovia—Eduardo Larrosa Domingo Gandulfo—Emilio B. Arengo—Eugenio—Soyde.

Lincoln—Presidente D. Pedro Henestrosa—Vice id, E. Rodriguez—Tesorero, Francisco Novo—Secretario, Eladio Acosta.

Vocales—Juan E. Sosa, Eulojio Mendoza, Avelino Ledesma, Remigio Miranda, Valerio Correa José Campos, Juan Rosa Balvidares.

Las Heras—Presidente D Alejo Zamudio—Vice id id Manuel R. Senas—Tesorero id Saturnino Zamudio—Secretario id Ramon Dumont,

Vocales—Nicolás Gonzalez, Juan F. Almada Adolfo Larrea, Cándido Garcia, José Y. Muñoz, Julian Salguero, Eduardo W. Murphy, Escolástico Guerrero, Benjamin Gigena, Rosario Zamudio, Juan F. Almada hijo, Tomás Villamayor.

Lujan—Presidente. D. Andres Lescano—Vice id, Antonio Mansanares—Tesorero, José Conado—Secretario Crus Casas (hijo)—Francisco Sienra

Vocales—Luis Gomez, Mariano Biaus, Ciriaco Navarro, Cruz M. Sain, Estévan Manuel, Juan Maleon, Guillermo Esmite Toribio Pacheco, Juan Esmite, Faustino Torres, Pedro Murfil, Felipe Segovia, Atanasio Fernandez, Julian Rodriguez, Angel Bracamonte, Mateo Casas, Bernabé de la Cruz José Ma. Inchauri, Juan Jáuregui, Gerónimo Macalme, Severo García, Eusebio Peñalva, Pasto Coronel, A. Juarez, B. Navarro, Patricio Mon Cándido Pacheco, Luis Navarro, Gregorio Gonzalez, Clementino Zárate, Juan Ortellao, Máximo Bramuel, Rufino Olivera, Manuel Maldonado Juan Antonio Jeviares, Silverio Corro, Juan J Vazquez, José Navarro, Manuel Cuevas, Bernardo Villagra, Nazario Jovansa, Manuel Coronel Gil Sotelo, Braulio Berragan, Cipriano Rivero Luis Goitea, Doroteo Aguilera, Nereo Armada Tomás Aquino, Roque Legizamon, Ireneo Torres Victor Alvarez, Marcelino Lavallen, Pilar Zárate Nícasio Rodriguez, Jacinto Llano, A. Navarro Gavino Barrales, Lorenzo Cufre, Benito Corro Santiago Rodriguez, Bernardino Avila, Juan José Ferreira, Mariano Contreras, José Aquino, Félix Aguirre, Braulio Avendaño, José M. Melgarejo Lino Urse, Eduardo Coronel, José Zembrano, Tulalio Lopez, Mauro Heredia, José Fárias, Braulio Sotelo, Nereo Barragan, Gabriel Benitez, Angel Coronel, Roberto Caraballo, Pedro I. Corro, José Aquino, José Maria Ramirez, Pablo Correa, Juan Gonzalez, Pedro Monsalvo, Gregorio Corro, José Colman, Miguel Ortellas, Eulojio Juarez, Julio Gomez, Luis Burgueño, José Maria Pacheco, José Navarro, Miguel Gomez, Pedro Cufre, Estévan de la Cruz, Salvador Manzanares.

(Siguen las firmas.)

Las Flores—Presidente, Manuel Fernandez—Vice-presidente 1°, Serapio Rosas—Id id 2°. Narciso Gauna—Tesorero, Cárlos Fernandez—Secretario, Alejo Aveleira.

Vocales—Ricardo Dominique, Juan F. Silveira, Mariano Souza, Manuel Fernandez, Casimiro Smith, Rafael Muñoz, Camilo Chaves, Cirilo Morales, Mariano García, Antonio Villanueva, Manuel Diaz, Juan F. Fernandez.

Lomas de Zamora—Presidente, Ignacio Correa—Vice 1°., Victorio Grigera—Vice 2°—Jacinto Rosende—Tesorero, José Larros—Secretario, Guillermo Doza, Juan Rosende.

Vocales—Tomás Grigera, Nicandro Rua, Patricio Lario, Rafael Leonatti, Pedro Correa, Saustiano Grijera, Pedro Rosende, Valentin Echagüe, (hijo), Policarpo Grijera, Bernabé Echagüe, Eugenio Grigera, Juan de la Serna, Manuel Galindez, Rafael Fuentes, Antonio Echagüe-Fructuoso Rosende, Alfredo Chaz, Segundo Galindez, Severo Lescano, Prudencio Avellaneda.

Moreno—Presidente, D. Francisco Alvarez—Vice id id Bartolomé Obligado—Tesorero id Antonio Escobar—Secretario, Rafael Gibelli.

Vocales— Cipriano Cepeda, Estevan Cepeda Manuel Barnes, Cayetano Echevarria, Eladio del Rio Francisco Garcia, Pedro Dehesa, Hipólito Dehesa.

Mercedes—Presidente, Don Juan Connor—Vice 1° Francisco Acuña—Vice 2° Cárlos Chartu—Tesorreo Manuel M. Ruiz—Secretarios Mariano T. Boneo, Clodomiro Villafañe, Francisco Sauvidet.

Vocales—Carmelo Rosende, Eduardo Casas, Juan Rivas, José Vila, Manuel Sauvidet, Fernando Villafañe, Nioandro Pesas, Victorino Latorre, Teodoro Sauvidet, Pedro Frias, Gaspar Daloz, Mariano Brantes, Mariano Bernal, Daniel Castillo, Ezequiel Barrancos. Reyes Oliva, Hortencio Mendez, Indalecio Correa, Miguel Ortiz, Faustino Bustamante, Rosa Leneses, Damian Acuña, Ciriaco Cancio, Alejo Melo, Elenterio Oliva, Policarpo Cardoso, Erescano Rodriguez, Casto Santos, Marcelino Peralta, Benigno Isaugá, Pascual Vallejo, Fermin, Martinez, André Lopez, Andrés Figueyoa, Ruperto Juarez, Cirilo Vinilla, Celedonio Mercado, Liborio Enrique, Saturnino Ponce, Eusebio Sania, Rosendo Rivas, Coria Morales, Pedro Friae.

Monte—Presidente D. Julian Gonzalez—Vice id id Zenon Videla Dorna—Tesorero id Félix J. Urquiola—Secretario 1.° id José A. Lorenzo—Id 2° id Julian Gonzalez hijo.

Vocales—Ramon Urquiola, Isidro Videla Dorna, Pascual Videla Dorna, Feliciano Gonzalez, Juan Maestro, Pablo Roldan, Eujenio Sanchez, Juan C. Gomez, Eduardo Mas, Juan Mas, Uladislao Flores, Marcelino Gonzalez.

Merlo—Presidente, D. Francisco Sullivan—Secretario id. Juan Agustin Noguera.

Vocales—Doroteo Fernandez, Antonio Perez, Felix Perez, Justo Ramon Rodriguez.

Monsalvo—Presidente, Sr. D. Matias Ramos Mejia—Vice-Presidente, Sr. D. Mariano Fernandez—Secretario, Sr. D. Máximo de Elia.

Vocales, Agustin Lastra, Francisco Acosta, Angel Araza, Tomás Alvarez, José E. Pita, Januario Gallo, Manuel Videla, Máximo de Elia, Angel Aroza, Francisco Acosta, Mariano Fernandez, Bernardo Molina, Serapio Merino, Julian Tavares, Tomas Vines, Ramon Lezcano, José Foronda, Domingo Gonzalez, Manuel G. Cabrera, Francisco Caballero, Mariano Alvarez, Pablo Vera, Olayo Martinez, Mariano Chaves, Agustin D. Lastra, Liberato Alvarez, José D. Lazarte, José E. Pita, Vicente Albornóz, Dominiciano Bellid, Pedro Olivera, Tomas Alvarez, Julian Manrique, Martin Cabral, Angel Ferreyra, Tomas Alvarez, Januario Gallo, Manuel Videla.

Magdalena—Presidente, Diego B. Babio Vice idem, Dr. Zaulo Chavarria—Secretario, Juan Ibarra—Tesorero, Dionisio Rosas.

Vocales—Lázaro Miranda, Bartolomé Bavio, Dr, Nicanor Zapiola, Octavio Ferrando, Felipe Rómulo Piñero Daniel Rodriguez, Francisco Silva, Manuel Giles, Francisco Camusso, Apolinario Buenos Mauricio Correa, Andrés Basterrechea Valentin Rosas, Pedro Jimenez, Pio Yano, José Meana, Tovias Cagaravilla, Ramon J. Lopez, Tiburcio Balico, Estevan Rodriguez, Francisco Mana, Mariano Rosquellas, Julian Bolino, Leoncio Rodriguez

Moron—Presidente Joselin Huergo—Vice Manuel Flurguesto—Secretario Juan M. Latignon.

Vocales—Norberto Quirno, Agustin Castillo, Felipe Acosta, Cárlos Henero, José Diánel, Enrrique Bremt, A. Escudero [hijo], Cárlos Cardoso (hijo), Juan A. Molina, Drnesto Lezica, Alfoaso Correa, Anjel escudero, Euis Bartoli, Sevastian Vega.

Navarro—CLUB CONSTITUCIONAL—Presidente, Don Felipe Dis—Vice 1°. Valerio Galarce—Idem 2°, Cárlos Bastarrica (hijo)—Tesorero, Miguel Naon—Secretario, José Luis Aballá, —Idem, Florentino García.

Vocales—Estévan Severo Trejo, Modesto E. Moll, Anselmo Galarce, Daniel Rovelo, Martin Burinigo Adolfo Pardo, Apolinario Arias, Marcos Flores, Justo Marinovich, Acacio Pardo, Tiburcio Noriega, Agustin Santa Ana, Juan Ramon Ramirez, Dionisio Gallano, Martin Medina, Juan A. Cejas, Cirilo Celiz, Estévan Lezcano, Serviliano Silva, Mamerto Clavellino, Simon Mendez, José María Barreles, Calisto Calderon, Ernesto A. Eberli, Alberto Trejo (hijo,) Jacinto Avila, Eloy Miranda, Victorio Ibarra, Pedro Cambas, Camilo Vidal, Gervasio Roberto, Ventura Alvarez, Vicente Cernadas, Miguel Echegaray, Eusebio Santa Ana, Lorenzo Fernandez.

Nueve de Julio—Presidente, D. Pastor Dorrego—Vice id id Dolveo Guevara—Secretario, id Alberto Parodi.

Vocales—Cárlos Parodi, Mariano Martinez, Anselmo Diaz, Santiago Carrasco, Inocencio Nuñez Gregorio Godoy, Federico Parodi, Fernando Farias, Victor Adam, Agustin Luna, Juan Elizon' Benjamin Vera, Cosme Romero, Dolores Olmo, Jacinto Quiroga, Cornelio Lopez, Juan Juarez-Epitasio Meyrelles, Macelino Castro, José Ulvia Manuel Trejo, Manuel Perez, Linoi Cabanillas-Máximo Almiron, Feliciano Martinez, Fernando Farías, Vitor Adan.

Pilar—Presidente, Dr. D. Fermin Gamboa—Vice-Presidente, Ceferino Currá—Secretario, Juan Mercado—Pro-Secretario, Telésforo Suarez—Tesorero, Ciriaco Irrazabal.

Vocales—Diego Cruz, Eduardo Melo, Segundo Cruz, Visitacion Castro, Juan Garay, Bernardo Lopez, Zoilo Diaz, Alvaro Piñero, Antonio Rivadeneiro, Pilar Mercado, José Litardo, Silvestre Tordo, Fortunato Litardo.

Rojas—Presidente, D. Celestino Dominguez—Vice id id Mateo Tormey—Secretario id Zacarias Fretes.

Vocales—Eusebio Laprida, Ramon Ramirez-Manuel Linera, Salvio Cadelaga, Loreto Canelo, Mariano Melo, Juan Sierra, Polonio Novillo, Ciriaco Cadelago, Julian Garro, Joaquin Guzman-Julian Lopez, Juan Gonzalez, Antonio Martinez, Conrrado Baldoro, Lucas Sosa, Constantino Cadelago, Cancio Sanchez, José Guardiola, Zacarias Quiroga, Pedro Fredes, Bernardo Laprida.

Ramayo—Presidente Aniceto Laprida—Vice Benjamin Zapiola—Secretarios Bautista Olivera, Manuel Contreras.

Vocales—Eusebio W. Villar, Emilio Martinez de Hoz, J. M. Arnaldo, Ramon Loberon, Jacinto Lazota, Domiciano Lazota, Faustino Meneses, José Neron, Juan Pais, Julian Ruis, Gavino Molina-Nicasio peralta, Gregorio Martinez, Amadeo Aguilar, Nicanor Lescano, Marcos Heredia Cecilio Cardoso; Ramon Cardoso, Isidro Leiva, Andrés Alverez, Tomás Gomez, Inocencio Olivero, Gerónimo

Pergamino — Presidente, D. Reinaldo Otero—Vice id id Mariano Alfonso—Secretario id José G. Cidra—Id id Manuel Alfonso—Tesorero id Santos G. y Gallegos.

Vocales—Elloy Alfonso, Cruz Lujan, Urbano Torres, José Córdoba, Amadeo Ferreyra, Máximo Laye, Mariano de la Fuente, Tomas Arballo, José Torres, Francisco Dupuy, Marcelino Morales, Cárlos Ferreyra, Sebastian Ferreyra, Sebastian Gutierrez, Anselmo Liza, Mateo Loza, Sandalio Almada, José Lorenzo Moreno (padre), Juan Berbané Malter, Eduardo Malter, Pero Moreno José Ruiz, Cornelio Marquez, Pedro N. Rodriguez, Jenaro Martinez.

Pila—Presidente Federico Llosa—Vice Eusaquio Torres—Tesorero Julio Llosa—Secretario Eduardo Lavalle.

Vocales—Manuel Real de Azúa, Santiago Ratto, Estanislao Casalins, Félix Yedros, Blas Biran, Dionicio Recabarren, Guillermo Kelly, Juan Casalins, Juan Casco, Francisco Casco, Evaristo Rodriguez, Eleuterio Martinez, Martiniano Gamboa.

Quilmes—Presidente, Dr D. José Antonio Wilde—Vice idem, Agustin Arnesto—Tesorero Juan Miguel Costa—Secretario, Emiliano Reyna Vocales—Indalecio Sanchez, Laureano Godoy Manuel Correa, Ignacio Jiraldes, Jorje Barton Juan Antonio Rams, José Dionisio Córdoba, Patricio Fernandez.

Ranchos—Presidente D. Ruperto A. Flores, Vice-Presidente Francisco Villafañe, Secretario Francisco G. Martinez, 2.° Arturo Gonzalez Vide la Tesorero, Manuel I. Villafañe.

Vocales—Luis Giles, Macedonio Callejas, Rufino Martinez, Mariano Flores, David Wilson, Ceferino Reyes, Dionicio Pais, Doroteo Carmoña, Jesus Osorio, Santiago Elomendia, Ramon Seijas.

Rauch—Presidente D. Francisco Aguilar—Vice id 1°, Basilio Casal—Id id 2°, Manuel Solivella—Tesorero, Alberto Marquez—Secretario-Teodoro A. Otero—Id 2°, Cecilio Barragan

Vocales—Alejo Grimau, Martin Colman Victoriano Génova, José Silva, Luis Chiclana, Zenobio Roldan, Anjel Cabrera, Manuel Lopez, Francisco Sanchez, Antonio Rodriguez, Martin Córdoba, Alberto Gutierrez, Vicente Bustos, Rosa Cuello, Carlisto Merlo, Rosa Godoy, José Perez, Lázaro Baez, Juan Insarrualde, Gregorio Belgrano Saturnino Piau, Emilio Casas, José Gomez, Benjamin Villar, Tomás Gonzalez, Hermójenes Calderon, Simeon Miranda, José Villarino, Tristan Rodriguez, Juan Lopez, Ceferino Rodriguez, José Molina, Gregorio Rincon, Fxequiel Paz, Ramon Gánova, Matias Lopez, Anjel Morales, Deciderio Tello, Eleuterio Moralez, Hermenjildo Tisera Molina, José de Perez, Silvestre Barragan, Francisco Alvarez, José Rodriguez, Ramon Alarcon, José Chiclana, Balvino Rodriguez, Pedro Heredia, Mariano Silva, Wenceslao Arias, Ramon Tapias Ireneo Lima, Ramon Cordoba, Estévan Tello, Miguel Gutierre, Servando Barela, Aureliano Ibañez Isabel Lezz, Mariano Baez, Sisto Arengo, Blas Huertas, Franasco Agüero, Julian Figueroa, Juan J. Nuñez, e Pecicto Cardoso, Dionisio Tisera, Asencio Silva, Nicrfes Chiclana, Teofilo Acosta, Justo Avila, Isidoro lacroso, Juan Gévova, Bernardino Bazan Mano Glbañes, Blas Ferreyra, Martin, Rolon Maxuel miano Paz.

San Fernando—Presidente, D. Santiago Albarracin—Vice-Presidente, Dr. D. Antonio V. Obligado—Secretario, D. Juan Pio Garcia —Id id Miguel Lavalle—Tesorero, Pio A. Crosa.

Vocales—D. Pedro F. Obligado, Daniel Cruz, Federico Barbará, Juan Lino Rossi, Pedro M. Villaimo, Agustin Marquez, Benigno Alvarez, Bernardino Morales, Pascual Martinez, Joaquin Pich.

San Isidro—Presidente, Mateo L. Alvarez—Vice id. 1°, Cayetano Cazon—Id. id. 2.°, Antonio Marquez—Tesorero, Antonio Tiscornia—Secretario, José Gomez Rincon—Id 2.° Servando de los Santos.

Vocale—Agustin Ponce de Leon, Juan Alvarez, Pedro P. Ballejos, Jacinto Cuenca, Juan Gadea, Modesto Zabalia, Pascual Millan, Ladislao Martinez, Benjamen Saens Valiente, Antonio Saens Valiente, Juan Pablo Lyncy, Manuel Uribelarrea-Manuel Aguirre (hijo), Emilio Marin, Miguel Olaguer, Liborio Alvarez, Enrique Gala, Alberto Yenta, Pedro Lopez, Anjel Lopez, Nicanor Avalos, Nazario Castro, Diego Quiroga, Pantaleon Suarez, Cándido Crespin, Rufino Lima.

Sn. Antonio de Areco—Presidente, Bartolomé cané—Vice, Pedro castex—Tesorero, Toribio Gomez—Secretario, Alfredo Guauz—Agustin Martinez.

Vocales—Ramon castex, Mariano castex, Fermin castex, Ramon Martinez, Luis cejas, Juan José Martinez, José M. Lima, Zoilo Ramirez, Félix Alegre, Feliciano Nuñez, Avelino Nuñez, Pedro cejas, Toribio Fernandez, Juan Ernandez (hijo,) Dionisio Sosa, Ursuelo Sosa, Domingo Reinoso.

Zárate—Presidente, D. Asrístide Bazan—Vice id, Pedro L. Calderon—Tesorero, Fernando Tiseira—Secretarios—Pedro R. Casco, Benito Balbidades.

Vocales—D. Francisco Reyes, Florentino Gaitan, Pedro José Romero, Ramon Gimenez, Teodoro Gijena, Lucio Hernandez, Manuel Copello, Justo Alvarez, Miguel Castro, Manuel Mendoza, Marcelino Aldunalde, Remijio Castro, Juan C. Palacio, Gregorio Quiroga, Antonio R. Pirls, Ildefons

Vocales—Teofilo Urran, Fabian Fernandez, Solano Larguia, Narciso Correa, Sinforiano Salinas Anjel Valenzuela, José Isabel Padin, Prudencio Ballejos, Florencio Zárate, Lisandro de la Cuesta, Maximino Godoy, José Antonio Ponce, Ramon R. Gomez, Hipólito Martinez, Mariano Mansilla, Manuel Gonzalez, Rufino de la Canal, Joaquin Lopez, Pedro Mendez, Hipólito Urra, Juan Montenegro,

25 de Mayo—Presidente, coronel Dr. Jacinto Gonsalez—Vice idem, Lúcas Lubo—Secretario, Felipe Cuenca—Tesorero, D. Livorio Luna.

Vocales—Benigno Lugones, Juan Fulli, Desiderio Lugones Carlos Canavari, D. Miguel O. Galindes, Salustiano Bravo, Cruz Toledo, Juan Pio Cordoba, Torivio Sanchez, Juan Fernandez, Adolfo Barrenechea, José Reboledo, Maximino Diz, Cilverio Diz, Ramon Bonahora, Elías Silva, Francisco Gutierrez, Desiderio Bonahora, Blaz Bonahora Emilio Silva, Zenon Diz, Juan Fredes, Benigno Lugones (hijo), Aurelio Marquez, Herminio Lugones, German Lugones, Eloy Marquez, Felipe Marquez, Cirilo Bonahora, Luis Bonaparte, Ernest Lezica, Dionicio Bustamante, Ramon Barrales Froilau Lopez, Gregorio Gamez' Féliz Islas, Manuel, Alaiz, Eufracio Agüirre, Pio Feureira, Tomas Lopez. Agustin Lopez, Juan R. Barrales, Gregorio, Lubo, Juan Cerrano, Ramon Hoces, Martin Rondeou, Alonso Sosa, Francisco Rondeau, Benigno, Farias, Lorenso Gomes, Manuel Rendeau, Máximo Rondeau, Benjamin Dias, Angel Pailor, Eduardo Inigas, cirilo Suares.

San Pedro—Presidente, Facundo Quiroga—Vice idem, Eugenio Arnaldo—Tesorero, Miguel Auli—Secretario, Jerardo F. Bozzano—idem, Benigno Sires.

Vocales—Eusebio Villar. Agustin Bivolean, Pedro Escolar, Jacinto Ayñes, Nicanor Lescano, Jorge Villar, Pedro Semilla, Ciriaco Saconia, Mauricio Belen, Pedro Ballejos, Miguel del Castillo, Moises Novillo.

San José de Flores—Presidente Bartolomé Vivot—Vice id 1°, Heleodoro Montar. sé—Secretario, Pedro I. Lopez—Pro-Secretario, Demetrio Pereira, hijo—Tesorero, Santos Vivot,

Vocales—Marcelino Palacios, Sebastian Rodriguez, Celestino Montarsé, Antonio Pereira, Benito Valenzuela, Mariano Pedriel.

BANCOS

José de Carabassa.

127 — Cangallo — 127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente A a vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 8 p%. á plazo fijo de 60 y 90 dias: 9p% A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en: cualquier punto de Italip.

CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Bueno Aires, Noviembre 1 de 1873.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70 — Calle Piedad — 74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, tasa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la ivsta 7 0[0 anual. Id. id. id. á plazos fijos deveinte dias, convencional.

A maslargos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0[0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—*S. Pollinini.*

C. W. B. VILLA CAPRERA C. W. B.

Formandoparte de la antigua chacra deKratzenstein por donde pasa el Gran Ferro-carril del Rosario y á donde mismo habrá estacion, esta chacra conocida por las

LOS OMBUES

Queda entre los pueblos de San Martin, Ramos Mejia, San Miguel y el Mirador de Caseros y está cruzado por el ferro-carril al Rosario y á corta distancia de la estacion Ramos Mejia, ferro-caril del Oeste. La locaiidad atravesada por ferro-carriles á todos lados, estacion en la misma cracra antigua de los OMBUES, ramal á Caseros que sale del mismo punto, terreno alto, fértil, pintoresco aludable PARAGE DEL GRAN PORVENIR. Lotes de 10 varas de frente por 57 de fondo al precio de MIL DOSCIENTOS PESOS PAPEL del Banco de la Provincia de Buenos Aires ó CUARENTA Y OCHO PESOS PAPEL del Banco Nacional, ó su equivalente en monedas de oro y plata pagadero en doce mensualides iguales.

CAJA DE AHORROS: 100 pesos moneda corriente ó 4 pesos fuertes al mes, en poco tiempo todo el mundo se encuentra propietario

Dos manzanas de regalo, ó sean ochenta y dos premios

Cada comprador tendrá accion á los regalos, que se dará una vez concluida la venta, y cada boleto de compra llevará un número que servirá en el sorteo. Así es que todos que compran un lote tienen accion á un premio, hay un lote de premio á cada veinte. LLAMAMOS la atencion de los padres de familia sobre esta manera de iniciar fortuna para los hijos, en lugar de gastar en regalitos, que al dia siguiente son destruidos y olvidados. La tierra no se puede destruir ahí queda y aumenta su valor. LLAMAMOS la atencion de los jornaleros y pesonas de poco capital, aquí pueden emplear sus ahorros y el interés que ganarán en el aumento del terreno, excederá mil veces los mezquinos réditos que dan los Bancos. LLAMAMOS la atencion de los argentinos que aun no poseen una propiedad en su tierra natal, el patriotismo los debe hacer comprar. LLAMAMOS la atencion de los estrangeros de todas nacionalidades. En su pais adoptivo deben tener aunque sea una pequeña fraccion de tierra. Este año no han llegado á Buenos Aires mas de cien mil inmigrantes, el año que viene se esperan muchos mas. Qué valor no darán estos á la tierra?

Planos, pormenores, &. en el escritoio Reconquista 43. Todos los dias habrá carruajes en la estacion Ramos Mejia para conducir á los interesados hasta los terrenos. BOLETOS GRATIS: RECONQUISTA 43.

NOTA—Los títulos son de primer órden y estan depositados en el escritorio del encargado de la venta para ser revisados por los interesados.

C. W. BOLLAERT, encargado de la venta

Banco Hipotecario

Está abierto alservicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobre el banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

1 Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar unaanualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestres ypor mestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20años 7 dias —8 p. 8 interés—2 p. 8 amortizacion y 1 p 8 comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p. 8 interés—1 p. 8 amortizacion y 1 p. 8 comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p. 8 interés—2 p. 8 amortizacion y 1 p. 8 comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dias —8 p. 8 interés—1 p. 8 amortizacion y 2 p. 8 comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo e tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble qu ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de contribucion directa, y espresando ah mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los graváme nes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El banco podrá servir de intermediario gratuito ntre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion ndrán la prelacion con que entraron al Banco. estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103.

Prevenimos al público que la tasa de interés des de la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p 8 al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p 8 al año.

De los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca
M. A. de Freitas Amorim

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

ibras esterlinas 1.500.000 ó sean $f 7.500,00
ondo de reserva 165,000 ó sean » 825,00

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 0[0 anual,

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. 4 0[0al año
A retirar con 30dias de aviso. 7 » » »
Con plazo fijo de 90dias 7 » »

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos.

El Banco vende y compra giros sobre:

Montevideo	Rio de Janeiro
Rosario	Valparaiso
Córdoba	Nueva-York
Génova	Havre
Nápoles	Bordeaux
Amberes	Marsella
Hamburgo	Bayona
Cádiz	Paris
Coruña	Lóndres
Bilbao	Liverpool
Barcelona	Vigo
antander	Madrid

toda las ciudades principales de IRLANDA Y ESCOCIA

Aires, Julio 1° de 1873.

G. E. Maschwitz
Gerente.

El Banco Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito » 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. D Samuel B. Hale....... Directores
» Ambrosio B. Lezica....
» Cárlos P. Lumb.......
» A. U. Mackinlay......
» Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs a 4 p 8
Con 15 dias de aviso..... 8 »
A plazo fijo de 60 dias.... 7 »
» » 90 » .... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p 8 anual

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente

Se dan letras de cambio sobre todas las principa. les ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otra partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amveres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nacional» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China, Hong-Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn

Banco Nacional

32—CALLE RECONQUISTA—32

El Banco estará abierto para el servicio publico todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 3 1[3 de la tarde.

DISPOSICIONES GENERALES

Las letras, pagarés y obligaciones á favor del Banco, se estenderán en el papel sellado correspondientes segun la ley de la provincia en que se otorguen.

Toda persona que tenga negocios con el Banco, como apoderado de otro, depositará su poder en la Secretaria.

Los deudores al Banco deberán satisfacer sus créditos en el mismo establecimiento.

INTERESES

Hasta nueva resolucion, el Banco cobra:
Por descuento............ 12 p 8

Abona

En cuenta corriente á la vista. 4 p 8
« depósitos á prémio...... 7 p 8
« caja de ahorro.......... 5 p 8
« letras á plazo fijo, de 60 dias para arriba........ 8 p 8

Buenos Aires, Octubre 30 de 1873.

El Directorio.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN
Director General—D. ANACASIS LANUS.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p 8—Id id con ocho dias de aviso, 7 p 8—Id id con 30 dias de p' 8p 8—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p 0[0 anual.

Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873

N. Marcó del Pont.

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagaré de descuento.

Résá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en el documentos como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y m[c. 9 p 8 al año. **Abona.**—A los depósitos premio en metálico y moneda corriente el 7 p. 8 al año—**Depósito comercial** se abona p 8 al año.

Préstamos á artesanos— El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m[c. con una sola firma grantida por documento separados con una firma de reconocida responsabilidad—*E. V. Z ama dio.*—Secretaio.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Enero 5 de 1874

Muy poco importantes y animadas fueron hoy las operaciones en Fondos Públicos Nacionales, pues solo se anotó una venta de 3,700 ps. fts. al contado al 78 p 8. no hobiendo vencimientos.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta.

BANCO NACIONAL

Se realizaron y anotaron 44 acciones de este establecimiento, al contado al 94 p 8.

CÈDULAS HIPOTECARIAS

En estos titulos de 8 % de renta anual, las operaciones fueron algo importantes, pero no animadas no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 222,000 ps. fts. de la série A. de 2% de amortizacion trimestral á precios mas ó menos como el sabado segun el detalle siguiente:

Al contado		10,000	al	84	¼
Id	id	5,100	al	»	»
dI	id	8,000	al	»	»
Id	id	4,800	al	»	»
Id	id	3,000	al	»	½
Id	id	2,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	¾
Id	id	1,200	al	«	¼
Id	id	5,100	al	»	½
Id	id	2,800	al	»	»
Para el 10	id	10,000	al	»	»
Id id 31	id	10,000	al	85	¼
Id	id	10,000	al	»	¾
Id	id	50,000	al	»	1[4
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	10,000	al	»	»
Id	id	30,000	al	»	¾
Id	id	15,000	al	«	½
Id	id	5,000	al	»	»
Febrero 28		10,000	al	86	—

Despues de hora se hizieron algunah operaciones asi:

Al coutado al 84 ½ p 8.
Para el 31 id 85 id id
Febrero 28 id 86 — id.
quedando firmes.

FRUTOS DEL PAIS

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION
PRECIOS CORRIENTES
Enero 5 de 1874

Cueros

Cueros vacunos seg. cond. 168 á 173 ps.
Lanares de matadero 26 á 28 ₱ ₱
Id id campo 23 á 25 id id.
Corderitos ps. 6 á 7 doc..
Venados 90 á 95 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potros secos de á 30 40 uno.

Lanas

Lana seg. clase 60, 70, 75 y 80 @.
Extra fina especial 85, 90 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 @
Id id Norte 150 á 155 id.
Id de vaca sin marlo 110 á 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 13 1[2 á 14 ₱ fts.
Id en casc. ps. 40 á 41.
Id pisado de campo 27 á 28.
Grasa én panzas 35 á 37.
Id de potro en casco 42 á 45.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 ₱
Id atada de indio 40 á 45 id.
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 170 á 180 fang.
Id bueno 150 á 160.
Id reg. 120 id 130 id.
Id interior 100 id 110 id.
Maiz 40 id 50 id.
Cebada 25 á 30 id.
Harina en los Molinos 28 á 30 @.
Afrecho id id 4 á 5 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 450 á 480 ton.
Mezcla id id 300 á 350 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva.
C. C. de Ezcurra.

Despacho de Aduana

COMESTIBLES

Muir 30 cjs dulce en caldo 10 id chuño.
Sagasta 100 id limones.
M. Molina 11 bult yerba paraguaya.
Braga 35 bcas azucar blanca.
Hale 14 bult Té.
Nocrti 25 id yerba paraguaya.
Trelles 7 fdos esteras.
Sievers 25 cjs quesos,
Rocha 20 id sal fina 104 bult yerba paraguaya
Moore T. 96 cjs galletitas y encurtidos.

BEBIDAS

Aemengaud 125 barr coñac.
Rocha hnos 20 casc cristales-
B. Vialé 50 balas papel.
Rowe 150 bord vino tinto.
Darboihire 20 cjs cerseza.
Trelles G. 1 cjn papel de hilo.
Deetjen 50 id cigarros alemanes.
Wertres 1 cjn ginebra.
Parry 12[4 vino jerez 25 cjs vinagre.
Labarthe 165 bord vino 300 cjs vermouth.
M. Tudor 1000 cjs coñac 450 cjs cerveza.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Gilmour 10 cjs pintura liquida.
Dagnino 1 id chuño.
Bourfield 10 id saga.
Etcheparebordé 1 id art medicinales 1 id polvos de yeso preparado.
Muller 10 cuñetes bicarbonato de sosa 10 cjs acido sulfurico.
Demarchi 2 id mamaderas de vidrio 2 id gelatina fina 4 casc acetato de plomo 12 id acido tartarico 7 id id citrico 1 id id id 5 cjs pastillas de menta 2 id pildoras hollway.
Powll 150 tarr aceite linaza.

CONFECCIONES

K. Milroy 3 cjs camisas 1[2 hilo.
Schlmeyer 1 id trajes de casimir 1 id cuellos para señoras.
Boie 1 cjn calsones para atras 1 id camisas de algodon 4 id enaguas 2 id id 1 id camisas de hilo.
Clason 1 cjn camisas y cuellos.
Etchavo 2 id calzado para señoras 2 id id para niños.
Hammer 1 cjn art diversos-
L. Miranda 1 id camisas de algodon.
Pequin 1 id sombreros de castor, calsoncillos de hilo y 1 cjn art diversos.
Ebbinghaus 4 id botines surtidos.
Labarthe 1 id batas de algodon 2 id delantales y baberos.

ART. FRANCESES Y ALEMANES.

Darte G. 2 cjs pañuelos fulares.
R. Hopman 4 id camisas de lana.
Burgos 3 id medias de algodon.
Bemberg 1 cjn sederias 2 id merino la 1 id pañuelos reboso de lana.
Pouret 1 blonda de lana.
Kohlstedt 14 cjs medias algodon surtidas.
Clason 1 id colchas de algodon.
Mallmam 1 id pañuelos fulares de seda.

FERRETERIA

Powell 5 cjs varios articulos-
Sodurc 279 atad fierro 1555 id id 132085 kilog-carbon de piedra.
V. L. E. Casares 19351 pieza madera.
C' J. Chaw 22 fardo art surtidos 6 id hilo acarretas 117 cjs flero galbanizado.
R. Muir 2250 ladrillos de fuego.
Drysdale 19 cjs máquinas de lavary otros articos 13 roll cabo manila.
Mendi N. 122 cjs articulos surtidos.
Noceti 13800 tejas canaleta.
Bourcier 1 maquina.
Estevenet 1 cjn piceles.
J. Bell 112 atados alambre.
Dugh id 13 roll cabo manila.
Simermacher 1 maquina y varios articulos.
Dagnino 1 cjn articulos diversos.
Drysdale 6 id id id.
Powell 5 cjs art surtidos.
Copemrrak 3 id id id.

Avisos

Cocinero que quiera salir al campo por 2 ó 3 meses, se necesita con recomondacion Cangallo 271.
33-3p-e6

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias juéves. Nota: Se contratan para todos los puntos del Sud, contando con buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su administracion Piedras 77. *La Empresa.*

Granadinas negras y de colores lisas y á bastones, mantillas españolas, gran surtido de túnicas de gró, tapados de punto y cachemir, varias clases de géneros de hilo, alpacas, alepines y pelos de cabra con seda y otros géneros para la estacion, á precios ínfimos, se han recibido en la Tienda del Pasage Victoria 186. 41-5p-e6

Batones y vestidos Blancos con valencianas y un gran surtido de géneros para la estacion gustos especiales, se han recibido en la tienda del Pasage Victoria núm. 186, precios módicos. 40-5p-e6

Colegio San Martin Florida 158. Las clases se abren el miércoles 7 del presente, los directores llaman la atencion de los padres de familia sobre todas las condiciones higienicas de este gran colegio, con clase y patios espaciosos perfectamente ventilados y recientemente refaccionados en cal viva, ademas está situado en el mejor barrio de la capital.
35-3p-e6

Steamer francais «San Martin» du Havre—Tout son chargemento se trouve dechargé dans le depot de Douane Neuve, adjudans Arce. Pour les reclamationes se diriger par écrit dans les 48 heures á ses consignataires Mrs. Arnaud &. Autié, rue Chacabuco N° 73—Buenos Aires, 5 Janvier 1874.
24-2p-e6

En la calle de Piedad 34 1[2, se alquilan 2 hermosas piezas propias para escritorio. 46-8p-e6

Ropa blanca clases ricas de hilo y algodon con valencianas y festones, cortinas bordadas, ricos ajuares para niños, sombrillas y abanicos, razos de algodon y muselinas de hilo caladas última novedad, camisolines, cuellos, pañuelos bordados y garibaldinas, vestidos de piqué y batista de hilo para niños á precios moderados, tienda del Pasage Victoria 186; recomendamos á las familias pasen á inspeccionar el surtido de la casa y la modicidad de los precios. 42-5p-e6

Club Fraternidad de Moron—La comision directiva convoca por segunda vez á asamblea general ordinaria, para el viérnes 9 del corriente, á las 8 en punto de la noche con el fin de proceder á la eleccion de la nueva Comision Directiva.
38-4p-e6 El Secretario.

Al comercio habiendo terminado el contrato social q' teniamos con D. Daniel C. Amadeo, en la casa de consignaciones de frutos del pais participamos al comercio que á contar desde la fecha, se separa dicho socio de mutuo convenio, quedando el activo y pasivo á cargo de la firma Amadeo Hermanos—Enero 1 de 1873.
Daniel C. Amadeo.

OTRO

Con arreglo al aviso que antecede prevenimos á nuestros comitentes, que la casa continuará sus operaciones como hasta el presente.
39-2p-e6 Amadeo Hermanos.

Tenedor de libros inglés busca colocacion sea por parte ó el todo del dia, dirigirse Casilla 312 Correo. 45-6p e6

Seminario Anglo-Argentino del Caballito. Las aulas se abrirán el miércoles 7 del corriente.
52-2p-e6 N. J. Reinolds y S. Negrotto.

Colegio Aravena situado cerca de las Cinco Esquinas antiguo «Paraiso de Buenos Aires», las clases volverán á funcionar desde el juéves 8 del corriente. El Director.
47-3p-e6 M. O. Aravena

EN LA FLORESTA

Se alquila una casa con bastante comodidad para una familia, en la misma Floresta y en la calle de Potosí 129 darán razon. 43-3p-e6

Se venden 2 acciones de la fábrica de Paños perdiendo mil pesos del precio de costo por tener precision del dinero en la calle de Callao núm: 148.
. . . e6

Escuelas Municipales Se están pagando los sueldos de los preceptores, por Octubre último.

En Moron se vende una casa con todas comodidades en este pintoresco pueblo, solo dista 5 1[2 cuadras de la estacion y un magnífico terreno á igual distancia. Todo esto se dará por un precio ínfimo, para tratar San Martin 154. 59-3p-e6

Aviso Municipal

La Municipalidad &.

Art. 1° Desde la fecha hasta nueva resolucion queda prohibida la venta de fruta en el municipio de la ciudad.

Art. 2° Los contraventores sufriran una multa de 500 pesos por la primera vez, 1000 por la segunda y 15 dias de arresto en caso de reincidencia.

Art. 3° Esceptuanse de esta disposicion las naranjas y limones. *Emilio V. Bunge.*
B. Llorente.
10p-e6 Secretario.

Vino Jerez garantido á 20 ps. botella con condicion de devolverlo sino agrada y yerba paraguaya á 6 ps. lib., Tucuman 415. . . . e6

Se alquila una casa con cuatro lindas piezas, comedor, cocina, cochera, caballeriza y letrina en Quilmes 20 cuadras al Oeste de la Estacion del ferro-carril, calle municipal, chacra nombrada de Senillosa, para tratar calle Potosí 353 de 7 á 10 de la noche.
58-3p-e6

Se compra toda clase de libros en español, frances, inglés, aleman, italiano, portugues, latin, griego &., Potosi 103. 60-3p-e6

Pianos usados se compran en la calle de Corrientes 199, frente al teatro de la Ópera y en la calle de Garantias 123. En las mismas casas hay pianos en venta nuevos y usados desde 1800 hasta 8000 ps. pianos en perfecto estado y garantidos, se componen y se afinan pianos.
57-3p-e6

Una familia decente se ofrece á hacerse cargo del cuidado de alguna casa de las personas que salen al campo, dando garantias á satisfaccion en la calle de Belgrano 574 darán razon. 56-10p-e6

Remate importante

POR

WEHELY GIMENEZ Y Ca.

En el camino real de Flores

EN EL CABALLITO

Con frente sobre la calle Rivadavia y otro frente sobre la calle Venezuela

MAGNIFICOS TERRENOS

De 102 1[2 varas de frente por 76 varas de fondo, al lado de las quintas de Porleta, de Montes, de Montes de Oca, de Lopez y de Insaurraza.

EL MARTES 6 DE ENERO

A LAS 6 DE LA TARDE

Ventas en loles al gusto del comprador de 10 varas hasta el todo, venta á todo precio

5791-4p-d31

Quiere Vd. hacerse planchar muy barato y perfectamente? Dirijase Vd. á las planchadoras de Burdeos, calle Paraná 281 y 283; se manda buscar y se lleva á domicilio. 5752-8p-d30

El médico cirujano C. Bruno recibido en dos Universidades europeas y que tiene sus títulos revisados por la Facultad de Medicina, desea establecerse en un pueblo de la Provincia ú otra argentina, prometiendo recibirse en corto tiempo. Ofrece sus servicios profesionales—calle Venezuela número 256. 5562-d17-10.

¡A Belgrano! ¡A Belgrano!—En este pueblo, con tramway á la puerta se venden tres casas con bastante comodidad, dos en la calle 25 de Mayo núm. 192 y una en la calle General Paz, para tratar y verlas ocurrir al núm. de la primera. 5642-15p-d21

En 60,000 ps. m[c. Se vende un precioso terreno en el pueblo de Quilmes; mide 50 varas por todos frentes, dista cuadra y media de la plaza, cercado y poblado con una pieza nueva de material techo de teja poso de ca agua y por último titulos de 1ª clase. Por otros datos Bolivar 17. 25-3p-e4

Al comercio habiendo terminado el contrato social que existia en esta plaza entre D. José Harguindey y D. Ramon Berraondo, queda disuelta dicha sociedad desde esta fecha quedando Don José Harguindey á cargo del activo y pasivo de la estinguida firma—Buenos Aires, Enero 2 de 1873.

José Harguindey.
Ramon Berraondo.
26-3p-c4.

ORTO

Con referencia al aviso que antecede prevengo al comercio que en adelante continuaré con el mismo negocio que hasta la fecha—Buenos Aires, Enero 2 de 1874.
27-3p-e4 José Harguindey

Sociedad de Beneficencia—Se previene á todas las preceptoras de las escuelas de la Sociedad de Beneficencia, que en atencion á las circunstancias actuales, las vacaciones continuarán hasta nuevo aviso.
2p-e6 La Secretaria.

ORTO

Movimiento del Lazareto de mujeres desde el 30 de Diciembre

Entraron.................... 23
Fallecieron.................. 10
Salió de alta................. 1
Existencia actual............ 12

Enero 4 de 1874.
2p-e6 La Secretaria.

Se alquila con contrata una casa que va á desocuparse en la calle de Victoria á tres y media cuadras de la plaza (centro principal de comercio) tiene un almacen setenta y cinco varas y al otro lado edificado hasta el fondo, cuatro patios, gas, algibe, aguas corrientes y demas comodidades propia para una casa introductora ó algun gran establecimiento, al cual se presta, por su estension y localidad, darán razon Victoria 210. 48-3p-e6

D. Ceferino Balsai
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ EL 1° DE ENERO DE 1873

Sus hnos. é hijos suplican á sus amigos y personas de su relacion y á las que lo fueron de dicho finado se dignen acompañarlos en el funeral resado de cabo de año que se celebrará por el descanso de su alma en el templo de N. P. Sto. Domingo, el viérnes 9 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor les quedoran agradecidos. Esta es la única invitacion. El duelo se despedirá de la puerta del templo: 34-3p-e6

Compañia tramways

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Lda.)

Son premiados por la Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes boletos vendidos durante el mes de Diciembre pdo.

Premios.	Boletos de á	N° colorado.	N. negro
$ 250 mc.	$ 2	1092	0561
250	2	1092	7402
250	2	1092	3506
1000	2	1093	0875
250	2	1093	8401
800	2	1093	0472
250	2	1095	1273
500	2	1095	2501
250	2	1095	9999
600	2	1098	0755
250	2	1098	0673
500	2	1098	0027
250	2	1099	0844
250	2	1099	0328
250	2	1099	5405
500	2	1100	0025
250	2	1104	2606
250	2	1107	0555
250	2	1107	0661
500	2	1108	4504
250	2	1114	0373
250	2	1114	0029
250	$ 3 m[c	1120	0457
250	3	1120	0077
250	3	1122	8877
500	3	1122	0629
250	3	1123	5655
700	3	1123	0098
250	3	1126	C449
900	3	1126	0901

EXTRA PREMIOS

Seis mil pesos m[c. ó sean 60 premios de á 100 $ m[c. cada uno y que tocan respectivamente a boleto que antecede y al que sigue á cada uno de los premiados segun la lista general.

Para cobrar ocúrrase al escritorio de la compañia Buen Orden 692.

Se advierte que los números premiados deben ser cobrados durante el corriente mes de Enero, pasado el cual cesará la obligacion de la compañia.

NOTA—El boleto premiado debe tener los dos numeros correspondientes, tanto el colorado como el negro.

La Administracion.

36-8p-e6.

LIBRE DE PESTES

Se vende ó se alquila en el pueblo Quilmes dista 4 cuadras de la plaza y tramway. La casa es flamante con su jardin correspondiente, por mas informes Reconquista 43.

C. W. Bollaert.

Banco Hipotecario

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago el pago del trimestre y semestre de las cédulas série A. B. C. y D., pasado cuyo término incurrirá en la multa designada en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Banco—Buenos Aires, Enero 3 de 1874.
José M. Lafuente.
6-13p-e3 Secretario.

Cal de la Victoria

A LOS QUE EDIFICAN

Les participamos que habiendose abierto los puertos de Entre-Rios, seguiremos recibiendo cal como anteriormente.

Por órdenes á Rubio y Foley, Cangallo 40.
5789-10p-p31

Participamos al público en general que la perseaveria de la calle Victoria núm. 421, se muda para el primero de año á la calle Potosí núm. 372, entre San José y Lorea, adonde ofrecemos al público nuestros servicios en el ramos cuyo trabajo será desempeñado con el mayor esmero y prontitud y á precios sumamente módicos-Potosí 372. 5719-d27-8p

Casa-quinta en Belgrano—Se vende ó se alquila una preciosa casa quinta en este pueblo el mas sano é hijienico de la República en el paraje mas lindo para verla y tratar Corrientes 131, se alquila la casa calle Esmeralda núm. 105 1[2 casi esquina de Cuyo, alerta pronto. 4-3p-e3

Se necesita una cocinera con cama en la calle de Independencia núm. 201, se previene que inútil presentarse sin recomendaciones.
24-3p-e3

Se alquila una casita de alto con mucha comodidad, aljibe, pozo de balde, sótanos etc., en el pueblo de Moron á 2 cuadras de la estacion; ocúrrase calle Reconquista 58 1[2. 7-3p-e3

Aviso importante Se ruega á todas las personas que fueron curadas hará 5 años del cólera, á las curadas hace 3 de la fiebre amarilla por D. José Charlier, calle Entre-Rios núm. 118, se sirvan mandar sus certificados lo mas pronto posible para dirijirlos al consejo competente con el objeto de poder pener á la disposicion del público el *Tónico anticolérico* que todas las personas deberian tener en su casa, porque tomado al principio de la enfermedad no deja peligro alguno. 31-3p-e4

Matrimonio el hombre inteligente en jardin y quinta y la mujer para la cocina, se necesita para las Lomas de Zamora, con buenas recomendaciones, ocurran á la calle del Perú números 92 á 96.
32-3p-e4

Herederos DE D. SIMON FREEN—El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Simon Frene, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Octubre 7 de 1873.
Manuel A. Victorica.
5551-30p-d16 Escribano Secretario.

Ezequiel A. Pereyra Hatrasladado su estudio á sudomicilio calle Tucuman núm. 166. 4728-80p-28.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Saturnina Garcia de Prat para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873.
5459-p8-d16

Se ofrece un matrimonio para cuidar una casa, darán razon Entre-Rios núm. 34, hay quien garanta.
21-3p-e4

El dia 31 de Diciembre de 1873 como á las 5 de la tarde ha desaparecido el jóven Arturo Salvareza de la estancia de su abuelo y tutor, D. Crúz Casas; dicho menor tiene catorce años de edad, de estatura regular, ojos pardos, cabellos entrerubio, llevan do dos ponchos de vicuña uno como de chiripá y otro puesto y botas fuertes algo descocidas en los costados. El que entregue á dicho menor al espresado Sr. Casas ó le dé noticias ciertas de su paradero recibirá en el acto una gratificacion de 1000 $ m[c.—Buenos Aires, Enero 2 de 1874.
22-3p-e4

Matrimonio español Se necesita uno para Chascomús para el servicio de dos personas, se les pagará buen sueldo, ocurran calle del Parque 250. 32-3p-e4

En San José de Flores Se vende una casa nueva á media cuadra de la calle Real y á tres cuadras de plaza, ocurran Temple núm. 150. 15-3p-e4

En la agencia Argentina frente al Juzgado de Paz de Merlo, hay para alquilar como para vender, varias casas y terrenos; allí mismo se alquila una hermosa chacra, con casa de azotea y todas las comodidades que requiere una familia, situada á 8 cuadras de la estacion Ituzaingó y á 20 de la de Merlo. Lo prevenimos á las personas que deseen tomar campo en la estacion de verano.
16-8p-e4 Benigno Dejean y Ca.

Colegio ingles Artes 112, frente al mercado del Plata. Las clases se vuelven á abrir el miércoles 7 de Enero.
17-3p-e4 W. D. Junor.

Pueblo Saavedra los interesados en el remate que tendrá lugar en dicho pueblo el mártes 6 del corriente pueden ir por el tramway á Belgrano que sale cada 6 minutos de la plaza de la Victoria. 18-2p-e4

Bueyes gordos se compran, calle Chacabuco 24. 5591-15p-d18

A D. Moises Jurado Del Tandil se le ruega pase á saldar su vieja cuenta por el almacen Defensa 75.
5767-6p-d30

Baldosas inglesas Para patios id galérias, fresno, id pople, piedra inglesa, id alemana, nogal italiano, pino limpio, caoba, guindo y cedro, nuevo corralon de madera. Rivadavia 1029 y 882.
5798-8p-e1. *Alejandro Miller y Ca.*

Dinero á premio se dá sobre hipoteca ó con garantia de cédulas hipotecarias, calle San Martin núm. 56, primer patio—Saturnin Perdriel, corredor. 5778-8p-d31

AL BUEN JARDINERO



78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS LASES por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.
2505-pm. *Gustave Hamonet.*

Edicto judicial Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Francisca Delgado, para que dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873.
5351-d4-30p L. M. Gonzalez.

Comision de Salubridad de Balvanera

Se previere al vecindario que eata Comision ha resuelto lo siguiente:

Art. 1° Recomendar al vecindario la observancia de las ordenanzas municipales y muy particularmente las que se relacionan con la salubridad pública.

2° Que su oficina situada en la calle de Ombú 61 permanece abierta desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche, para atender á las exigencias de la hijiene pública.

3° Que se haga conocer al público los domicilios de todos los miembros titulares de la Comision para que puedan ocurrir á ellos en demanda de cualquier auxilio.

4° Se ruega al vecindario haga conocer en el acto á la Comision, cualquier caso de enfermedad sospechoso.

5.° Que denuncien á la misma cualquier foco de infeccion ó cosa por el estilo.

6.° Que no tendrá consideracion de ningun género con los infractores de las ordenanzas municipales.

Por último—Ofrece á todos los vecinos el auxilio y cooperacion para lo cual cuenta con todos los elementos necesarios.

Nómina de los miembros, médicos, boticario é inspector de la comision.

Presidente—Heur Clausen, calle Potosí esquina Catamarca.

Vice-presidente—Miguel Gonzalez, calle Rivadavia y Azcuenaga.

Secretario—Guillermo Livingston, Piedad y Passo, barraca.

Tesorero—Lorenzo Balleto, Rivadavia 915.

Vocales—Cárlos Murray, Cuyo 497; José J. Meabe, Piedad 639; Vazquez, Ombú y Cangallo.

Inspector—P. Aquino calle de Andes núm. 56.

Médico—Juan J. Camelino, Cangallo 675.

Boticario—Cárlos Malvigne, esquina Rivadavia y Sarandí.

HEUR CLAUSEN.
Presidente.
Guillermo Livingston.
Secretario.

5719-8p-d27.

Instrucciones sanitarias

DOCUMENTOS OFICIALES

Buenos Aires, Marzo 9 de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

En cumplimiento de lo dispuesto, acompaño á V. S. cópia de las instrucciones generales; que el Consejo pasa en la fecha á la Municipalidad.

En ellas el Consejo nada dice respecto á los caños y cloacas para el desagüe y limpieza de la ciudad, porque el Gobierno es quien se ocupa de esa materia, pero ha dispuesto se diga en esta nota, que la salud pública estará siempre en peligro, mientras haya letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas, y pantanos y charcos de agua infecta en las calles; por lo que la resolucion de estas cuestiones es de tanta importancia ó mas, que la desinfeccion del Riachuelo.

Dios guarde al Sr. Ministro.

LUIS M. DRAGO
Juan Dillon.
Pro-Secretario.

Marzo 10 de 1871.

Contéstese al Consejo de Higiene que el aviso que da al Gobierno respecto de los perjuicios que produce á la salud pública la existencia de letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas y calles, no puede tener resultado inmediato; desde que está resuelto por una ley propuesta por el P. Ejecutivo, que se lleven á ejecucion las obras de aguas corrientes, desagües y cloacas con lo que se poderá el remedio oportuno y único al mal que hace notar y que todos conocen, pero que no está en manos del gobierno activar dichas obras, desde que es necesario practicar estudios indispensables, confiados á la direccion de una comision creada por la misma ley, y que funciona ya desde hace algun tiempo, la que ha avanzado cuanto es posible en el sentido de llenar su cometido—En cuanto á las *Instrucciones sanitarias* que se adjuntan, publiquense con la precedente nota y esta resolucion, haciéndome una edicion por separado de tres mil ejemplares para que sea distribuida á la Comision Municipal, á las de Higiene de las parroquias y al pueblo; é insertese todo en el Registro Oficial.

CASTRO
ANTONIO E. MALAVER.

Instrucciones Sanitarias.

DE LOS COMISIONADOS DE MANZANAS.

Las manzanas de cada parroquia se numerarán, y habrá en cada manzana un comisionado y un suplente, nombrados por la Comision de Higiene Parroquial de quien dependerán inmediatamente; durarán un año en sus funciones, y serán nombrados entre los vecinos mas inteligentes y activos.

Los comisionados de manzanas deberán penetrarse de la mision humanitaria que se les confia y de la importancia de sus trabajos, pues tienen que ser la base de todas las medidas sanitarias que se dicten, y de ulteriores trabajos para colocar la ciudad en las mejores condiciones hijiénicas.

La primera ocupacion de los comisionados despues de publicadas estas instrucciones, será tomar nota de todas las casas de la manzana, para lo cual la Municipalidad por conducto de las comisiones parroquiales, les distribuirá planillas ó cuadernos rayados, conteniendo casillas para poder anotar con prontitud, la calle y número de la casa, el frente y el fondo de la misma, número de piezas, número de habitaciones, estado de limpieza, clase de negocio, nombre y apellido del inquilino principal ó del dueño.

Este trabajo se hará una sola vez al año ampliándole y terminado que sea, se remitirá á la comision parroquial con una nota en que se esplique las causas de insalubridad de aquellas casas que se hallan calificado en mal estado de limpieza, para que en su vista se tomen las medidas necesarias; debiendo el Inspector conservar cópia de la planilla y de la nota, para entregarlas á su sucesor bajo recibo.

Son causas generales de insalubridad los depósitos de basuras, la humedad en los patios y corrales, la falta de letrinas y resumideros, el mal estado de estos, el hacinamiento de personas en pequeñas habitaciones, la falta de luz y aire en ellas, la naturaleza del negocio, la aglomeracion de aves y otros animales domésticos, y en una palabra, todo lo que contribuya á viciar el aire q' respira.

Las visitas se harán una vez por lo ménos cada mes, en épocas ordinarias, y una vez ó mas por semanas en casos de epidemias; debiendo dar parte por escrito del resultado de ellas á las comisiones parroquiales, haciendo notar las causas de insalubridad que no se hubiesen remediado.

En caso de epidemias, los comisionados darán aviso á la comision parroquial de todo nuevo caso de enfermedad que aparezca en las manzanas á su cargo ó en las inmediatas, tan pronto como llegue á su conocimiento; y participarán igualmente las quejas que reciba de los vecinos sobre el mal sesvicio de basuras, aguas corrientes y escapes de gas.

Darán igualmente aviso de las calles que se encuentren sucias ó infestadas por charcos de aguas corrompidas, así como de los huecos en que se arrojen inmundicias; y finalmente cumplirán las instrucciones que posteriormente reciban por conducto de las comisiones parroquiales.

DE LAS COMISIONES PARROQUIALES

Las comisiones parroquiales se compondrán de seis individuos nombrados por el vecindario de la parroquia, y en su defecto por la Municipalidad y formará parte de la misma, el Inspector de Higiene municipal. La comision así constituida nombrará un presidente, secretario y tesorero.

Siempre que sea posible, se procurará que las comisiones se compongan de un médico, un farmacéutico, un injeniero, un industrial y dos vecinos mas. Sus funciones durarán un año.

Las Comisiones Parroquiales, nombrarán una Comision de su seno, para que asociada al Inspector Municipal, pase á visitar las casas ó sitios que los comisionados de manzana hayan participado hallarse en malas condiciones higiénicas, y determinarán lo que corresponda hacerse segun el caso visitarán, con frecuencia las casas de inquilinato, y de todos aquellos establecimientos públicos cuya industria descuidada pueda convertirse en foco de insalubridad.

Recibirán de la Municipalidad las planillas ó cuadernos de anotaciones recomendaddo á los comisionados de manzana, cuidando que sean llenados debidamente, y terminado que sea el trabajo, los remitirán á la Municipalidad.

Corresponde á las Comisiones Parroquiales velar estrictamente por la limpieza de la Parroquia, y así el aseo de las calles, huecos, zanjones ó desagües deben ser objeto de su especial vijilancia, dando aviso á la Municipalidad de los pantanos que sean necesarios tapar, y aunque los mercados tienen inspectores especiales, darán igualmente aviso, si en ellos ó en los puestos no observan las ordenanzas municipales debidamente.

Las comisiones parroquiales impondrán á los infractores de las disposiciones de Salubridad las multas que la Municipalidad determine, dando cuenta. En caso que una epidemia se declare en alguna parroquia, la comision reunirá por suscricion los fondos necesarios para socorrer á los pobres y costear enfermeros de ambos sexos para atender á todos aquellos que no sea posible ó conveniente conducir á los lazaretos.

No siendo posible prevenir y enumerar todos los casos que pueden ocurrir, las Comisiones parroquiales obraran por su propio criterio en todas las ocurrencias no enumeradas y en caso de duda consultarán al superintendente y en su defecto á la Municipalidad.

DE LOS INSPECTORES DE HIGIENE

En cada parroquia habrá un Inspector de Higiene nombrado por la Municipalidad: será suficientemente rentado para que no tenga que ocuparse de ningun negocio particular, pues todos los dias y á toda hora debe estar pronto para ejecutar el servicio que su delicado puesto demanda.

Todo cuanto se ha dicho de los Comisionados de manzanas y de las Comisiones Parroquiales, incumbe igualmente á los Inspectores de Higiene, los que procurarán familiarizarse lo mas pronto posible con el Estado Sanitario de su Parroquia, dando parte en el acto á la Comision Parroquial cuando necesite de su auxilio para remediar el mal sin demora, y procediendo por sí cuando no sea necesaria esa cooperacion. Ademas. cada veinticuatro horas dará parte de todas las ocurrencias al Superintendente, ó la Municipolidad, si esta Corporacion no juzgase conveniente crear ese empleo.

Vijilará para que todas las ordenanzas municipales vijentes y las q' posteriormente se dicten sobre barridos de calles, remocion de basuras, mercados, y sobre Higiene en general tengan el mas exacto cumplimiento; debiendo ser objeto de su constante observacion, las casas de inquilinato y bodegones notorios por la aglomeracion de personas y otras circunstancias contrarias á la salud pública. Tendrá especial cuidado de atender toda denuncia que se haga por la prensa.

Cuando llegue á su conocimiento la existencia de algun enfermo de cólera ó fiebre amarilla, se informará si el enfermo tiene la asistencia debida, y una vez declarada la enfermedad por un médico dará parte al Superintendente, recomendando el uso de desinfectantes en la forma que se dirá mas adelante, ó segun la instruccion que reciban de aquel, facilitando los desinfectantes precisos si la persona no tiene como comprarlos. Si la casa no presentase comodidad para aislar al enfermo, propondrá á los deudos la conveniencia de trasladarle al Lazareto; en caso de negativa aconsejará para la salud de todos la conveniencia de que el enfermo quede solo con las personas necesarias para la asistencia, saliendo el resto de la familia á sitios no infectados. Si ocurriese muerte y no existiese otro enfermo de la familia, ordenará el desalojo de la casa de acuerdo con la Comision Parroquial, proporcionando alojamiento á las personas pobres, en los si tios que la Municipalidad haya señalado, y procederá á la desinfeccion del edificio segun la instruccion que seguirá. Si el enfermo no puede ser asistido en su habitacion, será conducido al Lazareto mas cercano en un vehículo que cada Inspector debe tener para estos casos, y el cual será fumigado cuantas veces sea necesario, quedando prohibida la conduccion de enfermos en los coches de alquiler. En todo caso de muerte ó traslacion del enfermo, debe ordenarse el desalojo de la casa, que no podrá volver á ser ocupada sino despues de seis dias de fumigada. Cuando uno ó mas casos nuevos ocurran en una manzana; el Inspector redoblará su actividad, para estirpar toda inmundicia, desinfectando letrinas, y los sitios ó habitaciones infectos; al mismo tiempo recomendará á todos la conveniencia de salir al campo y de seguir las instrucciones que la Municipalidad hará publicar por indicacion del Consejo.

El Inspector debe saber que es posible, por medio del empleo racional de desinfectantes, evitar la propagacion de una epidemia, y debe por tanto aplicarse concienzudamente al estudio de la materia y á la observacion estricta de las reglas que se dan; para que pueda cumplirlas tendrá una cuadrilla de hombres á sus órdenes y los desinfectantes que la Municipalidad le proporcionará en suficiente cantidad, y siempre que hayan de emplearse para la desinfeccion de casas en que haya fallecido alguna persona de las enfermedades mencionadas, ó de las ropas que hayan quedado, los Inspectores dirijirán personalmente á los trabajadores.

Cuidará que todo cadáver producido por el cólera ó la fiebre amarilla sea colocado en el ataud lo mas pronto posible, con dos ó tres libras de cloruro de cal, mezclado con la cal ordinaria que generalmente usa, y que sea sepultado dentro de las doce horas. El cloruro de cal puede ser reemplazado con el desinfectante de Mac-Dougal, que la Municipalidad tiene en uso.

DEL SUPERITENDENTE DE HIJIENE.

Habrá un Superintendente de Higiene que seria conveniente fuera un médico; dependerá de la Municipalidad, y estarán bajo su inmedia ta direccion y vigilancia, las Comisiones Parroquiales, los Inspectores de Higiene, de mercados, mataderos y basuras, así como los cementerios y todo lo que se relacione con la Higiene en general, para cuyo mejoramiento propondrá o que sea cond ucente.

DE LOS DOS DESINFESTANTES.

La desinfeccion lleva en sí la destruccion de los gases, vapores ó jérmenes pestilenciales.

Para conseguirlo, la química ha proporcionado muchos ajentes que el Consejo cree inútil enumerar, limitándose á indicar los mas económicos y de fácil aplicacion, siendo á la vez de una reconocida eficacia; son los siguientes:

Solucion de sulfato de hierro—Se prepara disolviendo la sal en agua hasta que esté saturada; es decir, hasta que no pueda disolver mas.

Agua fenicada—Se prepara disolviendo una parte de ácido fénico cristalizado en cien partes de agua.

Solucion de permanganato de potosa—Se prepara disolviendo una onza de la sal en cinco frascos de agua (20 cuartas).

Acido hipo-nítrico—Se prepara en el momento que haya de usarse, poniendo en una tasa de losa una moneda de cobre y echando encima un poco de ácido nítrico del comercio.

Acido sulfureso—Empleado como el anterior para las fumigaciones de casas deshabitadas, y ropas que no pueden lavarse—Se prepara en el momento que haya de usarse echando asufre e polvo sobre carbones encendidos.

Alquitran de carbon de piedra—(Bleck).

Polvos de cal carbonizados—Se preparan mezclando dos partes de cal recien quemada y una de carbonillo (carbon de leña muy menudo.)

INSTRUCCIONES

Para el uso de desinfectantes, y á las que deben sujetarse los inspectores parroquiales bajo la mas estricta responsabilidad.

En toda casa donde haya enfermo de cólera ó fiebre amarilla, debe tenerse pronta una tinta con la solucion del permanganato de potasa y toda la ropa que use el enfermo, esté ó no manchada, debe sumerjirse en la espresada solucion, hasta el momento en que se pueda hervir en agua antes de darla á la lavandera. Cuando esto no se pueda hacer, las ropas deben ser quemadas en el acto, prévia fumigacion con los vapores nitrosos ó sulfurosos. *Se tendrá presente* que cuando la solucion del permanganato haya perdido su color rosado, es inerte, y debe reemplazarse por una nueva.

Las materias escrementicias deben desinfectarse en la vasija ántes de ser arrojadas; esto se consigue agregando una cucharada de agua fenicada, ó de la solucion del sulfato de hierro, ó lo que es mejor, de los dos líquidos á un tiempo. Es mejor enterrar las materias así desinfectadas, en lugar de arrojarlas á las letrinas; y siempre que sea posible debe cavarse un pequeño pozo al efecto, cuidando de cubrir con tierra cada contenido que se arroje. Las personas sanas no deben usar las letrinas donde se arrojen las materias fecales de los enfermos.

Todo utensilio usado por el enfermo debe lavarse en la solucion del permanganato de potasa.

Para purificar el aire en el cuarto de un enfermo, y en las demas habitaciones, puede regarse moderadamente con el agua fenicda dos ó tres veces por dia, ó colocar vasijas con este líquido en todas las habitaciones.

Si los enfermeros cuídasen de no sentarse en la cama del enfermo, y se siguen las instrucciones anteriores con puntualidad, se habrá hecho lo posible por que el mal no se propague en el resto de la familia.

DESINFECCION DE LETRINAS

Para desinfectar letrinas donde se hayan arrojado las materias escrementicias de los enfermos, se deben derramar en ellas seis cuartas la menos, cada hora, durante diez ó doce horas despues de la defuncion, de la solucion del sulfato de hierro; pero para mantener inofensivas las letrinas en casos oidinarios basta arrojar una cuarta de la solucion por la noche y otra por la mañana; sin embargo, esta cantidad debe aumentarse considerablemente en casas de muchos habitantes. En uno y otro caso para asegurar una desinfeccion permanente, debe usarse una cantidad igual de alquitran de carbon de piedra (blek).

FUMIGACION DE CASAS INFECTADAS

Se pondrá en cada habitacion una vasija de loza conteniendo una moneda de cobre; se cierran las chimeneas, ventanas y puertas esteriores, menos la que deje el operador para salir. Hecho esto, el operador echará en cada una de las vasijas, media onza poco mas ó menos de ácido nítrico del comercio, terminando por el cuarto cuya puerta dejó abierta, la que tambien cerrará al salir. La casa debe permanecer cerrada durante doce horas, despues de las cuales pueden abrirse las puertas, chimeneas y ventanas por varios dias y noches y ser habitada á los seis dias de un blanqueo y limpieza general, debiendo emplearse la cal recien quemada. Los colchones y otras piezas de ropa que no hayan podido hervirse, deben colocarse convenientemente en un cuarto cerrado, donde queden sometidos por doce horas lo ménos, á la accion de los vapores nitrosos que deben hacerse desprender en abundancia.

Puede tambien emplearse el azufre para fumigaciones, y para ello basta arrojar puñados de azufre en polvo sobre brasas encendidas, procediendo en todo como queda dicho para el ácido hiponítrico, y tomando las precauciones convenientes para evitar incendios.

Para desinfectar sótanos, habitaciones, pátios ó corrales húmedos que despiden mal olor, despues de raspar y remover todo lo que se pueda estraer, se cubre el piso con una capa de polvos de cal carbonizados.

Nunca debe emplearse el cloro ó los cloruros de cal ó de soda (licor de Labarraque) si al mismo tiempo se emplea el ácido carbónico (fénico,) ó sus preparaciones, pues se neutralizan sus efectos.

El Inspector debe tener presente que apesar del uso del permanganato para la desinfeccion de las ropas, estas deben ser hervidas en agua durante dos horas, bien sea en las casas particulares ó en los lavaderos fijos ó portátiles que la municipalidad pueda establecer.

DE LOS LAZARETOS

La Municipalidad debe procurar á una ó mas casas en las afueras de la ciudad, en paraje bien ventilado y de fácil acceso, para establecer Lazaretos.

Cada uno tendrá capacidad para treinta ó cuarenta enfermos, quedando una pieza para la Administracion, otra para depósito de ropas, otra para despensa, y tres ó cuatro habitaciones para asistentes, depósito fúnebre, etc., y con abundante provision de agua.

Se pondrán prontas doce camas en cada uno y se nombrarán el Administrador, el Médico, un practicante, y dos asistentes, así como la botica mas cercana que surta los medicamentos.

El administrador se pondrá de acuerdo con el médico para pedir lo necesario para el primer momento. La distancia media entre un Lazareto y otro debe ser de diez cuadras por lo ménos.

ALOJAMIENTO Ó REFUJIO FUERA DE LA INFECCION PARA LOS POBRES.

En quintas, ó chacras ó tiendas de campaña le vantadas espresamente, se proporcionará el refujio necesario á los que no tengan otros medios para alejarse de la epidemia, y cuando sea preciso se le suministrará alimientos. Estos refujios deben estar bajo la vijilancia de uno ó mas Inspectores que cuidarán sobre la limpieza general y particular de los que allí se acojan y harán conducir á los Lazaretos sin demora todo enfermo de carácter dudoso prévia órden por el médico que se nombrará para visitarlos diariamente.

CASAS DE INQUILINATO.

Estas son de dos especies: casas antiguas construidas originalmente para una familia regular, y que hoy sirven para diez ó mas, practicando divisiones en las piezas, y obstruyendo los patios con otras construcciones; y casas modernas en que toda subdivision es imposible, así como el libre aceso de la luz y el aire indispensable para la vida. Está demostrado hasta la evidencia, que en todas las epidemias esas casas son otros tantos focos de infeccion La Municipalidad debe ser inexorable en este punto, y su ingeniero debe auxiliar á las Comisiones Parroquiales, para que ordenen los trabajos necesarios para la salubridad permanente de tales construcciones.

CÁRCELES Y HOSPITALES.

Las mismas condiciones Higiénicas requeridas para las casas particulares y las de inquilinato, son necesarias para las Cárceles, Hospitales y Cuarteles, y la autoridad debe ordenar en ellos los trabajos necesarios, y preparar los medios para remover el todo ó parte de los alojados si llega la necesidad.

BASURAS.

El servicio para la estraccion de basuras debe perfeccionarse, pues con frecuencia se oyen quejas en los barrios apartados, donde quedan sin sacarse tres ó cuatro dias. El Consejo invita á la Municipalidad á que estudie los medios de separar en la recoleccion las basuras del barrido de las calles y habitaciones, de las que son propiamente de la cocina, pues esto facilitaria mucho la solucion del problema pendiente, y á cuya resolucion el Consejo ha de contribuir oportunamente.

LAVADEROS Á VAPOR.

Siendo necesario hervir despues de desinfectar, las ropas de los enfermos de cólera ó fiebre amarilla, procedentes de los Hospitales y Lazaretos, así como de las casas particulares que no tengan como hacerlo, debia la Municipalidad establecer lavaderos fijos ó portátiles, bajo la direccion de su ingeniero.

DESINFECTANTES

Siendo necesario emplear grandes cantidades de estos artículos para establecer un sistema completo de desinfeccion, será mas económicos comprarlos por mayor, y establecer un depósito de ellos bajo la direccion de un farmacéutico, un ayudante, tres peones y un carro liviano para atender los pedidos de los Inspectores de Higiene Parroquiales.

Tales son las instrucciones que el Consejo ha creido conveniente proponer á la Municipalidad, para que pueda hacer frente con acierto á la fiebre amarilla que desgraciadamente acrece en intensidad.

Estas instrucciones generales serán ampliadas por el Consejo con otras parciales, que se indicarán á medida de las necesidades.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.

LUIS M. DRAGO.
Juan Dillon.
Pro-Secretario.

Dr. D'Haucourt Médico homeópa

calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas q se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran snrtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Paque núm. 45, donde recibe consultas de las 3 1\|2 álas 6 de la tarde.

5387-30p-d5

Magnífico local

PARA CUALQUIER NEGOCIO

SE ALQUILA

16-SAN MARTIN-16

FRENTE A LA CATEDRAL

Edicto Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Balbin ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del présente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873.

Bsrtolomé Martin.

5197-30p-n25 Defensa 74.

Regalos

Para el año nuevo

DE TODAS CLASES Y PRECIOS, ÚTILES Y SUPERFLUS

TODOS DE ULTIMA NOVEDAD

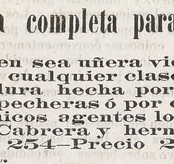
Floreros, aquariums, toilettes, relojeras, pilas, estátuas, licoreras, tinteros, necesarios &. &., de bronce, cristal y porcelana de lo mas artístico que háyase producido en Paris; en fin *un surtido selecto* de infinidad de artículos adecuado para el caso y que seria muy largo detallar, se hallan á la vista—

En la Sala de Esposicion

De la pintureria de Monserrat, esquina Moreno y Buen Orden núm. 116.

ENTRADA LIBRE

5684-10p-d24.



Cura completa para caballos

Bien sea uñera vieja abierta ó cualquier clase de lastimadura hecha por el uso de las pecheras ó por el recado. Unicos agentes los señores M. Cabrera y hermano, Piedad 254—Precio 25 ps. botella.

5584-30p-dm-10-

Aviso Municipal

De órden del Sr. Presidente de la Municipalidad se hace saber al vecindario del Municipio, que han sido designados para el servicio médico de las mismas y á quienes pueden ocurrir las personas que los necesiten, los facultativos Dres. D. Teodoro Aubin para la parroquia del Pilar, Dr. D. José Juan Araujo para la del Socorro, Dr. D. Leonardo Gonzalez Garaño para la de San Nicolás, Dr. D. Evaristo S. Pineda para la de la Catedral al Norte, Dr. D. Angel Golfarini para la de la Catedral al Sud, Dr. D. Juan B. Gil, para la de San Telmo, Dr. D. Gervacio Baz para la de la Concepcion, Dr. D. Mariano Gonzalez para la de Monserrat, Dr. D. Alejandro Diaz Franco para la Piedad, Dr. D. Juan José Camelino, para Balvanera, Dr. D. Francisco Cordone ra para la de San Miguel, Dr. D. Vicente de Cursatis para la de San Juan Evangelista, Dr. D. Pililiano Boado para San Cristóbal, Dr. D. Federico de la Serna para Santa Lucia.

Con objeto que suministren medicamentos gratuitamente á todas horas del dia y de la noche, se han designado las siguientes boticas:

Catedral al Norte—La de D. Pedro Murray.
Id al Sud—Torres y Barton frente á San Francisco.
San Telmo—D. N. French.
San Cristóbal—D. Robustiano Rivas.
Monserrat—D. Martiniano Pazos.
Piedad—D. N. Fuselli.
San Juan Evangelista—D. Cornelio Alfonso.
Barracas al Norte—D. Modesto Mariani.
San Miguel—N. Vignolo.
Balvanera—D. Cárlos Malvini.
Concepcion—D. N. Amoedo.
San Nicolás—D. Emilio Cardalda.
Socorro—D. Daniel C. Kelly.
Pilar—D. Guillermo Sanchez.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1873.

Mariano Obarrio—Sec tario.

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCES

Bourgogne

Capitan—GIRARD

Partirá el 5 Febrero.

EL VAPOR FRANCÊS

La France

Camandante— ROUAZE

Partirá le 19 Janvier.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeirio	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles seráe trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.

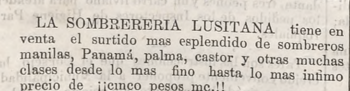
Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta dd la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON

21—PIEDRAS—21



256- alle de Artes-256

Entre Parque y Tucuman

LA SOMBRERERIA LUSITANA tiene en venta el surtido mas esplendido de sombreros manilas, Panamá, palma, castor y otras muchas clases desde lo mas fino hasta lo mas intimo precio de ¡¡cinco pesos mc.!!

GUANTES de cabritilla á 5, 10, 15 y 20 mc.

Camisas para niños á 18, 20, y 25 ps.

TLAJES para idem de varias clases y precio.

En la misma casa se componen, reforman y arman toda clase de sombreros para hombres, señoras y niños en 24 y 48 horas con perfeccion y baratura. 5368p30d4

Se vende ó se alquila

en Belgrano, en el paraje mas alto y mas lindo de ese partido se vende una quinta, con tramway á la puerta muy pronto, plantada de 500 árboles frutales, con casa de altos muy bonita, edificada á todo costo, con vista magnífica, 8 piezas, escalera de mármol, agua deliciosa, huerta y demas comodidades; tambien se alquilaria vacia ó con muebles que son casi nuevos; para tratar y verla hablar con el Sr. D. Andrés Chevalier calle San Martin 91. 5618-15p-d21

Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Por órden del Sr. Presidente se avisa á D. Juan Badaraco cuyo domicilio se ignora, que debe comparecer á la Secretaria de la corporacion de 1 á 4 de la tarde de los dias hábiles para hacerles saber la resolucion en un asunto de su interes.

Noviembre 19 de 1873.

B. Llorente
Secretario.

OTRO

Por el presente se hace saber al público que quedan prohibidos hasta nueva resolucion los bailes de disfras en los teatros.

Esta prohibicion comprende á los que puedan tener lugar fuera de ellos siempre que revistan el carácter de públicos—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1873. *B. Llorente.*
Secretario.

OTRO

Por disposicion de la Corporacion Municipal se ha resuelto recomendar al vecindario, se obstenga durante las presentes circunstancias de comer fruta de género alguno—Buenos Aires, Enero 2 de 1874. *B. Llorente.*

15p-e3 Secretairo.

A todos los que quieran

VESTIRSE BIEN

En géneros de lujo.
« « « novedad.
« « « fantasia.
« casimir fino gris.
« « « café.
« « « azul.

Y en paño y casimir negro de moda que se ofrece un surtido estraordinario de cada clase en dicha GRAN SASTRERIA LOREA se garante el corte á la última moda de elegancia, á gusto del marchante, en frente á la plaza de Lorea.

571—Rivadavia—571

5579—pte.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde este fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergaminc, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte

Aviso Oficial

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

La Direccion General de Rentas, de conformidad con el Decreto del Superior Gobierno, de fecha 25 de Julio, saca á licitacion el cobro del peaje de los puentes siguientes, que acaban de ser completamente reparados por la Comision de puentes:

SECCION DE CÁRMEN DE ARECO

Número 39—Rio Areco......... Tercera clase
« 19— « .... « «
« 19— Arroyo Lamela..... « «
« 11— Cañada de la Guardia « «

SECCION MAR CHIQUITA

Número 28—Arroyo de los Cueros. « «
« 29— « Vivoratá...... « «
« 44— « Dulce....... « «
« 45— « Grande...... « «
« 50— « Chico....... « «

SECCION BALCARCE

Número 43—Arroyo Grande...... Tercera clase
« 44— « Chico....... « «

SECCION RODRÍGUEZ

Número 127—Arroyo de la Chosa Segunda clase

SECCION BARRACAS

Número 97—Puente Chico....... Segunda clase

SECCION ENSENADA

Número 87—Rodriguez......... « «
« 90—Arroyo del Gato.. « «
« 124— « Mulas....... « «
« 126— « Quintoros.. « «

SECCION MAGDALENA

Número 85—Arroyo del Pescado Tercera clase
« 77— « del Espinillo... « «
« 78— « Atalaya........ « «
« 86— « Zapata........ « «

SECCION LOBOS AL SALADILLO

Número 100—Garzas de Lobos....... 3ª clase
« 105—Rio Salado (paso gallo). « «
« 111—Arroyo Saladillo....... « «

SECCION NAVARRO AL 25 DE MAYO

Número 84—Cañada de doña Tomasa 3ª clase
« 96—Garzas de Navarro.... « «
« 118— « ...... « «
« 101—Arroyo de « ...... « «
« 107—Rio Salado (pasa pes'dro) 2ª clase

SECCION CHIVILCOY AL SALADILLO

Núm. 106—Rio Salado. (Paso Mora) 3ª clase
« 142—Arroyo Saladillo....... « «

SECCION SALTO

Núm. 4—Arroyo del Burro..... 3ª clase
« 12—Saladillo Grande....... « «
« 56—Arroyo del Salado..... 2ª «

La licitacion del peaje de los puentes arriba enumerados estará sometida á las siguientes condiciones:

1ª El peaje de los puentes mencionados se pagará con arreglo á la siguiente tarifa:

Tarifa del Peaje

	1ª clase $	rls	2ª clase $	rls	3ª clase $	rls
Carros, carretas y carruajes	10		5		2	
Ginetes	1		1			4
Ganado mayor		4		4		2
Id menor por 100 animales	25		20		10	

2ª Las propuestas para el remate del peaje de estos puentes, se dirijirán á la Direccion General de Rentas hasta el 20 de Enero de 1874.

Los pliegos que no se hubiesen recibido en la Oficina de la Direccion de Rentas hasta esa fecha, no serán tomados en consideracion para la licitacion.

3ª Las propuestas podrán hacer por la totalidad de las secciones; ó por cada seccion de puentes comprendidos en un partido de campaña.

4ª El remate del peaje de los puentes durará por todo el año de 1874.

5ª El pago del precio de las propuestas aceptadas como mas ventajosas, se hará adelantado por trimestres, dando al concesionario fianza de persona arraigada, por el pago total durante el término de la licitacion.

6ª El licitador se obligará á mantener en perfecto estado los terraplenes de los puentes, haciendo además de su propia cuenta todas las reparaciones necesarias en los mismos puentes, durante el término de la licitacion.

7ª El Gobierno se obliga por su parte á hacer todas las refacciones sobre el material de los puentes, en el solo caso de accidente que los ponga fuera de servicio.

8ª Los licitadores se obligan á entregar al termino de la licitacion, los puentes en perfecto estado de servicio.

9ª Las propuestas cerradas se abrirán el dia 20 de Enero á las 2 de la tarde en la Oficina del Director de Rentas, ante los interesados presentes y con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno.

10. Los interesados que no puedan ocurrir directamente á la Direccion de Rentas, á presentar sus propuestas, podrán hacerlo ante las Municipalidades de los partidos respectivos, debiendo estas remitir dichas propuestas cerradas á la Direccion de Rentas antes del 20 de Enero próximo.

11. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1873.

MARTIN BUSTOS.
Oficial Mayor.

5739-20p-d28.

JUGUETES

¡ Ultima novedad !
Recien llegados
Precios muy equitativos
116—Florida—116
Almacen de música

5773-3p-d30

MARIANO E. SAUBIDET

Balanceador y rematador público

212—CALLE BELGRANO—212

4382-96p-m

CONTRA EL COLERA

Antidoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45, donde recibe consultas desde las tres y media hasta las seis de la tarde. 5638-15p-d21



LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando en el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por ue y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican diontes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emblomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran suatido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia, todos los dias desde lr primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPU—108

7-pmte

Elixir anti-cólerico de

Jacinto Valerio

No olvidarse las familias que este poderoso medicamento encuentra en venta en la calle de Sn. Juan núm. 224, casa del mismo autor, este elixir puede tomarse al sentirse molestado por cualquier dolor repentino colerina, cólera, diarreas, dolor de estómago, &, es un gran preservativo tomándolo todos los dias.

Su uso puede hacerse por medio de una cucharada deluido en té ó en agua. Las familias deben precaverse de un frasquito.

5692-10p-d24

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cedulas Série A. B. C. y D. con el cupon de 31 de Diciembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Serie A. de 400 ps. fts.

Los Numeros—215—262—340—369—485—532—571—740—895—1053—1521—1648—1845—1984—2154—2241—2927—2957—3041—3552—3809—4333—4564—4980—5062—5316—5411—5748—5905—6109—6246—6335—6374—6417—6684—6685—7054—7109—7359—7668—7794—7961—7991—8005—8029—8080—8543—8621—8931—9164—9225—9629—10295—10450—10485—10544—10809—10964—11012—11154—11329—11566—11589—12799—12893 13519—13830—13832—14006—14296—14391—14675—14738—14857—15232—15282—15397—15505—15523—15611—15723—16127—16407—16608—16792—16940—17087—17137—17224—17310—17781—17845—17881—17923—18706—18998—19349—19911—20087—20164—20405—20499—20552—20593 20959—21069—21101—21352—22064 22171—22318—22385—22727.

Serie A. de 200 ps. fts.

Los números—201—352—696—1330—1579

Serie A. de 100 ps. fts.

Los números—178—266—434—537 659—734—807—1275—1317—1879—2180—2244—2252—2408—2689—3146—3227—3232—3301

Série B. de 400 ps. fts.

Los números—146—184—381.

Série C. de 400 ps. fts.

Los números—4—106—220—270—518—584—672—708—827—940—1042—1214—1273—1280—1296—1403—1664—1780.

Série C. de 100 ps.fts.

Los números—91—132.

Série D. de 400 ps. fs.

Los números—153—562—601.

Série D. de 100 ps. fs.

Los números—164.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 31 del pròximo Diciembre para recibia el capital y los cupones respectivos o mismo que los tenedores de las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado con ellas, y son las que siguen

Série A. de 400 ps. fts.

Los números—992—2409—5283—6320—8623—9988—11085—12288—12958—13962—15479—16822.

Série A. de 100 ps. fts.

Los números—1352—2406.

Série A. de 50 ps. fts.

El número—286.

Série B. de 100 ps. fs.

El número—152.

Série C. de 400 ps. fs.

El número—862.

Buenos Aires Noviembre 28 de 1873.

José M. Lafuente.
Secretario.

5277-30p-n30

Aviso del Consejo de Higiéne

Los Sres. Profesores en Medicina que estén dispuestos á aceptar comisiones oficiales, durante las actuales circunstancias, tendrán la bondad de comunicarlo al Consejo, por escrito ó personalmente.

El Consejo espera que todos los señores médicos que no tengan algun grave inconveniente, concurrirán á este llamado.

LUIS M. DRAGO.
Juan Dillon.
Secretario.

Los dentistas Americanos—Estos modernos y hábiles dentistas que acaban de examinarse, me han solicitado haga de su parte una manifestacion al público, que no hacen ellos por conocer poco nuestro idioma, declarando: Que agradecen á los señores de la facultad de medicina su diligencia en haber despachado lss solicitudes en que pedian exámen saliendo de esta manera del apuro en que los habian puesto los *antiguos* y *ancianos* dentistas de esta ciudad. Al mismo tiempo agradecen á los señores denunciantes D. Luis Ernest, Sr. Wineberg, D. Eduardo Ottmann y sus otros tres compañeros el importante servicio que les han hecho con su denuncia obligando á la Facultad de Medicina á examinarlos cuanto antes, aunque el móvil de los seis denunciantes haya sido otro Ya sabe pues el público que los Dentistas Americanos, causa de tanta envidia y griteria de parte de los dentistas delatores estan ya examinados y aprobados y como antes siempre á la dispoaicion de sus clientes—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1873. Calle Maipú núm. 108.

5776-15p-d31 Tomas Coquet.

1000 P. gratificacion

PERRITO PERDIDO

Color canela y blanco, se llama:

"LULU"

Se perdió el mártes 30 de Diciembre á las 9 de la noche en el pueblo de Belgrano entre la quinta de D. Cárlos Benn y la estacion del Norte.

El que lo encuentre ó dé aviso de su paradero, recibirá una gratifioacion de—

MIL PESOS

Ocurriendo calle 25 de Mayo núm. 49 y calle Maipú núm. 106 en Bucnos Aires ó en la quinta del Sr. Benn en Belgrano.

NOTA—Se crec que ha seguido á una señora en el tren hasta la ciudad,

Fotografia Universal

148-ARTES-148

Entre Cuyo y Corrientes

¡MAGNIFICOS REGALOS!

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regarán dos de yapa y dos grandes magnifican fotografias que valen 100 $ y al que se retrate es grandes dimensiones se le regalarán las dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200$ la docena, id retratos albums á 250$ la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360$ mjc.

FOTOGRAFIAS PINTADAS AL ÓLEO

En esta clase de retratos no tiene rival este estabiecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje quevista. 5-30-e3

Valiosos lotes en la Ensenada, de 10 por 40 10 por 60 y 10 por 60 á 1500, 1800 y 2000 $ cada uno. Venta particular, en nuestra casa calle de Potosí núm. 70, estos terrenos quedan á espaldas del saladero del Sr. Cambaceres y á 8 cuadras de la estacion, son los terrenos mas próximos que se han vendido hasta ahora Llamamos la atencion de los pobres sobre lo ínfimo de los precios que están al alcance de todo el murdo. Los terrenos una vez escriturados serán entregados por el agrimensor público de la Ensenada. Ocurrir pronto á nuestra casa Potosí núm. 70, que son muy pocos lotes.

5448-8p-d10 Adolfo Bullrich y Ca.

Gran F. C. del Sud

A los accionistas—Prolongacion á Dolores. Se avisa por la presente á los señores accionistas del Registro de Buenos Aires del ferro-carril del Sud, en su prolongacion á Dolores que por resolucion del directorio general de Lóndres fecha 17 de Octubre ppdo., deberán integrar por la tercera cuota de sus acciones suscritas, la [suma de libras esterlinas 2 por accion (sean nueve pesos ochenta centavos fuertes por cada accion) en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata calle Reconquista, el dia 1° de Enero de 1874, ó antes si les conviniese asi hacerlo y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan por cuenta de la compañia—Buenos Aires 9 de Diciembre de 1873. Cárlos B. Krabbé.

Presidente de la Comision Directiva.

5436-12p d10

Al comercio participamos al comercio, que bajo la administracion de nuestro socio D. José Tiseyra hemos establecipo en esta plaza sucursal de nuestras casas de comisiones y consignaciones generales de Córdoba y Rosario de Santa-Fé, esperando que nos sabrán honrar con su confianza.

Saludamos affmo. y S. S.

Castellanos y Ca.

2-e3-8p San Martin 49.

Cazon, Ortiz Herrera y Ca., comisionistas en general, consignatarios de frutos del país, compra y venta de propiedades, despacho de aduana y fletamento de buques, de asuntos Gobiernos Nacional y Provincial, id id judiciales, arreglo testamentarias, escritorio calle San Martin 37 (altos), Buenos Aires.

5406-30p-d7

CASA-QUINTA

Se vende una hermosa casa-quinta frente á la del Sr. Temperley á una cuadra de la estacion Temperley (el chice de las Lomas de Zamora) con tramway á la puerta hasta Santa Catalina.

Esta hermosa casa construida de los mejores materiales, se vende por estar su dueño ausente, y se compone de catorce piezas todas de pisos de madera de dos pulgadas, seis piezas ricamente empapeladas y las otras pintadas al fresco, cuarto de baño con depósito de diez pipas, aljibe, cochera, caballeriza, depósito de pasto y piezas para quinteros y cochero, jardin elegante y rica fruta y ortalizas.

Está situada en el paraje mas elevado de todo el partido y es lo mas hijienico que hay libre de cólera, fiebre amarilla y toda otra enfermedad.

Pera mas pormenores ocúrrase calle Reconquista 117. 10-6p-e3

Al comercio se alquila ó arrienda con contrata por cualquier tiempo, una magnífica casa espresamente edificada para servir á un Banco, casa de comercio ó de remate, imprenta ú oficina pública, con cuatro grandes puertas á la calle pisos de tabla, aparatos de gas, techos de cristales, toda empapelada, armazones, mostradores, bancos, barandas, zorras sobre rieles que recorre todo el local, tambor con grandes cristales &. La situacion no puede ser mas espléndida pues no dista mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria y está cerca de los bancos, tribunales, oficinas públicas, bolsa, capitania del puerto y hoteles, en una palabra en el centro mismo del comercio y actividad de la ciudad. Por detalles ocurrir á cualquier hora á B. Mitre y Vedia, Cangallo 63 y 65. 5709-9p d25

Edicto Por el presente se llaman á todos los propietarios de fincas y terrenos de este partido que se nombran á continuacion y no han pagado sus cuotas de contribucion directa pertenecientes al año actual y anteriores, se presenten á verificarlo dentro del término de diez dias de la publicacion de este aviso, bajo apercibimiento de embargo y ejecucion en bienes bastantes á solventar el pago de la deuda al que no lo cumpliese, en cumplimiento al decreto del Superior Gobierno de la Provincia de 6 del corriente.

D. Augusto Massoni ó su concurso, Da. Zacarias Agudo de Benitez, D. Cárlos M. Martinez, Cárlos M. Naon, Adolfo Agote, Sebastian Naon, Juan Barriola, Naon y Capanegra, Guillermo C. Naon, Juan Dillon, Mariano Cerey, Candido Lopez, Juan Videla, Antonio Villar Mariano F. Aedo, Adolfo Bullrich, José Marques, Antonio J. Martinez, José H. Cantero y Carballo, Tomás Keny, Enrique Rodriguez—Nueve de Julio, Diciembre 20 de 1873. Pastor Dorrego.

5634-8p-d28 Sustituto.

"La Estrella" Compañia Argentina de Seguros—La junta general de accionistas de que trata el artículo 29 de los estatutos de esta compañia que en seguida se inserta, tendrá lugar en las oficinas de la misma, el dia 10 de Enero próximo á la una de la tarde—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1873—Por órden del Consejo de Administracion. El Director General.

F. F. Moreno.

Art. 29. Todos los años en el mes de Enero, el Consejo de Administracion convocará á junta general de accionistas y presentará á ésta, inventario y balance general de todos los negocios de la compañia del año anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos, que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun, para lo sucesivo. 5678-15p-d24

Banco Hipotecario Debiendo ser pagada del 31 de Diciembre á 10 de Enero próximo, la renta vencida de las cédulas séries A. B C. y D con cupon de Diciembre, se previene á los tenedores ocurran á la tesoreria del establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1873.

José M. la Fuente.
Secretario.

5718—15 p. D. 27.

Comision de Aguas Corrientes.

Aumentando considerablemente el consumo del agua, y siendo necesario evitarlo, para q' la ciudad no se vea privada de ella, se previene que á las personas que hagan uso del agua para riego, se les cortará la cañeria.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1873.

Matias F. Erausquin.

5669-10p-d23. Secretario.

Taquigrafia

En la calle de Méjico núm. 392 [altos], se don lecciones de Taquigrafia.

Las personas que deseen poseer este lucrativo arte, pueden ocurrir á dicha casa, de 7 á 10 1\|2 de la mañana y de 4 á 10 de la noches

5284-15p-n3

REMATES

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.

En su casa Perú 83.

El Jueves 8 y el Viernes 9 del corriente, procederemos á la venta de un selecto surtido de artículos de tienda y merceria y cuyo detalle en parte es como sigue:

Granadinas negras [para vestidos, id rayadas de colores, barelles, sarasas, percales, camisas para hombres y señoras, casimires en cortes, id en piezas, yaconás, bombachas de brin, tohallas, calsoncillos lienso, bombasí, cordes roy, casimires, paños de buenas calidades, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, madapolan, uso doméstico, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon medias para hombres, Sra, y niños, casimires baratos tralana géneros de lana para vestido á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, id de lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, pañuelos de la India, juegos manteles cuellos y mangos, cadenas, goma, botines cabritillas, guarniciones para vestidos, cintas de hilera, colchados para niña, brillan inas blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas, cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, colchas de algodon, id de seda, pañuelos de seda, merinos de varias clases ajuares y otros artículos que seria largo detallar.

20-pc.

POR LOS MISMOS

Importante remate en «Merlo».
A la mas alta postura.
Contra el cólera.

De una nueva y preciosa casa situada á 1 1\|2 cuadras de la Estacion «Merlo.»

El Domingo 11 de Enero de 1874 á las 12 del dia

Ofrecemos en venta esta linda casa, rodeada de magníficos edificios, aparente no solo para disputar con comodidades las delicias del campo en la presente estacion sinó para precaverse contra el cólera que es algo mas importante.

El terreno se compone de 25 vs. de frente por 50 de fondo, con seis buenas y confortables habitaciones todas empapeladas y con cielos rasos y pisos de madera, el edificio es hecho todo en cal, cochera, caballeriza, cuarto para sirvientes, cocina, algibe. poso y demas oficinas, gran vereda embaldosa al frente la casa, jardin y un gran corredor con techo de teja francesa

El terreno está todo ocupado con ricos árboles frutales y plantas de mérito. Recien se ha pintado y blanqueada toda la casa, de manera que está en estado de entrar á habitarla sin gastar un solo peso, las condiciones de la venta son ventajosísimas, pues se hará, recibiendo una mitad al contado y la otra á plaso convencional quedando hipotecada la finca o bien el todo al contapo, á eleccion de los interesados. Los interesados pueden ver la casa antes del dia del remate ocurriendo al Hotel del Sr Pisarro, al lado de la Estacion «Merlo» y por mas informes á nuestra casa Perú 83.

44-pc.

POR LOS MISMOS

Gran remate.
A todo precio.
En las Lomas de Zamora.
Pasaje gratis de ida y vuelta.
Situados á 3 cuadras de la Estacion Banfield.

El Domingo 11 de Enero á las 5 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate, al mejor precio y al contado, las 2 mansanas de hermosos terrenos arriba indicados, situadas entre la verdadera calle Real y la via férrea, venderemos por lote con accion á media á media mansana ó á la mansana entera al gusto de los compradores, prevenimos que es la parte alta la que vendéremos, pues la baja ha sido ya vendida, los terrenos son conocidos por de la chacra de Belvis (en el alfalfar) y el porvenir brillante de ellos, no exime recomendarlos, pues no se ocultará á los Intejentes, que siendo indudablemente lo mejor de aquel paraje por su altura y lo espacioso de sus calles que son muy anchas, de modo que los que quieran comprar preciosos terrenos con lindas vistas no deben faltar á este remate, que no siempre se venden terrenos en las condiciones de esta,

El tren sale de la Estacion Lima a las 4 y 5 minutos de la tarde y media hora antes estará allí una persona que dará boletos á los que lo solicitasen. Por mas informes y planos á nunstro escritorio Perú 83.

53-pc.

Lopez y Blanco

¡Al contado.
Por cuenta de varios

En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96

El Miércoles 7 de Enero á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un importante surtido de artículos generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas blancas para hombre, id de colores id blancas para niño, camisolines, mangos, puños para señora, cortes cintas de raso, de seda y id de colores, lienso tablon, casimir negro barelles, yaconás. coleta medias de hombre, y de señora, tohallas de hilo, géneros de vestido, sombreros, de varias clases, camisas de hombres y de señora, casinetas, casimires, ajuares, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, toha las italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias para señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó doanchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones. juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas y otros artículos.

n11-pc.

POR LOS MISMOS

Grandes lotes de terrenos en Santa-Fé al lado de la colonia Armstrong, cada lote de 1,000 vs. de frente por 1,000 varas de fondo, cada lote por 100 ps. fts. aprovechen que esto es lo mejor que se puede comprar para negocio, 2 1\|8 de campo flor superior situado en San José de la esquina á 10 leguas de la via férrea y á 3 leguas de la misma Guardia de la Esquina (Colonia) á 2 mil quinientos pfts. la legua.

Otro campo de 2 leguas y 933 milésimos de otro en el Departamento de San Jerónimo á 19 leguas del mismo pueblo y 14 leguas al Norte del ferro-carril. todos estos campos tienen aguadas y pastos de primera clase á 3,000 pfts. la legua.

Sobre estos terrenos y campos no hacemos ninguna recomendacion por que vemos que no se puede desear una cosa mejor, sea para negocio ó para criaderos de animales, chacras, etc.

Ocurran ppr mas datos á nuestro escritorio calle del Perú núm. 92 á 96. 5742-d28.

Por Hidalgo y Torres

Núm. 5582.
JUDICIAL.

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar 76. Venderemos una casa situada en el pueblo de San Fernando en la calle de Defensores de Buenos Aires.

¡A dos cuadras de la plaza principal, testamentaria de D. Hermenejildo Pirra y Da. Dolores Rezabal.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Fíjarse en la tasacion de años atras de 61,844 ps 2\|3 partes 41,230 ps. mjc.

Que tal, pues ahora verán los interesados la propiedad que se vende por semejante tasacion.

El Lúnes 21 de Enero á las 2 de la tarde en el patio de nuestra casa.

¡DETALLES!

El terreno se compone de 25 vs. fte. por 50 id de fdo. con 8 piesas material y bien construidas, cocina, poso y letrina, cercada con pilares material y barandas de fierro, llena de comodidades, plantas y árboles frutales etc. etc.

Esta propiedad linda con los Sres. Lásaro Hernandes, San Martin, Antonio Dodero, y D. Juan Ruis, la posicion inmejorable pedimos á los interesados que la visiten para ver si hoy vale 200,000 ps nada mas.

Por mas pormenores á nuestra casa.

5717-pc.

POR LOS MISMOS

Núm. 5584.

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

Gran remate de canarios Belgas y Hamburgueses, recien recibidos de Europa.

El Miércoles 7 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá á vender un cargamento de canarios, entrando ademas faisanes, vengleas, calafates, meyon, mirlos, grivé, shadoneul, carranigos, cotorras de Australia, patos de la China, viudas y otras muchas clases quo no detallamos por su estencion.

51-pc.

Pedro Ebbeke y Ca

Judicial

De las propiedades de la testementaria de D. Pablo Ramos mas ó menos 90 cuadras con una casa etc. situada cerca de la Estacion «General Rodriguez» partido de Lujan.

El dia Jueves 15 de Enero de 1874 á las 12 en punto, venderemos dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancio Dr. D. Aurelio Prado las chacras etc., pertenecientes á la testamentaria de Pablo Ramos situados cerca de la Estacion «General Rodriguez» (Ferro Carril del Oeste) á saber:

PRIMERO—Una chacra compuesta de trescientos cuarenta y seis metros y cuarenta centímetros de frente por cuatrocientos treinta y tres metros de fondo, igual á cuatrocientas vs. de frente por quinientas vs. de fondo o sean 20 cuadras cuadradras de cien vs. por costado. (quinta núm. 11 segun plano general que existe en el directorio del Ferro-Carril del Oeste) lindando por el Sud con chacras del Sr. Dr. D. Bernardo de Irigoyen y por el Norte con la hermosa chacra de D. Claudio Rodriguez y por el Oeste con el establecimiento de graseria del Sr. Bax. Tasada en dos mil cuatrocientos ps. mjc, cadra y á mas segun inventario levantado por órden judicial: 6780 vs. ó sean 22 quintales mas ó menos de alambre á 100 ps. quintal, 760 medios ñandubay á 900 ps. el ciento, 2 piezas de material y 1 letrina de lo mismo en ps. 14,500 1 pileta de fierro y valdes de lo mismo en ps; 800, 1 puerta y ventana en ps. 200, 1 pozo de balde en ps. 400, unos pilares del pozo en ps 200, 2 cuchillos para cortar posto á 10 ps. uno 1 una máquina para matar hormigas en ps 300 2 palos en ps. 25, 2 canastas á 5 ps. una, 1 tina ja en ps. 100, 2 escardillos y una trete en ps. 20, 1 puerta con marco en ps. 200, un gato para levantar peso en ps. 100, 14 cajones de barro á 15 ps. uno, un caballo en 100 ps.

SEGUNDO—Una chacra núm. 19 [segun plano general que existe en el directorio del Ferro-Carril del Oeste] compuesta de doscientas sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados ó sean trescientos cincuenta y cuatro mil ys. cnadradas que son mas ó menos 35 1\|2 cuadras cuadradas de 100 vs. Tasada en 1500 ps. la cuadra, linda por el Norte con una chacra número 20 ya alambrada.

TERCERO—Una chacra numero 18 (segun plano general que existe en el directorio del Ferro Carril del Osste) compuesta de doscientas cincuenta y nueve mil doscientas cuarentas y un metro cuadrados ó sean trescientos cuarenta y cinco mil seicientos setenta y cinco varas cuadradas que son mas ó menos 34 1\|2 cuadras cuadradas de 100 varas tasada en 2500 pesos la cuadra.

Ambas chacras estan amojanadas con postes de ñandubay.

El Remate tendra lugar en el mismo establecimiento y en la chacra donde esta la casa que dista de la Estacion General Rodriguez mas ó menos unos 7 á 8 cuadras lindando por el Oeste con el establecimiento de graseria del Sr. Bax.

Es entendido que se admitira ofertas que no escedan de las dos terceras partes de las tasaciones.

Las tasaciones de los terrenos son bajisimas hoy se efectúa ventas con toda facilidad á doble precio y aun á mucho mas segun la situacion.

General Rodriguez es punto de inmenso porvenir.

El espediente de la testamenteria se halla en la escribania del Sr. Malmierca calle Defensa núm. 74 y por mas informes á nuestra casa calle Perú núm. 80.

5524 pc.

POR EL MISM

De tienda y merceria.
En su casa calle Perú núm. 80.

El Miercoles 7 de Enero, á la hora de costumbre, venderemos un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzo tablon, brin de hilo, de Rusia, paños, bombasí americano, corderoy, sombreritos adornados para niño, colchas adamascadas, tarlatan, percales, lienzo tablon, casimir negro, camisas de id de señoras, medias cortas, id cortas, id largas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de puños para señora, cintas de terciopelo, id de raso de varias clases. hilo de patente, id de colores, aceite de la Sociedad, lana para bordar, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas, papier marchié, dominó de la India, costureros de la India, canastillos surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas, alfileres, bolsas para señoras, botones, broches, pelotas de goma, espejos marco dorado finos, camisas de hombre, enaguas, pañuelos de hilo y de [yerba, corbatas surtidas, percales, camisas de hilo para hombres medias para hombres largas y cortas de lana y algodon, id para señora e niñas, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombres, id para señoras, vainillados, id bordados, fajas de seda de la India, mantitas de guipiur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franola blanca y amarilla, zaraza para luto, percal francés, cortinas bordadas, sombreros felpe, polainas de punto, botones para pechera, paines, batidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India, cuellos de de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calzones y muchisimos otros artículos.

54-pc.

POR LOS MISMOS

Al contado.
Por cuenta de varios.

En nuestra casa calle del Perú núms. 80.

El Viernes 9 de Enero á las 12 en punto del dia, venderemos á los plasos de costumbre, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es el siguiente:

Piesas de muselina, cortes de id, paños negro para levitas y capas, id castores, id ratina, frasadones francesas de pura lana y de varios tamaños, casimires muy finos, franela rica clases, colchados, frasadás, trajes casimir uso doméstico, id id granadinas, barelles de lana, y de seda, poples, alemanesco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, saco casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español lrin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piq ponchos algodon tiras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans, mas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimire, corte pantalon, irlanda, sombreros castor mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro tul de seda, linó, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho, id dobleancho, camisetas azules, brin azul, coco punsó, tapados casimir, id gró, gorras para olios, camisetas azargadas, corbatas de seda y muchos otros artículos.

55-pc.

Wehely Gimenez y Ca

JUDICIAL.

Por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, de una finca calle Ascuenaga núm. 57, entre Santa Fé y Arenales, 17 1\|2 vs de frente por 70 id de fondo.

El Lues 12 de Enero á las 4 en punto de la tarde, venderemos la fin calle Ascuénaga núm. 57, compuesta de cuatro piesas ,asotea, cocina, cocina etc., cuya tasacion es de 90,000 ps. mjc no pudiéndose admitir oferta por menos de esta cantidad por ser demasiado bajo.

Títulos superior.

Por mas infermes en la Escribania del Sr. D. Enrique Alcobendas ó en casa de los Rematadores calle de Bolivar núm. 19.

5721-pc.

POR LOS MISMOS

REMATE IMPORTANTE

En el camino real de Flores

EN EL CABALLITO

Con frente sobre la calle Rivadavia

Y otro frente sobre la calle Venezuela

Magníficos terrenos

De 102 1\|2 vs. de frente. por 76 id de fondo

AL LADO DE LAS QUINTAS DE

Portela, Montes de Oca, dé Lopez, de Insaurraga

El Martes 6 de Enero

A LAS 6 DE LA TARDE

Ventas en lotes al gusto del comprador—Des 10 vs. hasta el todo

VENTA A TODO PRECIO

5791-5p-d31.

POR LOS MISMOS

De la tienda inglesa

Defensa núm. 15

AL CONTADO

El Jueves y Viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por liquidacion completa del negocio, por cuenta y órden del Sr. Adolfo L Arriola, todas las existencias del gran surtido del negocio calle de la Defensa núm. 15 que consiste de un variado surtido de artículos de tienda y merceria y de artículos aparentes para el campo principalmente , para tiendas inglesas, cuyo pormenor se detalla en parte.

Ponehos de goma, sobretodos id blancos, sacos id de color y lisos de todas clases, gambrona varias clases, paños finos y segulares, cuellos hilo trajes gamuza completos, frazadas varias clases, corderoy lana y mescla, ponchos paño varias clases, mantas para viage, camisas hilo y de color, camisetas crimea ricas y regulares, sillas de montar varias clases, hule color y iso, persianas, grandas surtido de alfombra grandes y chicos,

Jergones varias clases. agua colonia, estractratos, un surtido general de medias, paraguas varias clases, sombreros paja Chile finos y otras infinidades de clases, fundas hilo y servilletas y un gran surtido de artículos que es imposible detallar.

n3 pc,

Manuel de la Serna

Notable surtido de articulos de bazar.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1\|2 al lado del Banco Maúa,

Los Martes Miercoles y Viernes á las 7 1\|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceíteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas. enaguas, calsoncillos, panuelos, toallas, jardineras, laminas. conservas, palmatorias, cosstureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, de wolvers y otras clases, balijas, catres á la Crimea y algunas alhajas.

POR EL MISMO.

A los merceros.
Notable surtido de merceria.

Los Martes á las 7 1\|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

En su casa calle Cangallo 103 1\|2,

Abanicos, sombrillas de varias clases, corret, calsado para señora. camisas, cuellos, de goma collares, aderesos, carabanas, prendedores, sombreros, tohallas, pañuelos, carteras, porta mónedas, fosforeras, costureros, cajas, estuches, medias, muñecas, agujas, balijas, adornos, floreros, juguetes y una gran variedad de efectos que estarán á la vista, reps de colores surtido, punsó, asul, solferino y verde.

5631-pe.

POR EL MISMO

En su casa calle Cangallo núms. 103 y 105 1\|2.
Los Viérnes á las 7 1\|2 de la noche.

De muebles.

Cuadros de mérito antiguos y modernos, espejos, sillones de varias clases, juegos compuesto de 1 sofá, 2 sillones 2 bauquitos y 12 sillas, id 1 sofá y 2 sillones, confidentes, juegos de mimbre para quintas, paragueras, arañas de cristal para gaz de 1, 2, y 3 luces, faroles chinescos, juegos para lavatorio agua, maniles de preciosos gustos, camas para 1 y 2 personas, cunitas de bronce, id de fierro, camas para niño, cajas para hielo, perchas y útiles para jardin.

Enseguida—arneces para 1 y dos caballos, aillas para montar de hombre señoras y niños, latigos, frenos y riendas. 5633-pc.

POR EL MISMO.

Liquidacion

De varios muebles y Bazar

El Miércoles á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado.

En el deposito calle Cangallo núms. 103 1\|2 y 105 1\|2 lo siguiente

Sillones de muchas clases, para viage, para campo y sala, bancos para piano, sillas para comedor, camas de fierro, cunas, camitas, sillas para jardin, gran surtido de platinas, máquinas para para coser artículos de basar y muchos otros.

28-pc.

POR EL MISMO

Plantas.

3,800 plantas.

El Jueves á las 12 del dia.

En su casa calle Cangallo núm. 103 1\|2.

Una gran cantidad de plantas de adorno y flores, para jardines, como ser: hermosa camelias, magnolias. jasmines, adzalèa , Rododendeor y 268 clases de distintas plantas.

2,800 eucaliptus.

Una partida tinas con piés, para plantas, 60 sillas para quintas y jardines.

29-pc,

POR EL MISMO

Terrenos

En el pintoresco San Isidro.
86 lotes por solares ó mansanas.

El Domingo 11 del 11 del corriente á las 12 del dia serán vendidos al mas alto precio mitad al contado y la otra parte á plaso.

Situados á 3 cuadras de la estacion, linderos de la fábrica á vapor de ladrillos del G. N.

30-pc.

Rodriguez Larrazabal y Ca

Gran ocasion!!

Un lindo chalet alto y bajo

Con corredor

En la Loma de Flores

Frente á la gran quinta del

Sr. Repetto

ANTIGUOS TERRENOS DEL

Sr. Rom

HERMOSO TERRENO

DE ESQUINA

60 varas de frente á la calle 25 de Mayo, por 52 id id á otra calle.

Edificio á todo costo con techo de pisarra,
Ocho magníficas piesas muy ventiladas,
Cocinr, poso y letrina
Pronto para ocuparla.
Se remata al mejor postor.

El Martes 6 del corrientee [fista] á la una en punto.

En seguida—Varios lotes de terreno en la misma localidad.

Titulos perfectos.

Victoria 143. n13-e3-pc.

POR LOS MISMOS

Averias—Por órden del Sr. Cónsul de Francia.

El Jueves 8 de Enero á las 11 en punto del dia, venderemos en la casa amarilla depósito de Aubert donde estará la bandera de remate, al mejor precio y al contado seiscientas ochenta y cinca barricas azúcar refinada.

n8-pc.

POR LOS MISMOS

Pueblo Saavedra

Un gran remate

LINDOS TERRENOS

Lotes baratos para los pobres.
EL MARTES 6 DE ENERO FIESTA
Cien lotes grandes
Al mejor postor
Al contado
Lotes sobre el nuevo tramway
Lotes sobre el Gran Lago

La estacion del ferro-carril á Lujan en el mismo pueblo.

En el dia se edifican magníficas casas de campo.

La estacion Nuñez Ferro-Carril del Norte á un paso.

El gran Boulevard calle Santa-Fé al frente.

Terrenos altos y sanos.
Aires puros.
Grandes árboledas.
Títulos perfectos.
Todos á la sombra.
Gran lanch.
Gran carpa.
Carruages en la Estacion Nuñes

Tren gratis saldrá de la estacion Central; Paseo de Julio á las 11 de la mañana.

Los boletos de tren se repartirán por el rematador en la misma estacion media hora de salir el tren.

Mas detalles y planos Victoria 143.

5796-pc

Adolfo Bullrich y Ca

EN FLORES.

De una hermosísima casa quinta
Recientemente construida
Frente á la antigua quinta Nield, hoy de Carlisle
Calle de Flores
Por orden de su dueño

El martes 6 del corriente á las 6 1\|2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, á saber:

La casa-quinta arriba mencionada construida recientemente y á la moderna, con 9 piesas de material, pisos de tabla, cielos rasos de yeso, techos de teja francesa 2 corredores, uno de 12 y otro de 20 varas de ancho, sótano, algibe de 130 pisas, poso de balde, cocina con cocina económica, 2 letrinas, porton de fierro, sarso de fierro de 35 vs. por 5 id, jardin con platas de lo mejor y quinta con frutas de las esquisitas.

El terreno mide 33 y 1\|2 vs. de frente por 100 mas ó menos de fondo, todo cercado de alambre.

Títulos perfectos. Por mas informes á nuestra casa calle de Potosí núm. 70.

u9-pc.

POR EL MISMO

De una hermosísima casa-quinta.
Situada en el camino de las Cañitas.
Sobre la Barranca—Al mas alto precio.
Con frente al camino de las Cañitas y á la calle de Santa-Fé.
Estacion del F. C. del Norte á pocas varas.
Tramway por uno de sus frentes.

El Martes 6 de Enero de 1874—á las 6 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado ó á plazos, segun condiciones que se estipularán en el momento del remate; la preciosa casa-quinta arriba mencionadaon plaatacioues, etc.

El terreno se compone de 63 1\|2 varas de frente al rio, por mas de 600 varas de fondo, terminando en 20 1\|2 varas de frente á la calle de Santa-Fé, (Tramway á la puerta) lindando por el costado Norte con el Sr. Morillo y por el Sud con el Sr. Lamas.

El edificio se compone ce 16 piezas de material, maderas duras, techos y pisos embaldozados, algibe y todas las demás comodidades necesarias para una casa de familia.

El tram-way de la calle de Santa Fé, que sale de la Plaza de la Victoria, conducirá á los interesados hasta dicho terreno donde estará nuestra bandera el dia del remate.

Títulos garantidos.

Mas pormenores en nuestra casa Potosí núficiero 70.

Nota—El remate se efectuará en el mismo edimo (casa quinta). 5689-pc..

Judicial

De la casa calle Esmeralda núm. 243 perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego White.

El mártes 13 de Enero de 1874 á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustegui, perteneciente á la testamentaaia del Sr. D. Diego White y órden de sus herederos á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 8 metro s 66 cts de frente al Este por 46 mátros 32 cts. de fondo al Oeste, equivalente á 10 varas de frente por 53 1\|2 de fondo, previniendo que á las 6 varas 60 cts. de la línea de la calle por el costado Norte, tiene un martillo á su favor comprende 1 vara 20 cts, de ancho por 18 varas de largo, y de alli sigue otro martillo tambien á su favor de 6 varas de ancho por 28 varas 90 cts. de largo hasta el fondo y obre el costado Sud las 12 varas 50 cts. de la línee de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 varas de ancho con 41 varas de largo hasta el fondo, termina su rente de fondo 17 varas 10 cts. igual á 14 varas 80 cts, haciendo un total de 727 varas 33 cts. cuadradas igual á 545 métros 50 cts.

El edificio se compone de 8 piezas de azotea 7 de ellas techos de baldoza, algibe, dos pozos, resumidero letrina, parral zarzo de fierro, huerta con árboles frutales y demas comodidades deseables, las paredes son medianeras.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 405,83370.

No admitiendose oferta que baje de las 2\|3 partes que son $ 270,555 80 cts. mjc corriente.

Por pormenores á unestra casa Potosí 70.

5446-pc

¡JUDICIAL!

De un terreno propio para edificar cerca de las estaciones de Lacroze y Billinghurst calle de Rivadavia, entre las calles 24 de Mayo y otra sin nombre.

El juéves 8 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de primera instancia y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Christophee, á saber: el terreno arriba mencionado situado sobre el gran boclevard Rivadavia, entre las calles de 24 de Mayo y otra calle sin nombre, el cual se compone de 8 metros 660 milimetros de frente al norte por 43 metros de fondo al Sud.

La tasacion importa la suma de veinte y nueve mil setecientos noventa pesos m. c. (29,790) siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 19,860 mc.

Para ver los antecedentes ó imponerse de las tasaciones ocurrir á la escribania del señor Fernandez Victoria 82 y por mas informes á nuestra casa Potosí 70. 53 9pc

POR LOS MISMO

Judicial

De la casa calle de Europa núm. 407

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan y D. Domingó Gusman.

Por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El miércoles 14 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate, por órden Judicial al contado y á la mas alta postura.

La casa arriba mencionada y perteneciente á dicha testamentaria, edificada en terreno de 14 metros 289 mils. ó sean 16 vs 50 cents. de frente al Sud, por 55 melros 857 mils. igual á 64 varas 50 centésimos de fondo.

El edificio se compone de 3 piesas de material, cocina, poso de balde y dema oficinas correspondientes, con cielos rasos, techos esteja francesa ypiso de ladrillo.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de 148,931 ps. mjc no aceptandose oferta que baje de las 2\|3 partes que son ps. 99.287 ps. mjc.

Títulos superiores.

Datos y demas en nuestro escritorio Potosi 70,

5447-pc.

Gonzalez y Ca.

Judicial

En el pueblo de San Fernando.

A la 1 en punto de la tarde venderemos en remate publico un lindo terreno esuina y de gran porvenir con 4 piezas de material, techo de paja, calle Constitucion esquina Montevideo, y el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud, por 50 de fondo, pozo de rica agua, árboles y demas, tasada en todos sus ramos en la snma de 40,322 ps. perteneciente á la testamentaria de Den Juan Ballegos, y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor Don Amancio Pardo,

No olvidarse especuladores que no se admitirá oferta que no pase de las 2\|3 partes que son 26 mil ochocientos ochenta ps,

El Domingo 11 de Enero de 1874.

Por mas informes al escritorio de C. W. Bollaert, Reconquista 43. 5470-d11

Pablo Gowland

De articulos de almacen—Al contado—En su nueva casa Piedras 17 y 19.

El Miércoles 7 de Enero de 1874, á las 12 1\|2 en punto.

50 barricas asúcar refinada, 40 cjs tabaco americano, 30 latas almendras, 100 cjs vermouth, 49 tercios yerba paraguaya superior, 20 décimos Oporto, 30 sacos ají en rama, 100 b'sas fariña, 25 cajs jabon de España, 80 id vermouth Corona, 40 b'sas cominos, 20 b'sas yerba argentina, 25 cajs aceite Rivera, 10 fardos tabaco, 25 b'cas cervesa, 15 cajs tinta violeta y negra, 20 cigarros paraguayos, 20 quesos mantecosos. 50 latas fósforos de cera, 20 cascos vinagre, 60 tarros tabaco, 30 cajs tabaco americano, 60 bolsas arros de la India. 100 longas tocino inglés, 40 b'sas harina, 25 bultos té Congoú y Orange Pekoe, 10 fdos. hilo, 10 cajs tabaco francés, 50 tarros café, 100 cajs agua florida, 50 latas almendras, 80 cajs almidon, 300 cajas de cigarros marca «La Fragancia, 10 cajs jabon de Winsor, 70 cajs coñac, 25 bcas asúcar refinada, 25 cajs agenjo, 30 cajs cominillo, 100 cajs fideos, 80 frasqueras ginebra Ancla, 200 latas dulce, 30 cajones kerosene, 60 bolsas garbanzos 40 cjs kirche, 10 latas hongos, 15 cjs mostaza inglesa, 25 cjs bacalao, 20 bols nueces, 30 cjs oporto, 49 bolsas porotos, 100 cjs pasas de uva, 200 cjs higos de napoles, 20 latas pimenton, 10 cjs pimenton, 10 cjs quesos de holanda, 10 bocoys quesos de gruyere, 40 cjs jeres, 15 cjs sardinas, 20 cjs vino burdeos, 80 cjs velas esterinas, 10 cjs encurtidos ingleses, y otra porcion de artículos.

En seguida—100 latas almendras, 10 bordalesas vino, 8 cascos ágrio de naranja, 40 cajs aceite rivera y español, 500 resmas papel de carta, 200 quesos mantecosos.

n14-pc.

En su casa calle Piedras 17 y 19.
De artículos de tienda y merceria.
Al contado.

El viernes 9 del corriente á las 12 en punto, se rematará un gran surtido de géneros para la estacion, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y señora, tohallan de hilo, géneros de vestidos, bramantes de las mejores marcas, liensos finos, id tablon, colchas blancas de 6, 8 y 12 cortas percales, sarasas, brillantinas, paño mescla, casimires negro, brin de hilo de varias clases, rustaño, bramantes varias marcas, camisas, blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, zarazas, camisctines bordados, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calsoncillos madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, guantes, surtido de medias largas y cortas, coco punzoe, batas y camisas para señoras, muselinas negras sombreros de castor, sacos de lustrina negra y de colores, abanicos paes de seda negros y de colores, coleta negra y plomo, puntillas, corbatas de granadina, seda para máquina varios números, hilo de sastre id id, calzado para señoras y niñas, un gran surtido de ropa hecha para hombres y niños, ajuares bordados, tul de seda negro y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—30 piesas paño con averia 1020 pañuelos punsoes de la India.

61-pc